

María Felisa Yol Xitumul



Fortalecimiento a las Economías Familiares en el Municipio de
Jalapa Departamento de Jalapa.

Asesor Lic. José Bidel Méndez



Universidad de San Carlos de Guatemala.
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

Guatemala, Octubre de 2009

Este informe fue presentado por la autora como trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado, previo a Optar el grado de licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos

Guatemala, Octubre de 2009

ÍNDICE	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
1. DIAGNÓSTICO.	
1.1. Datos generales de la institución patrocinante y asociación	1
1.2. Metodología aplicada	8
1.3. Problema encontrado	9
CAPÍTULO II	
2. FUNDAMENTO TEÓRICO	
2.1. Antecedente	10
2.2. Auditoría Social	12
2.3. Marco Legal relacionado con los Derechos Humanos.	16
2.4. Temática que sustenta el problema insuficiencia de recursos Económicos a solucionar	36
CAPÍTULO III	
3. PLAN DE ACCIÓN	
3.1. Identificación	53
3.2. Justificación	53
3.3. Objetivos	55
3.4. Metas	55
3.5. Actividades (Cronograma)	56
3.6. Metodología	57
3.7. Recursos	59
CAPÍTULO IV	
4. SISTEMATIZACION DE EXPERIENCIA	
4.1. Proceso de diagnóstico.	60
4.2. Relación del Fundamento teórico respecto al problema solucionado	67
4.3. Socialización realizada	68
4.4. Logros con la metodología experimentada	70
4.5. Aspecto que se puede generalizar a otras instituciones o comunidad	71
4.6. Evaluación de la relación de objetivos planteados en el plan y Logros alcanzados.	71
4.7. Recomendaciones	72
CONCLUSIONES	74
BIBLIOGRAFÍA	75
APENDICE	78
ANEXOS	131

Este informe del Ejercicio Profesional Supervisado, se refiere a lo realizado en la Asociación Indígena para el Fortalecimiento de la Paz y el Desarrollo Comunitario (ASOINFOPADECO) en el municipio de Jalapa Departamento de Jalapa, en dicha asociación se ejecutó cada una de las etapas que constituyó el proyecto.

En el desarrollo de la primera etapa del proyecto se utilizaron los instrumentos de encuestas, entrevista, diálogos, y observación cada uno de los mencionados fue una guía que orientó para la obtención de información amplia de la Asociación desde una visión interna y externa.

La investigación dio como resultado una lista de carencias de las que se hizo un análisis crítico y se estableció un rango, lo cual dió como resultado la identificación y selección del problema a trabajar, dicho problema se llevó a un análisis de viabilidad y factibilidad de su solución para el desarrollo adecuado al proceso del proyecto.

El problema seleccionado fue: **Insuficiencia de recursos económicos** en las familias del municipio de Jalapa departamento de Jalapa.

Con base a la solución al problema se hizo Auditoria Social a las Instituciones Estatales como el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), Fondo Nacional Para la PAZ (FONAPAZ y Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), en dichas instituciones se auditó con el objetivo de verificar, controlar si han sido atendidas las comunidades con proyectos y programas en su beneficio en dicha región.

El proyecto desarrollado se determinó: AUDITORIA SOCIAL A LAS ECONOMÍAS FAMILIARES EN EL MUNICIPIO DE JALAPA DEPARTAMENTO DE JALAPA.

Del proyecto se describen los aspectos generales, la Metodología que se aplicó durante el proceso del proyecto, Antecedentes, Marco legal de Derechos Humanos, las bases jurídicas del proyecto, la Temática que sustenta el problema.

En el tercer capítulo se presenta el Plan de acción, la identificación en donde fue realizado el proyecto, la justificación, los objetivos de las actividades, las metas alcanzados, las actividades que fueron realizados, la metodología que se aplicó durante el desarrollo del proyecto, y los recursos que fueron utilizados.

Por último se presenta la sistematización de experiencias en cada proceso del proyecto, como el diagnóstico, fundamento teórico relacionado con el problema, socialización realizada con los habitantes en dicha asociación, logros de la metodología experimentada, evaluación y logros alcanzados, recomendaciones y conclusiones.

CAPÍTULO I

1.- DIAGNÓSTICO

1.1 DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN PATROCINANTE

1.1.1 NOMBRE:

Grupo de Apoyo Mutuo - GAM

1.1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

8º Calle 3-11 zona 1 Ciudad de Guatemala

1.1.3 TELÉFONOS

22323208- 22519037 fax. 22200606

1.1.4 CORREO ELECTRONICO

Email. gam@gam.org.gt
Pag. Web www.gam.org.gt

1.1.5 VISIÓN

“Ser un movimiento social, consolidado a nivel nacional, referente a la defensa, formación, movilización social y promoción de los Derechos Humanos, búsqueda de desaparecidos, el apoyo y acompañamiento a los procesos de resarcimiento, democratización del poder local y desarrollo social.”¹

1.1.6 MISIÓN

“Retomar permanentemente los ideales de los desaparecidos, victimas del terrorismo del estado es su lucha por la justicia social.”²

1.1.7 NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN PATROCINANTE (GAM)

“La **Fundación Grupo de Apoyo Mutuo** es una institución de Derechos Humanos no lucrativa, conformada por técnicos y profesionales al servicio del movimiento que

¹ TRUJILLO, Silvia. Marcha Contra El Olvido. Dreikoniosaktion, Guatemala,2007.Pág.210

² Ibid,Pág.203

nace de la lucha de personas que indagan o investigan el paradero de sus familiares detenidos ilegalmente y desaparecidos durante el conflicto armado interno.”³

“Es un referente que impulsa la dignificación de las víctimas y sus familiares; el combate de la impunidad; y formas de organización local y regional para fortalecer un movimiento de carácter nacional que promueva y defienda los derechos humanos de manera integral.”⁴

Se ha logrado identificar una serie de aspectos importantes que conlleva al conocimiento de esta institución, como sus objetivos primordiales que se encuentran enfocados para alcanzar sus logros y sus metas. Así mismo la Misión que tienen ellos dentro de su desenvolvimiento profesional, pero todo enfocado a la lucha de los derechos de las personas.

Esta fundación se encuentra conformada por una serie de organizaciones o asociaciones que de igual manera luchan por las personas y se encuentran relacionadas con el GAM. Y que estas se encuentran formadas por comunidades y personas líderes de diferentes organizaciones o asociaciones que participan en las propuestas y en la ejecución de los proyectos ya planificados por el GAM y las mismas asociaciones que tienen un mismo interés de trabajo.

ÁREAS DE TRABAJO

Las áreas de trabajo de Grupo de Apoyo Mutuo se representan de la siguiente manera:

- **ÁREA DE INCIDENCIA**

Es un área que “genera condiciones y capacidades para producir incidencia a nivel local, que redunde en la organización local en torno a la defensa de los Derechos Humanos al desarrollo social y la construcción de la ciudadanía”⁵

- **ÁREA JURÍDICA**

“Crea la condición jurídica – política que permita la investigación y defensa de los Derechos Humanos, el enjuiciamiento de casos paradigmáticos y promover la denuncia como parte del ejercicio del poder local.”⁶

³ TRUJILLO, Silvia. Marcha Contra El Olvido. Dreikoniosaktion, Guatemala,2007.Pág.14

⁴ Ibid.Pág.15

⁵ ANTONIO,Suárez.Retomando Permanentemente Los Ideales de los Desaparecidos.Guatemala,2005.Pág.20

⁶ Ibid.Pág. 21

- **ÁREA DE DIGNIFICACIÓN**

“Contribuye a la dignificación de los grupos sociales comunitarios que sufren el impacto de la violencia, recuperar la historia de la guerra desde su vivencia y reconstruir el tejido social comunitario.”⁷

- **ÁREA ADMINISTRATIVA**

“Facilita procesos administrativos que promueven la convivencia responsable y solidaria desde la cual se desarrolle el buen funcionamiento institucional de manera eficiente y eficaz para el logro de los objetivos y resultados del GAM.”⁸

COBERTURA ORGANIZATIVA

Dentro de la cobertura de organización, se representa el siguiente cuadro donde se encuentran diferentes asociaciones y su lugar de trabajo.

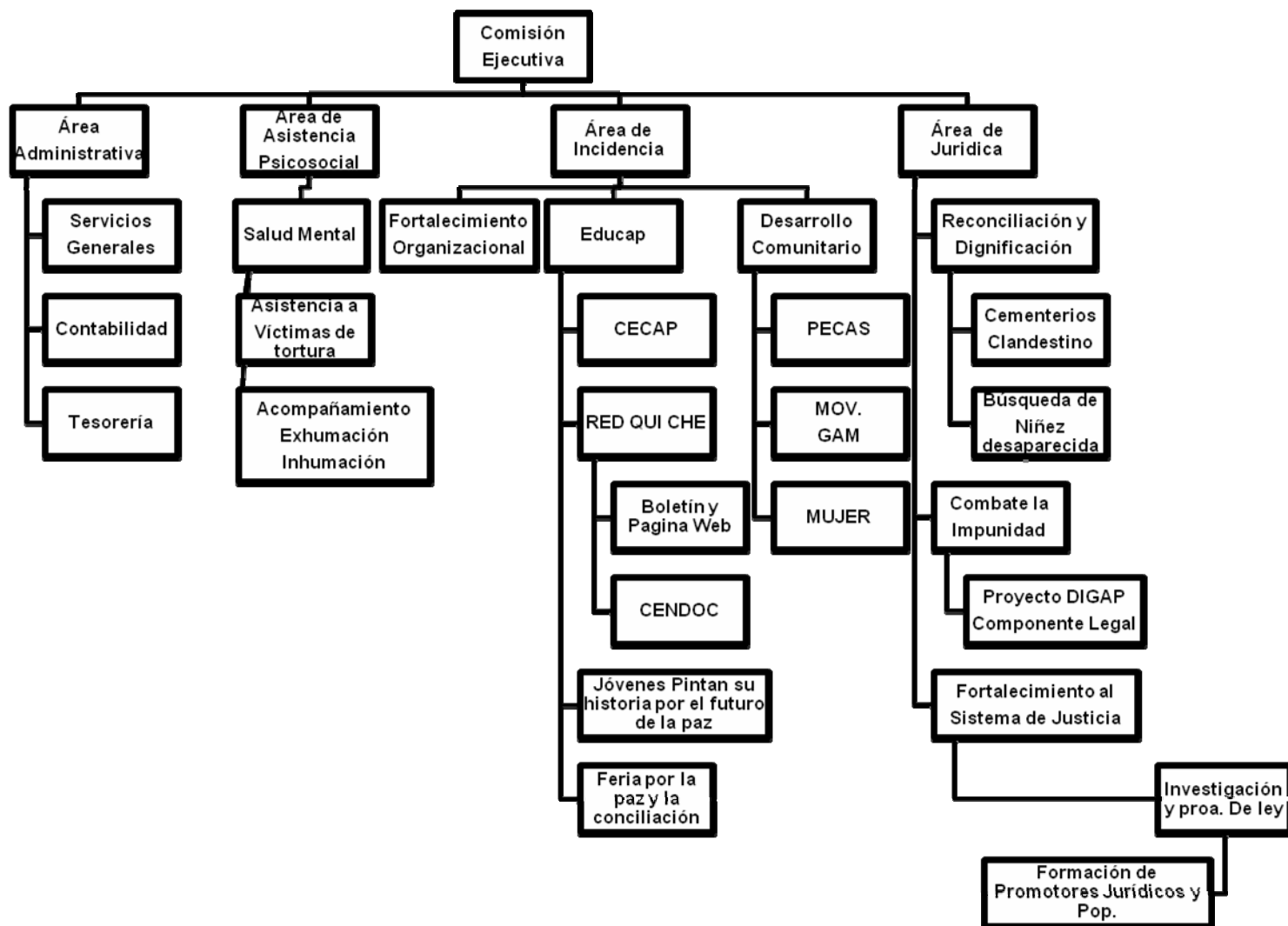
“No.	ASOCIACIÓN O GRUPO	LUGAR DE TRABAJO
1.	ADICO	San Marcos
2.	ASIDEH	Escuintla y Suchitepequez
3.	ASMADIGUA	Chichicastenango, el Quiche
4.	ASPREMKI	Uspantán, el Quiché
5.	COOPERATIVA LA FELICIDAD.	San Juan Yupiltepeque Jutiapa
6.	AIDES	Boca Costa de Sololá
7.	ASOINFOPADECO	Jalapa, Departamento de Jalapa
8.	AREFCA	Chimaltenango
9.	ASMADECS	Concepción Sololá
10.	ECA	Villa Canales, Guatemala
11.	ADI –ONG	Zacualpa Quiché
12.	OMIT	Cotzal Quiché
13.	Comité municipal de derechos humanos.	Santa Rosa de Lima Y Pueblo Nuevo Viñas
14	Comité municipal de derechos humanos.	Suchitepequez.
15	Comité municipal de derechos humanos.	Santiago Atitlán y Concepción
16	Comité municipal de derechos humanos.	Izabal
17	Comité municipal de derechos humanos.	Cobán Fray Bartolomé de las Casas.” ⁹

⁷ ANTONIO, Suárez. Retomando Permanentemente Los Ideales de los Desaparecidos. Guatemala, 2005. Pág. 21

⁸ Ibid. Pág. 21

⁹ TRUJILLO, Silvia. Marcha Contra El Olvido. Dreikoniosaktion, Guatemala, 2007. Pág. 204

“ORGANIGRAMA GRUPO DE APOYO MÚTUO_GAM”¹⁰



¹⁰ TRUJILLO, SILVIA. Marcha Contra el Olvido. Dreikoniogsaktion, Guatemala, 2007, Pág. 200

1.1.7.1 DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ASOINFOPADECO

Es importante que los habitantes del municipio de Jalapa Departamento de Jalapa conozcan sus derechos y obligaciones del Estado para que los habitantes defiendan en beneficio de sus familiares de las diferentes comunidades en dicha Región. De acuerdo a las necesidades de los habitantes se llevó a cabo un diagnóstico que fue desarrollado a través de instrumentos y entrevistas en dicho municipio.

1.1.7.2 NOMBRE

Asociación Indígena para el Fortalecimiento de la Paz y el Desarrollo Comunitario (ASOINFOPADECO)

1.1.7.3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

Su sede se encuentra en 1 calle 6-02 Barrio San Francisco zona 02 municipio de Jalapa.



1.1.7.4 TELÉFONO

50576062

1.1.7.5 CORREO ELECTRONICO

Por la falta de recursos económicos y de conocimientos de cómputo carece de correo electrónico.

1.1.7.6 VISIÓN

“Fomentar proyectos en desarrollo comunitario de manera integral, social económica y cultural, a través de procesos democráticos.”¹¹

1.1.7.7 MISIÓN

“Impulsar el desarrollo comunitario a través de diferentes actividades orientado hacia las necesidades de las comunidades para el beneficio de los asociado”¹²

¹¹ AGUILAR, Adrian. Asoinfopadeco.Diagnóstico Institucional. Jalapa.2001,Pág. 3

¹² Ibid.Pág.4

1.1.8.- NATURALEZA DE ASOCIACIÓN INDÍGENA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y EL DESARROLLO COMUNITARIO (ASOINFOPADECO)

“ASOINFOPADECO surge a través de los acuerdos de paz, pero se consolida a partir del año 2002, particularmente cuando enlaza coordinación con el grupo de apoyo Mutuo GAM, con el que establece una estrategia en conjunto, de articulación organizacional, de instalación de capacidades de incidencia y acciones en conjunto. En ese sentido, del año “2003 al 2005 se han concentrado los esfuerzos en articular una estructura organizacional y su fortalecimiento en la incidencia. De los cuales se hacen visibles a finales del año 2005,”¹³ los avances, las limitaciones y nuevas necesidades en general:

- “La situación organizacional reflejada en el fortalecimiento de la asociación y su liderazgo, la consolidación de comités de Derechos Humanos, locales comunitarios y la formación de nuevos cuadros, la articulación y consolidación de una red municipal y comunitario entre si.
- Producto de las fortalezas logradas en lo organizativo, la formación directa e indirecta tanto política como temática específica, su sentido común y el nivel de experiencia logrado por su liderazgo particular, los niveles de participación e incidencia han sido claros y concretos avanzando a un nivel de relación con las estructuras de poder local en el que se destaca su propuesta, su denuncia constante y la mediación no solo en conflictos sino en el ejercicio mismo del poder y la aplicación de las políticas públicas;
- En el manejo de los procedimientos, el uso de la boleta de denuncia, la recepción de denuncias y su derivación ya sea a organizaciones o Procuraduría de los Derechos Humanos, según el caso, no podemos decir categóricamente que la calidad y la cantidad, hasta hoy, sea de un 100% pero, no sólo va en aumento, sino ya han asumido, derivado y dado seguimiento a muchas denuncias de violaciones de Derechos Humanos, unas que se llevan a nivel local, municipal o departamental y que van desde problemas laborales, de tierras a Violencia Intra familiar entre otros; no está demás hacer mención de las acciones de mediación y resolución de conflictos en los que han sido efectivos los promotores abordando desde problemas familiares hasta la prevención de linchamientos. “¹⁴

1.1.8.1 Personería Jurídica y Representación Legal.

Asoinfopadeco se consolidó al adquirir su personería jurídica bajo la figura de Asociación. “En nombramiento de Pablo Aguilar Cruz como representante legal de la Asociación está acreditada por medio del Acta de Representación Legal autorizada

¹³ AGUILAR, Adrián, Asoinfopadeco. Diagnóstico Institucional. Jalapa, 2001, Pág. 2

¹⁴ AGUILAR, Adrián. Asoinfopadeco. Diagnóstico Institucional. Jalapa. 2001, Pág. 3

por el Notario Otto Haroldo Ramírez Vásquez e inscrita en el Registro Civil de la cabecera departamental de Jalapa, bajo la inscripción de Nombramiento en el libro cinco (05) de personería Jurídica, Folios tres, cuatro y cinco (3, 4, y 5) Partida Cincuenta y cuatro (54)”¹⁵

1.1.8.2 Objetivos y Propósitos de ASOINFOPADECO.

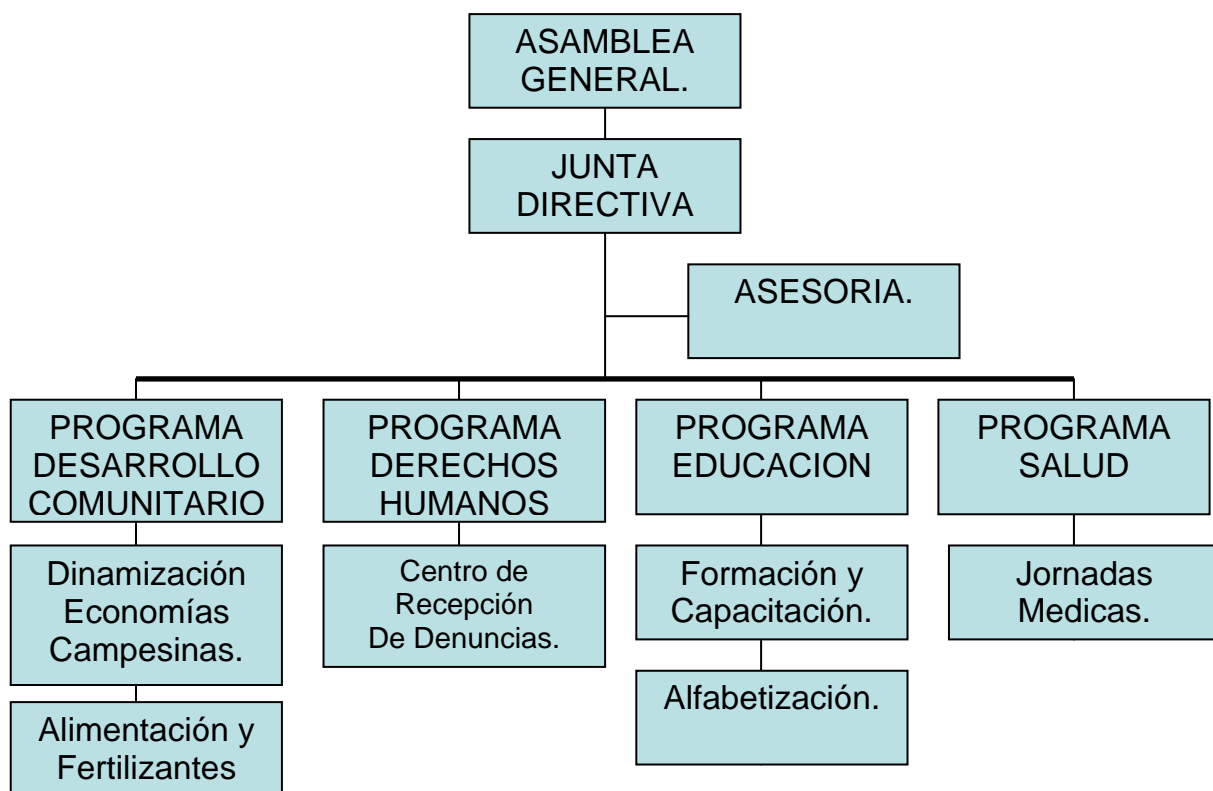
La asociación tiene como objetivos primordiales;

a) “Fortalecer los comités de desarrollo de la comunidad y apoyarlos para que desarrollen sus planes de trabajo y proyectos de beneficio propio de las comunidades,

b) Gestionar ejecutar, administrar y evaluar la ejecución del plan de desarrollo de la comunidad en coordinación con la municipalidad y otras entidades que sean necesarias el buscar la captación y administración de fondos para el desarrollo y proyectos encaminados en actividades de la asociación,

c) Acatar las resoluciones de la junta directiva y de la asamblea general. Para la promoción y defensa de los derechos humanos de manera integral.”¹⁶

1.1.8.3 “ORGANIGRAMA ASOINFOPADECO”¹⁷



¹⁵ AGUILAR, Adrian Asoinfopadeco. Diagnóstico Institucional Jalapa, 2001. Pág. 4

¹⁶ Ibíd., Pág. 10

¹⁷ Ibíd., Pág. 2

1.2 METODOLOGÍA APLICADA

De acuerdo a la actividad, se utilizó la Metodología de Investigación Acción, porque es una guía que nos permitió encaminar o dirigir el proceso del diagnóstico, dicha metodología es esencialmente participativa en donde el personal del Grupo de Apoyo Mutuo se involucró de manera interrelacionada para la recopilación de información de la institución como su filosofía, principios, misión, visión objetivos y los servicios que brinda hacia las comunidades que atiende., se reflexionó sobre el contexto social que viven y tomar parte activa en la solución de la problemática del desarrollo de trabajo hacia las comunidades que atienden.

El objetivo que se persiguió al realizar esta etapa era dar a conocer a las personas líderes de las diferentes comunidades la importancia de ejecutar procesos participativos y organizativos, ya que se violaban sus derechos por la falta de algunos servicios, denuncias e injusticias que sufrían por estar lejos del municipio de Jalapa, así también se describe la importancia de la participación de las personas para lograr el desarrollo de las comunidades.

Actualmente en Guatemala la violación a nuestros derechos se encuentra latente y que debemos orientar a nuestros seres queridos a un futuro con mayores oportunidades de superación. Esto solamente se logra con la organización, participación y trabajo de todos los indígenas, además es un derecho que establece la "Carta Magna y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece en los artículos del 22 al 27 Señalan los derechos económicos, sociales y culturales que poseen los seres humanos"¹⁸

El método y técnica participativa se basan en el estímulo de los participantes de la Asociación Indígena para el Fortalecimiento de la Paz y el Desarrollo Comunitario (ASOINFOPADEC) para el desarrollo del conocimiento de sus comunidades. Durante el impulso de la actividad del diagnóstico el conocimiento crítico se construye, una serie de procesos que implican realizar, y meditar relaciones, para formular conclusiones, análisis, de forma activa y consciente, para contribuir en la formación de ciudadanos activos para el mejoramiento de la vida de las y los habitantes.

Los procesos de información en función de las situaciones concretas, quienes se involucran en este proceso, pueden compartir sus inquietudes, problemas, conocimientos y comportamientos. Conocer de forma participativa, los deseos, temores expectativas e intenciones de cada persona, es esencial para estructurar un proceso de formación que permita conocer y transformar las realidades concretas en las que se vive. Los métodos y técnicas participativas, permiten desarrollar procesos de formación que se enriquecen con los aportes de todas y cada una de las personas que intervienen, contribuyen a construir colectivamente nuevos conocimientos, habilidades y a conformar identidades colectivas y solidarias.

¹⁸ DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, La carta Internacional de los derechos Humanos, Guatemala, 1991. Pág.8

Se crearon instrumentos y herramientas conceptuales, técnicas y metodológicas dentro del plan de diagnóstico con manuales, documentos de apoyo, guías para el taller de capacitación de sensibilización, para soporte de la información necesaria durante el dinamismo de la actividad.

La técnica del FODA permitió el involucramiento de todos los asociados en determinar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de sus comunidades que existen en dicha región principalmente en las necesidades que les afectan.

Se percibieron los aspectos políticos, sociales, geográficos y culturales de los habitantes, para tener un punto de partida en el proceso del diagnóstico que permitió determinar las capacidades y habilidades de los y las participantes de la asociación., y las necesidades, problemas e intereses sociales y políticos de los distintos grupos participantes.

De acuerdo a la orientación de la acción participativa e involucramiento de todos los actores para sensibilizar a los involucrados de la asociación. En el ámbito de trabajo social se exigió permanente la reflexión, la comunicación, para trabajar directamente en equipo de lo que se está haciendo de las acciones que se realizó durante la actividad.

1.3 PROBLEMA ENCONTRADO

De acuerdo al resultado de la encuesta se priorizó un tema social que está en el marco de los derechos humanos establecido en la Constitución de la República, Declaración Universal de Derechos Humanos, Convenio 169, Acuerdos de Paz, Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.

La Asociación Indígena para el Fortalecimiento de la Paz y el Desarrollo Comunitario seleccionó el problema: **Insuficiencia de cobertura de mínimo vital por familias en estado de precariedad**, es un tema que afecta a los habitantes de las diferentes comunidades en dicha región.

CAPÍTULO II

2. FUNDAMENTO TEÓRICO

2.1.- ANTECEDENTES

"Desde 1,999, La coordinadora Si ¡Vamos por la Paz! ha contribuido con un concepto de Auditoria Social, que integra aspectos relevantes de ejercicios ciudadanos de control de la gestión pública que permita impulsar procesos que doten a la sociedad civil, para mejorar capacidades de la **economía familiar** de las ciudadanas por medio de una metodología adecuada"¹⁹

"De acuerdo a la implementación de la Política Agropecuaria y Sectorial 2004—2007 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; el Viceministerio de Seguridad Alimentaria Y Nutrición - VISAN -es asignado por el despacho del MAGA como responsable de ejecutar el área de "Atención a Campesinos y Agricultores de escasos recursos Para el fortalecimiento de las **economías familiares** en las comunidades rurales con alto nivel de pobreza."²⁰

"En 1,997, el gobierno aprobó la Política y el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional, estableciéndose objetivos y líneas de acción para el mismo año"²¹.

"En 2002 se emitió el Acuerdo Gubernativo 55-2002 a través del cual se crea el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional (CONSAN), dependencia directa de la Presidencia de la República responsable de Impulsar las acciones de la política que tiendan a combatir la inseguridad alimentaria, la pobreza extrema y a fortalecer la seguridad alimenticia y nutricional del país.

Además es el encargado de promover los procedimientos de coordinación entre las instituciones del Estado, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutrición del país."²²

"Según el Licenciado Julio Antonio García Posadas, en su tesis titulada Una Violación de los Derechos Humanos en Guatemala presentada en año de 1,987, determina que Los **derechos económicos**, sociales y culturales conforman una categoría de derechos humanos distintos tanto de los derechos civiles o individuales

¹⁹ RODRIGUEZ. Alicia , Hacia el Empoderamiento Social. Guatemala,2006,Pág.3

²⁰ FION. Cesar. Seguridad Alimentaria y Nutricional. Informe de avance, Guatemala, 2006, Pág.5

²¹ SEGEPLAN. Política Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional. Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional, Guatemala,1997,Pág.14

²² SESAN. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Guatemala, 2006.Pág.15

como de los derechos políticos o del ciudadano y son lo que tienden a proteger a la persona humana como integrante de un grupo social.”²³

“A la fecha, en Guatemala no se ha formulado una política de Seguridad Alimentaria Y Nutricional con una visión de Estado, aunque sí se han realizado esfuerzos parciales para abordar el problema, como el promovido por la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica (SEGEPLAN) en 1,974, la cual elaboró los lineamientos para una política Nacional Nutricional”. : Posteriormente, en 1,976 se identificó la necesidad de contar, en SEGEPLAN, con un grupo de coordinación con representante de los distintos sectores, quienes elaboraron el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición

A partir de 1,990 La Secretaria General del consejo Nacional de Planificación Económica (SEGEPLAN) integró un grupo focal para la creación de un Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo cual produjo el Plan de Acción de Alimentación y Nutrición 1,993- 1996.

En 1,996 se realizó el Seminario taller “El Gobierno de la Sociedad Civil en el Análisis de la Seguridad Alimentaria- Nutricional en Guatemala”, como resultado del mismo se estableció una agenda de trabajo y se consolidó la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN). En el mismo año, la CONASAN elaboró la propuesta de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional” el “Plan de Acción en Alimentación y Nutricional 1,996- 2000” y un marco institucional para su implementación.”²⁴

“A partir de 2000 se reiniciaron acciones en esta materia, formulándose la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional bajo la construcción de gabinete social de la Presidencia. En el año 2001 se aprobó, en una segunda lectura, la Ley de Seguridad y Nutricional, la cual “Promueve la creación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional como ente responsable de la coordinación intersectorial La ley que ya había sido presentada al congreso es modificada sustancialmente y ya no fue aprobada”.²⁵

“El programa de Dinamización de Economías Campesinas nace a raíz de las demandas de las organizaciones campesinas e indígenas para reactivar la capacidad productiva de las unidades campesinas afectadas por la Tormenta Stan. Se incorporaron, después, el abordaje de temas estructurales, tales como demandas acumuladas no atendidas (empleo, seguridad alimentaría, reposición de bienes productivos, vivienda y enseres domésticos) y la implementación de políticas de corto y mediano plazo que permitan enfrentar de mejor forma los efectos derivados de fenómenos de naturales y de la apertura comercial.”²⁶

²³GARCÍA POSADAS, Julio Antonio. Tribunal de Fuero Especial. Una Violación a los Derechos Humanos. Guatemala, USAC, 1987.Pág. 97

²⁴SESAN. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Guatemala, 2006Pág.14

²⁵ Ibid.Pág.15

²⁶ Ibid.Pág.24

“Los programas de las instituciones estatales nacen a raíz de las demandas de las organizaciones campesinas e indígenas para reactivar la capacidad productiva de las unidades campesinas, representa una de las respuestas del ejecutivo para fomentar crecimiento económico en las áreas rurales.

Se utilizó estrategia multisectorial para dinamizar las economías familiares campesinas mediante el fortalecimiento de la capacidad de las familias rurales con la participación de las organizaciones y el poder local para potenciar la capacidad productiva de la agricultura familiar en condiciones de diversidad económica y ambiental.”²⁷

2.2. QUÉ ES AUDITORÍA SOCIAL

“Es el proceso de acompañamiento que las fuerzas sociales hacen a la gestión del Estado y otros actores sociales y políticos, a través del desarrollo de propuestas, procesos de monitores, verificación y evaluación cualitativa y cuantitativa de su gestión y el cumplimiento de los compromisos contraídos en el plano nacional. Auditoría Social, sirve para controlar, verificar los recursos del Estado si están utilizando adecuadamente las instituciones públicas y privadas, que cumplan con sus obligaciones.”²⁸ Por tal razón, la Auditoría puede ser:

2.2.1 AUDITORÍA FINANCIERA

Es el encargado de "revisar todos los documentos, acciones informes y estados financieros de una entidad pública o privada para verificar cómo se han usado los recursos.”²⁹

2.2.2 AUDITORÍA PRESUPUESTARIA

“Revisar los presupuestos asignados por el Estado. Si se han usado lo asignado en las actividades que se han fijado”³⁰

2.2.3. AUDITORÍA DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS

“Controlar cuánto y cómo se usó el dinero asignado para obras de infraestructura, de servicio público como: Puentes, carreteras, caminos vecinales, escuelas, edificios, y todas las que sean pagadas por el Estado. Verificar que las obras se hayan construido según como se hizo el contrato, que tenga la calidad, cantidad y el costo que se constató en el contrato.”³¹

²⁷ REVISTA. Del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Guatemala, 2006. Pág. 10

²⁸ RODRIGUEZ. Alicia, Hacia el Empoderamiento Social. Guatemala, 2006, Pág. 65

²⁹ Ibid. Pág. 66

³⁰ Ibid, Pág. 66

³¹ Ibid, Pág. 67

2.2.4. AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

Es el encargado de “descubrir si la entidad está actuando con eficiencia, honradez y de manera transparente. También se busca las fortalezas, debilidades de las entidades del Estado para mejorarlas.”³²

2.2.5. AUDITORÍA DE POLÍTICAS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

“Verifica, constantemente en observación y control de las políticas, planes, programas y proyectos que realizan las instituciones del Estado para poder determinar si trabajan eficientemente.”³³

2.2.6. PRINCIPIOS DE LA AUDITORÍA SOCIAL

- **“INDEPENDENCIA POLÍTICA PARTIDISTA**

“Es importante guardar distancia de los partidos políticos, para que el proceso de cualquier actividad pueda ser legalmente que corresponde, si se trabaja bajo banderas políticas, nuestro ejercicio llega al fracaso, pues se pone en riesgo su credibilidad y legitimidad.”³⁴

- **TRANSPARENCIA**

“Transmitir información veraz e imparcial interpretándola, pero nunca abusando de ella, ni utilizándola para fines diferentes a los que se han establecido.”³⁵

- **RESPECTO A LA GESTIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

“Evitar percepción negativa sobre la gestión de los funcionarios, previa a iniciar el trabajo. Ellos son la fuente primaria de información por lo que se debe tener relación con ellos.”³⁶

- **LA PLURALIDAD**

“Hombres y mujeres de diferentes culturas y experiencias de participación. La inclusión se convierte en fortaleza, ya que mientras más personas comprometidas de diversas procedencia realicen esta actividad, mayor legitimidad tendrá nuestro ejercicio.”³⁷

³² RODRIGUEZ.Alicia, Hacia el Empoderamiento Social. Guatemala, 2006, Pág.67

³³ Ibid.Pág.68

³⁴ LANDAVERY. Roberto. Auditoría Social. Acción Ciudadana, Guatemala 2005.Pág.7

³⁵ Ibid.Pág.7

³⁶ Ibid.Pág.8

³⁷ LANDAVERY Roberto. Auditoría Social. Acción Ciudadana., Guatemala,2005,Pág.10

- **LA LEGALIDAD**

“Actuar siempre en el marco de la legalidad, lo que significa respetar los límites que traza la Constitución Política de la República. Al encontrar actos “ilegales”, se debe acudir a los canales existentes para poner denuncia y fundamentarlas correctamente.”³⁸

- **LA RESPONSABILIDAD Y LA CONCIENCIA CIUDADANA.**

“La Auditoría Social implica una gran responsabilidad, la cual debe asumirse conscientemente.”³⁹

- **CUMPLIMIENTO Y COMPROMISO**

“Cumplir con las metas propuestas. El compromiso ante nuestro grupo y ante la comunidad es fundamental.”⁴⁰

2.2.7 PROPÓSITO

“Prevenir, sancionar y eliminar de la gestión de la administración del Estado, la corrupción, la falta de transparencia, la incapacidad e ineficiencia.”⁴¹

2.2.8. OBJETIVOS

- “Promueve, fortalece y facilita la vigilancia Ciudadana
- Construye ciudadanía
- Transparenta la información pública
- Promueve y fomenta la organización y articulación social.
- Apoya el desarrollo económico, social, político y cultural de la comunidad
- Transforma el estilo de gestión pública.
- Da vigencia a los preceptos constitucionales.”⁴²

2.2.9 FASES DE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA.

Estas fases deben hacerse en el orden propuesto para que pueda contarse con resultados satisfactorios.

³⁸ LANDAVERY Roberto. Auditoría Social. Acción Ciudadana., Guatemala,2005,Pág.9

³⁹ Ibid,Pág.9

⁴⁰ Ibid.Pág.10

⁴¹ Ibid.Pág.10

⁴² Ibid,Pág.12

1.- “Organización y definición de criterios técnicos y políticos.

Se crea las bases para hacer bien el proceso, tener claro lo que se pretende, lo que se va a auditar y cómo se va hacer el proceso”⁴³.

2.- “Definición del plan de ejecución.

Diseñar y planificar el plan de Auditoría, se realiza acciones de consenso entre el grupo, estipular fechas a las acciones, consultar al resto de la asamblea para tomar decisión, ejecutar las acciones.”⁴⁴

3.- “Aplicación del plan de Ejecución.

Preparar los indicadores y los materiales de apoyo”⁴⁵

4.- “Aplicación de Herramientas y Mecanismos

Seleccionar las personas responsables para capacitarlos, identificar las instituciones para adquirir información.”⁴⁶

5.- “Proceso de Investigación (recolección de información)

Investigación (recolección de información) calendarizar las visitas y entrevistas, realizar las entrevistas.”⁴⁷

6.-“Evaluación e interpretación de la información

Revisión de la información obtenida, seleccionar información más útil y necesaria.”⁴⁸

7.-“Diseño de Informe de Auditoría

Definir las partes del informe”⁴⁹

8.- “Preparación Integrada del Informe.

Se adjunta todas las partes del informe de manera adecuada y se elabora el informe.”⁵⁰

⁴³ RODRIGUEZ.Alicia, Hacia el Empoderamiento Social. Guatemala, 2006, Pág.109

⁴⁴ RODRIGUEZ.Alicia, Hacia el Empoderamiento Social. Guatemala, 2006, Pág .110

⁴⁵ Ibid.Pág.111

⁴⁶ Ibid.Pág.112

⁴⁷ Ibid.Pág.113

⁴⁸ IBid.Pág.114

⁴⁹ Ibid.Pág.115

⁵⁰ Ibid.Pág.116

9.-“Publicación, entrega y difusión del Informe

En la novena fase dar a conocer a todos los asociados de Asoinfopadeco, a la comunidad, y entidades para que lo conozcan.”⁵¹

Esto fue el proceso de Auditoría Social, que se llevó a cabo en las instituciones gubernamentales, en el municipio de Jalapa departamento de Jalapa.

El tema de “Auditoría Social es importante la ejecución y el proceso del mismo porque ayuda a controlar, verificar los trabajos, recursos, y todas las actividades que realizan, las distintas entidades del Estado. De acuerdo a la necesidad de nuestro país es necesario ejecutar auditoria social a todas las empresas gubernamentales para verificar los ingresos y egresos de los presupuestos asignados de cada dependencia, para prevenir las corrupciones y malversaciones que hay en las instituciones estatales.”⁵²

Los asociados se interesaron a conocer los tipos de Auditoría, de acuerdo a las acciones que se va a realizar, los estados financieros, las propuestas asignados de cada institución, verificar las obras que se hicieron, la honradez en la administración. De acuerdo al proceso se concientizaron los asociados que no han hecho este tipo de actividad por lo cual no han gestionado sus demandas por la falta de conocimiento del proceso de cada actividad, de igual formas los principios de la Auditoria Social, la persona que va auditar debe estar seguro de lo que se va hacer para no tergiversar el proceso de la actividad y perder la credibilidad., es importante evitar las actitudes negativas para que sean escuchados y atendidos, esta actividad de auditoria social implica responsabilidad para llevar adecuadamente el proceso y cumplir con los objetivos.

2.3. MARCO LEGAL RELACIONADO CON LOS DERECHOS HUMANOS

2.3.1 DEFINICIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

“Los Derechos Humanos nos permiten enfatizar un aspecto importante al concepto de derecho como lo establece en la **Declaración Universal de Derechos Humanos** es importante que toda la humanidad goce de libertad, justicia, la paz porque es la base de la dignidad individual y de los derechos inalienables que no se puede quitar, ni vender, ni renunciar, porque son parte de la propia naturaleza, para que todas los miembros de la familia humana gocen de ese derecho.”⁵³

“Los Derechos Humanos deben ser protegidos por un régimen de derecho, a fin que el hombre no se vea forzado al recurso de la rebeldía contra el abuso del derecho y la opresión, que todos los humanos deben gozar de esa garantía, como lo establece

⁵¹ RODRIGUEZ. Alicia, Hacia el Empoderamiento Social. Guatemala, 2006, Pág .117

⁵² RODRIGUEZ.Alicia, Hacia el Empoderamiento Social. Guatemala, 2006, Pág.70

⁵³ LOPEZ, Rony. Derechos Humanos. Servitag. Guatemala, 2007,Pág.194

en la Declaración Universal de Derechos Humanos en el artículo 2 en el numeral 1. Que todas las personas tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otro índole, origen nacional o social, posición **económica**”⁵⁴.

“Los Derechos Humanos en la Declaración Universal de Derechos Humanos en el artículo 22., decreta que todos los miembros de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener, el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, cuenta de la organización de los recursos de cada Estado, la satisfacción de los **derechos económicos**, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.”⁵⁵

“En el Pacto Internacional de derechos civiles y políticos en la Parte II artículo 2, en el numeral I, los Estados Partes se comprometen a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, y sin discriminación alguna, ni en la posición **económica**.”⁵⁶

“El derecho humano es un privilegio asignado a un individuo por el hecho de ser miembro del grupo al que se le aplican tales derechos. Es decir que son privilegios aplicables exclusivamente a los miembros de un grupo social en particular, si un individuo no pertenece a ese grupo, no puede gozar los privilegios.”⁵⁷

“El Estado a través de sus instituciones únicamente lo que hace es reconocer, proteger, garantizar su vigencia y observancia.

A la vez que se les considere privilegios existe la tendencia a promoverlos como actitudes y valores que deben ser asumidos por los hombres como metas deseables de realización moral. Es una fuente de su validez porque es la dignidad humana y es parte de la naturaleza humana y también a la libertad de igualdad.”⁵⁸

"Los derechos humanos según Jorge Víctor Rodríguez Conde Son. Derechos que protegen la dignidad humana de abuso de poder de los estados y de otros actores sociales Conde define la dignidad humana como un valor innato del ser humano que se toma como base jurídico- filosófica de los derechos humanos, esto es el fundamento de los derechos humanos que radica en el valor moral que los seres humanos poseen por el hecho de ser humano. Estas características se engloban adecuadamente ciertas visiones del sentido común, como los derechos humanos en nuestra vida diaria.”⁵⁹.

⁵⁴ LOPEZ, Rony. **Derechos Humanos**. Servitag, Guatemala, 2007, Pág.195

⁵⁵ DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, Madrid,1,978.Pág.198

⁵⁶ PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS; Carta Internacional de los Derechos Humanos, Guatemala,1991.Pág.35

⁵⁷SOBERANIS PAZ, Harold Leonel. **Derechos Humanos una Perspectiva Filosófica**. Asociación para el Desarrollo de la Esfera Pública, México,2004,pág. 9

⁵⁸ Ibid.Pág.10

⁵⁹RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Mario.**Derechos Humanos un acercamiento a su Sentido Igualitario**. Asociación para el Desarrollo de la Esfera Pública, México, 2003,pág.7

En nuestra sociedad las violaciones son tan evidentes de la dignidad humana como el genocidio, la persecución política, la represión de los medios de comunicación, en efecto las acciones contra la integridad moral de la persona humana de una manera tan obvia que negarlo es tan absurdo lo que sucede en nuestro país, que no respetan los derechos de la humanidad principalmente los **derechos económicos**.

“**Los derechos económicos**, sociales y culturales velan por el bienestar económico, la educación, la cultura y el acceso al trabajo. Son derechos que tienen como fin principal el desarrollo de los seres humanos dentro de una sociedad. Estos derechos se establecen en la **segunda generación**, pues se hace necesario para ser efectivos los derechos civiles y políticos.”⁶⁰

“Los Derechos Humanos consisten en todas aquellas facultades, derechos que benefician al hombre, como el **derecho económico** y que se fundamentan en una operación formal de los derechos del hombre como normas jurídicas que tienden a proteger las soberanías del ser humano., y deben lograr a través de la libertad, igualdad, seguridad, justicia, dignidad como valores superiores del hombre y reconocidos por el derecho.”⁶¹

Los derechos humanos son “un conjunto de garantías y derechos inalienables que tiene el hombre, basados en la dignidad humana, que son indispensables para su subsistencia y para su desarrollo **económico** dentro de la sociedad, el derecho económico son virtudes principales que inclinan a constituir a la dignidad como el valor supremo de cualquier Constitución.”⁶²

En nuestra Constitución Política de la República de Guatemala, en su “Artículo 4º establece Libertad e igualdad: En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos.”⁶³

-“El derecho humano Es el conjunto de atributos o características de las personas que no pueden ser afectados o vulnerados: su vida, integridad física y psíquica, libertad, dignidad, son los grandes valores de la humanidad que deben ser respetados no sólo por el Estado sino por todos y cada uno de los miembros de la comunidad.”⁶⁴

“La humanidad acepta la necesidad de tener un punto común para el desarrollo de la convivencia pacífica: En respeto a los Derechos Humanos que es un punto de partida para la construcción de la democracia en Guatemala.”⁶⁵

⁶⁰ LÓPEZ, Rony. **Derechos Humanos** .Servitag, Guatemala, 2007,pág28

⁶¹ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Mario.**Derechos Humanos un acercamiento a su Sentido Igualitario**. Asociación para el Desarrollo de la Esfera Pública, México, 2003,pág.58

⁶² LÓPEZ, Rony. **Derechos Humanos** .Servitag, Guatemala, 2007,pág.5

⁶³ Constitución, Política de la República de Guatemala .Capítulo I, Derechos Individuales Artículo 4º. Pág.2

⁶⁴ COSPÍN, Marco. **Los Derechos Humanos Esenciales de la Persona Humana**. Fondo de Cultura Editorial, Guatemala,1994, pág.3

⁶⁵ COSPÍN, Marco. **Los Derechos Humanos Esenciales de la Persona Humana**. Fondo de Cultura Editorial, Guatemala,1994, pág.3

“El Derecho Humano Es una facultad que la norma atribuye de protección a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política y social, o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás hombres, de los grupos sociales y del Estado.”⁶⁶

“Según el profesor Eusebio Fernández dice que los Derechos Humanos, toda persona posee unos derechos morales por el hecho de serlo y que estos deben ser reconocidos y garantizados por la sociedad, el derecho y el poder político, sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica, cultural o sexual. Estos derechos son fundamentales, es decir se hallan estrechamente conectados con la idea de dignidad humana y son al mismo tiempo las condiciones del desarrollo de esa idea de dignidad.”⁶⁷

“Los Derechos Humanos según Antonio Pérez son un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional.”⁶⁸

“Los Derechos Humanos se han sido decantando a través de la historia, a partir del núcleo teórico más amplio de humanidad, entendida ésta no en su apoyo sentimental, sino como un proceso de autoconciencia, mediante el cual se ha objetivado la esencia del hombre como un concepto unitario y abstracto.

Se afirma que los derechos humanos son los derechos que, por naturaleza tenemos todas las personas ya sean, hombres, mujeres, niños, niñas, jóvenes y adultos, de todas partes del mundo, no importa nuestras costumbres, cultura, color, posición social, ancianos. Nadie, ni autoridad, ni sociedad civil o particular puedan negar o destruir nuestros derechos. Los derechos humanos, se originan en la persona misma, desde cuando estamos en el vientre de nuestra madre”⁶⁹.

2.3.2 PRINCIPALES FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos fundamentales son importantes para los diferentes habitantes de nuestro país, como lo constituye el:

“**Jusnaturalismo teológico** que se basa en la divinidad, indicando que el hombre posee derechos innatamente natural debido a la voluntad de Dios, y que es el fruto de la voluntad divina que desde el vientre ya tiene derecho como ha sido manejada por la iglesia católica.”⁷⁰

⁶⁶ RIVERA, Mariano. **Derechos Humanos Evolución Histórica**, Guatemala, 1,991, Pág.11

⁶⁷ SAGASTUME, Gemell. Marco Antonio. **Derechos Humanos**, Evolución Histórica 1. Guatemala 1991, Pág. 12

⁶⁸ Ibid. Pág. 12

⁶⁹ Ibid., Pág. 12

⁷⁰ LÓPEZ, Rony. **Derechos Humanos Servitag**. Guatemala, 2007. Inciso a) 1. Pág. 5,6

“**Jusnaturalismo racional**, el hombre posee derecho humano porque es fruto directo de la naturaleza, debido a la voluntad y a la razón que posee, tiene derecho constitucionalmente que debe ser respetado para que los habitantes de nuestro país gocen de ese derecho.”⁷¹

“**Historicismo cultural** se fundamenta en la convivencia social del hombre en la superación colectivamente para su producción como parte de la evolución de la especie., y conforme el transcurso del tiempo el hombre logra la protección de sus derechos a través del conocimiento de valores y garantías.”⁷²

“**El positivismo** se basa en una concepción de voluntad general de la sociedad para que se haga plasmar los derechos fundamentales del hombre con normas positivas que se garantice y que se respeten a través de sus representantes, ya que el Estado es el único que puede crear derechos y establecer limitaciones.”⁷³

2.3.3. ASPECTOS FILOSÓFICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

“Nos hace conocer la naturaleza y propiedades de lo que compone esta clase de derechos, tomando como base lo relativo del ser humano, como las causas, valores y los fines de los mismos. Los elementos básicos son:

En el aspecto ontológico, son características esenciales del ser humano, como los derechos humanos que indican que estos derechos permanezcan siempre por naturaleza del ser humano, por lo tanto tienen que gozar el derecho y que sean respetados para el beneficio de toda humanidad sin discriminación alguna.”⁷⁴

“**En el aspecto filosófico axiológico**. Que se fundamenta el valor de los derechos humanos, y que se garantice el respeto a la dignidad de la persona, es importante que la humanidad valore sus derechos a través de un derecho justo, para alcanzar la protección de los derechos humanos.”⁷⁵

“**En el aspecto teleológico**. Que los Derechos Humanos sean respetados y protegidos con igualdad, libertad, educación economía, que no sean violados para que no llegue a una carencia del mismo, el ser humano debe actuar con libertad y dignidad sin faltar el respeto para lograr los valores y protección de los derechos fundamentales para que toda la humanidad gocen sin limitaciones.”⁷⁶

⁷¹ LÓPEZ, Rony. Derechos Humanos Servitag. Guatemala,2007.Inciso a) 1.Pág. 6

⁷² LÓPEZ, Rony. Derechos Humanos Servitag. Guatemala,2007.Inciso a) 1.Pág.6

⁷³ Ibid.Pág.6

⁷⁴ Ibid. Pág.7

⁷⁵ Ibid.Pág. 7

⁷⁶ LÓPEZ, Rony. Derechos Humanos. Servitag. Guatemala,2007,Pág.7.

2.3.4. ASPECTO SOCIOLOGICO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

“De acuerdo a la definición en el aspecto sociológico de los Derechos Humanos establece soporte en la visualización real a la que se enfrentan los guatemaltecos se analizan a través de una perspectiva social y se constata la falta de respeto a la clase de derecho. En nuestro país se percibe constantemente los asesinatos, y no se respetan los derechos humanos.”⁷⁷

2.3.5. DESARROLLO HISTÓRICO DE LOS DERECHOS HUMANOS

“Desde antes de Cristo en Egipto se dice que existía el libreo de los muertos, donde se constituye determinadas anotaciones que conllevaban a la existencia de ciertas normas de conducta que motivaban al bien común.

En Mesopotamia, en el Siglo XVII antes de Cristo se encontró el Código de Hammurabi, constituyéndose como el más importante de la Legislación Babilónica, allí surgió el principio de cesar una venganza dominante a través de la ley del talión que limitaba el uso de la venganza sin límite, de acuerdo al proceso en China se desarrollo el principio de la igualdad entre todos los hombres.”⁷⁸

En el Siglo V, en Roma, se constituyó la Ley de las Doce Tablas que tiene una serie de garantías para el pueblo Romano como los aspectos a la seguridad jurídica, especialmente a limitación de los gobernantes para aplicar una ley, también se preocuparon de los problemas Humanos el cual fue de mucha influencia en Roma, como la importancia de la igualdad. Y el respeto de todos los hombres.⁷⁹

“En cuanto a la Edad Media se divide en tres períodos, en la primera época, existía en abundante mercado de trabajo y una escasa mano de obra, pero sí hubo alta economía durante esa época, pero en la segunda época surgió abundante mano de obra, había muchas personas para trabajar pero lamentablemente los feudales explotaban mucho a los campesinos. En el último período se expandió el comercio por la colonización de continente americano, motivó acercamiento entre los países europeos y americanos. Esto surgió más comercio y la necesidad de obtener mano de obra.”⁸⁰

“A partir del siglo XVIII surge el iluminismo cuya obra destacada es el espíritu de las leyes en 1,748 de Montesquieú que señalan la división de los poderes del Estado. Otra obra importante relativa a la autonomía de la voluntad general es el Contrato Social de Rousseau el cual todos los ciudadanos pueden participar en las decisiones que benefician a la sociedad. Durante este siglo existía una confusión e

⁷⁷ LÓPEZ, Rony. Derechos Humanos Servitag. Guatemala,2007.Inciso a) 1.Pág. 8

⁷⁸ LÓPEZ, Rony. Derechos Humanos. Servitag. Guatemala,2007,Pág.77

⁷⁹ Ibid.Pág.78

⁸⁰ Ibid,Pág.78

incertidumbre de leyes ya que el abuso y la injusticia llegaban a niveles muy altos para luego dar paso a una conciencia humanitaria.”⁸¹

Es conveniente mencionar algunos documentos constitucionales donde se estableció derechos fundamentales que hasta la fecha se respetan,

La carta Magna dio origen al Parlamento Inglés a favor de comerciantes y artesanos. Así también la Bill Of. Pettition de 1, 628 que garantiza la libertad de las personas a través del principio de legalidad penal a menos que existiera un delito o falta previamente establecida. Otra Norma Constitucionales importante es Habeas Corpus en 1,679, Se garantiza la liberta corporal, donde el ciudadano cuenta con un mecanismo de protección en contra de las detenciones arbitrarias. También establece que una persona no se le puede juzgar dos veces por un mismo hecho al que se le llamó Ne bis in ídem.”⁸²

“GEORG JELLINEK en el año 1,895 señalaba que el pueblo Americano especialmente los residente de Virginia fueron los pioneros en la promulgación de los derechos del hombre ya que es a partir de esta declaración que surge el concepto de constitucionalización.”⁸³

El aporte de la Revolución Francesa de 1,789 fue el rescate de las garantías individuales de las personas ya que se considera que los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Se consideran imprescindibles los derechos a la vida, la libertad, la propiedad y seguridad.”⁸⁴

“Los Derechos Humanos nacen con la humanidad misma, en el transcurso del tiempo han evolucionado de acuerdo a cada época: tenemos como ejemplo la sociedad griega hace 2,500 años, gozaban de determinados derechos de libertad, igualdad, respeto, y estaba “protegida por la misma ley griega pero existían personas que no gozaban de estos derechos porque estaban despojados de su libertad porque los señalaban como esclavos, los griegos siguen en las luchas para optar a ese derecho que les corresponde como persona.”⁸⁵

“Los Derechos Humanos actualmente están protegidos por los Derechos Internacionales; han sido como producto de luchas de miles de personas, de pueblos y naciones, con el objetivo de tener un peso de protección a los derechos humanos a nivel nacional.”⁸⁶

⁸¹ LÓPEZ, Rony: Derechos Humanos. Servitag. Guatemala,2007,Pág.80

⁸² LÓPEZ, Rony: Derechos Humanos. Servitag. Guatemala,2007,Pág.82

⁸³ LÓPEZ, Rony. **Derechos Humanos** .Servitag, Guatemala, 2007,Pág. 83.

⁸⁴ Ibid.Pág.84

⁸⁵ SAGASTUME,Gemmell. Marco Antonio.**Derechos Humanos**, Evolución Histórica 1.Guatemala 1991,Pág. 14.

⁸⁶ SAGASTUME,Gemmell. Marco Antonio.**Derechos Humanos**, Evolución Histórica 1.Guatemala 1991,Pág. 14.

“Es importante que los ciudadanos conozcan cómo han evolucionado los Derechos Humanos, en cada pueblo, sus costumbres y sistemas jurídicos, y referir a documentos que contenga normas jurídicas y protección a los derechos humanos.”⁸⁷

Tenemos también en la Carta Magna promulgada en Inglaterra en el año 1215 por medio de una manifestación pública del pueblo de Inglaterra se logró un avance de documentos consiste que el poder dominante del Rey Juan estará sujeto a disposiciones legales de la humanidad ya que la Carta Magna está integrada por 63 disposiciones. Como lo establece en el artículo 39. “Ningún hombre libre será arrestado o detenido en prisión, o desposeído de sus bienes.”⁸⁸

“En la Carta Magna establece la libertad de la Iglesia y las normas jurídica que debe ser cumplida y obedecida y quien las viole debe ser sancionado, los principios de la Carta Magna son El respeto de los derechos de la persona y la sumisión del poder público a un conjunto de normas jurídicas.”⁸⁹

“La declaración de Derechos de Virginia fue el 12 de junio de 1776, la convención de los representantes del pueblo de Virginia aprobó su propia Constitución y se declaraban independientes de Inglaterra, desconociendo la Autoridad del Rey, dicho representante aprobaron la primera declaración sobre los Derechos Humanos, y se le conoce como. La Declaración del Pueblo de Virginia. Es importante destacar que fue el mismo pueblo destacaron cuáles eran los derechos como seres humano les correspondían.”⁹⁰

2.3.6. “CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos se clasifican de la siguiente manera:

- A) Derechos individuales, civiles y políticos;
- B) Derechos económicos, sociales y culturales,
- C) Derechos de los pueblos”⁹¹

“PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

- La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales de todos los miembros de la familia humana.
- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos otorgados.

⁸⁷ SAGASTUME, Gemmell. Marco Antonio. **Derechos Humanos**, Evolución Histórica 1. Guatemala 1991, Pág. 14

⁸⁸ SAGASTUME, Gemmell. Marco Antonio. **Derechos Humanos**, Evolución Histórica 1. Guatemala 1991. Pág. 15

⁸⁹ SAGASTUME, Gemmell. Marco Antonio. **Derechos Humanos**, Evolución Histórica 1 Guatemala 1991. Pág. 16

⁹⁰ Ibid. Pág. 16

⁹¹ SOBERANIS PAZ, Harold Leonel. **Derechos Humanos Una Perspectiva Filosófica**. Asociación para el Desarrollo de la Esfera Pública, México, 2004, Pág. 39, 40, 41.

- El ser humano necesita libertad y condiciones que permitan a cada persona gozar sus derechos civiles, políticos, sociales y culturales.
- El derecho de los pueblos para autodeterminar su destino y su desarrollo económico, social y cultural es condición para disfrutar de los derechos y las libertades fundamentales.
- La consolidación, dentro de las libertades democráticas, de un régimen de libertad personal y de justicia social.
- “El Estado no podrá destruir ni restringir los derechos humanos fundamentales.
- Los Estados se comprometen a lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos humanos y sus garantías”⁹²

PRIMERA GENERACIÓN: DERECHOS INDIVIDUALES, CIVILES Y POLÍTICOS

Se contemplan los derechos individuales, civiles y políticos: En la Declaración Universal de Derechos Humanos pertenecen a esta categoría.

- “Que toda persona tiene los derechos y las libertades proclamados sin distinción alguna.
- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- Los hombres y mujeres tienen iguales derechos.
- Nadie está sometido a esclavitud ni servidumbre.
- Toda persona tiene derecho a circular libremente y elegir su lugar de residencia
- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y fundar una familia.
- Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
- Derecho a la libertad de opinar y de expresar.
- Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.
- Reconocimiento de su personalidad jurídica.
- Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país.”⁹³

SEGUNDA GENERACIÓN: DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Los habitantes del país gozan de estos derechos, se refieren a aspectos económicos, sociales y culturales. Están incluidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

- “Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.

⁹²SOBERANIS PAZ, Harold Leonel. **Derechos Humanos Una Perspectiva Filosófica**. Asociación para el Desarrollo de la Esfera Pública, México,2004,Pág.39

⁹³ Ibid,Pág.40

- Derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.
- Derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses
- Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y servicios sociales necesarios para ella y su familia.
- Derecho a la salud física y mental.
- Derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre.
- Protección contra el hambre.
- La familia tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.
- La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales.
- Toda persona tiene derecho a la educación primaria, secundaria y profesional.
- Los padres tienen derecho escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.”⁹⁴

TERCERA GENERACIÓN: DERECHOS DE LOS PUEBLOS

Protege a grupos sociales, Estados y a la humanidad entera, es un valor moral que se promueve con su aplicación.

- “Los pueblos tienen derecho a la autodeterminación, a la independencia económica y política y a la identidad nacional y cultural.
- Derecho a la paz, a la coexistencia pacífica, al entendimiento y confianza, a la cooperación internacional y regional.
- Derecho al desarrollo, a la justicia social internacional, al uso de los avances de la ciencia y la tecnología, a la solución de los problemas alimentarios, demográficos, educativos y ecológicos.
- Derecho al patrimonio común de la humanidad, a un medio de calidad que permita una vida digna.
- Derecho a un medio ambiente sano.
- Derecho de los pueblos y de las naciones a la soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales.
- Derecho de cooperación internacional en el desarrollo económico de los países en vías de desarrollo.”⁹⁵

“Los derechos humanos han sido clasificados de diversas maneras, de acuerdo con su naturaleza, origen, contenido y por la materia que refiere, en cuanto a la primera generación se establece los Derechos Individuales, Civiles y Políticos, principalmente el derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.

La segunda generación se establece en los Derechos Económicos, Sociales y Culturales especialmente el tema de la **economía familiar**, debido a los cuales, el

⁹⁴ SOBERANIS PAZ, Harold Leonel. **Derechos Humanos Una Perspectiva Filosófica**. Asociación para el Desarrollo de la Esfera Pública, México, 2004, Pág. 41

⁹⁵ SOBERANIS PAZ, Harold Leonel. **Derechos Humanos Una Perspectiva Filosófica**. Asociación para el Desarrollo de la Esfera Pública, México, 2004, Pág.

Estado de Derecho pasa a una etapa superior, es decir, a un Estado Social de Derecho. Estos derechos velan por el bienestar económico y el acceso al trabajo, este tema es un derecho fundamental para el desarrollo de los seres humanos dentro de una sociedad, de ahí el surgimiento del constitucionalismo social que enfrenta la exigencia de que los derechos sociales y económicos, descritos en las normas constitucionales, sean realmente accesibles y disfrutables. Se demanda un Estado de Bienestar que implemente acciones, como programas y estrategias, a fin de lograr que las personas los gocen de manera efectiva.”⁹⁶

“Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los **derechos económicos**, sociales y culturales, derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias para el sostenimiento de las familias de escasos recursos económicos, derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios, con el objetivo de minimizar la pobreza, derecho a la educación en sus diversas modalidades, para una superación y desarrollo de las personas ya que es la base de una sociedad para tener una vida prospera, derecho a una vida cultural en participar libremente al progreso y al beneficio de los mismos, cada uno de los derechos establecidos es de carácter colectivo y es fundamental para todos los habitantes especialmente en relación a la **economía familiar**.”⁹⁷

El Estado debe procurar brindar al ciudadano vivienda, salud, y bienestar social con el objeto de elevar o mantener un nivel de vida digno para el ser humano. Uno de los derechos sociales es el derecho a la seguridad social que garantiza a las personas poder adquirir apoyo y recursos para su subsistencia cuando debido una eventualidad que le perjudique se encuentra en situación de privación o penuria. Cabe mencionar que para el desarrollo económico cultural y social de todo ser humano es necesario el acceso a los medios de educación que garanticen su desarrollo integral.

El derecho a la libre determinación de los pueblos se sustenta en que las naciones o comunidades tienen libertad de disponer el uso y destino de sus riquezas y bienes naturales.”⁹⁸

2.3.7. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA DE 1985 Y LOS DERECHOS HUMANOS

2.3.7.1 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS CONSTITUCIONES GUATEMALTECAS.

“El jefe de Estado de Guatemala Mariano Gálvez el 13 de septiembre de 1837 sancionó la declaración de derechos y garantías que pertenecen a los ciudadanos y habitantes del Estado de Guatemala con el fin de mostrar que debido a trastornos y

⁹⁶ LÓPEZ, Rony: Derechos Humanos. Servitag .Guatemala,2007,Pág.17

⁹⁷ LÓPEZ, Rony: Derechos Humanos. Servitag .Guatemala,2007, Pág.28

⁹⁸ LÓPEZ, Rony:Derechos Humanos.Servitag.Guatemala,2007,Pág.32

revoluciones se ha creado en la población discordia y desorden que solo se podrán vencer con la observancia y reconocimiento de los principios fundamentales de toda sociedad humana. El poder y la autoridad son inherentes al pueblo y son otorgados al gobierno para mantener a los hombres en paz y respetando sus derechos individuales.”⁹⁹

“Los derechos enunciados en la declaración de Virginia aparecen en este documento. Posteriormente el gobierno de Mariano Rivera Paz el 14 de diciembre de 1,839 se hizo una nueva declaración de los derechos del Estado y sus habitantes en la cual se establece que el Estado es libre soberano e independiente y que se establece para asegurar a todos sus habitantes el goce de sus derechos.”¹⁰⁰

“Los funcionarios públicos pasan a ser depositarios de la autoridad ya que el poder reside en el pueblo. Esta es la primera vez en la historia de Guatemala que aparece a nivel legislativo la necesidad de protección a los pueblos indígenas”¹⁰¹.

“A partir de entonces la Constitución y el conjunto de normas a favor de los pueblos han creado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, que promueve la aplicación del derecho consuetudinario es aquel que aplica justicia con base a las costumbres a la comunidad las cuales adquieren un valor jurídico propio. En este derecho se caracteriza por contar con valores, autoridades normas y procedimientos propios.

En virtud de la contaminación de las libertades del hombre surge en los últimos años acciones de carácter supranacional que tienen al desarrollo y la justicia social e invoca al bienestar de cada una de las personas en comunidad. Estos nuevos derechos se encuentran en la Constitución como por ejemplo: El derecho al respeto a la Pluralidad en el artículo 96 de la Constitución. Derecho a ejercer soberanía plena sobre los recursos naturales artículos 121. Derecho Solidaridad internacional artículo 151. Derecho de Libre Determinación de los pueblos cuyo objetivo es fijar sus propias prioridades y escoger los medios y métodos para lograrlo.”¹⁰²

2.3.7.2 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA DE 1985 Y LOS DERECHOS HUMANOS

“De acuerdo a la definición de la Constitución Política de la República de Guatemala establece en asegurar, los derechos o garantías individuales, proteger los valores individuales, la igualdad, seguridad jurídica, la vida humana y la libertad. La vida es un derecho valioso que Dios nos lo dio, por tal razón nadie puede quitar este derecho que nos corresponde y es Deber del Estado de garantizarle a todo ser humano,

⁹⁹SAGASTUME,Gemmell. Marco Antonio. **Derechos Humanos**, Evolución Histórica 1.Guatemala 1991,Pág. 25

¹⁰⁰SAGASTUME,Gemmell. Marco Antonio. **Derechos Humanos**, Evolución Histórica 1.Guatemala 1991,Pág.26

¹⁰¹Ibid. Pág. 26

¹⁰² LOPÉZ, Rony, Derechos Humanos, Srvitag, Guatemala, 2007,Pág.112

tenemos también el derecho a la libertad que toda persona es libre en hacer lo que la ley no prohíbe.”¹⁰³

“En Guatemala los seres humanos tiene garantías de ser libres como lo establece en la Constitución de la República en el artículo 5, que toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe.”¹⁰⁴

“De acuerdo al derecho a la vida y la libertad, el Estado debe garantizar protección a los ciudadanos desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.”¹⁰⁵

“La Constitución Política de la República de Guatemala establece en el artículo 39: La propiedad es un derecho inherente a la persona humana y que toda persona puede disponer libremente de sus bienes de acuerdo con la ley”¹⁰⁶ el Estado deberá crear condiciones que faciliten al propietario el uso y disfrute de sus bienes, de manera que se alcance el progreso individual y el desarrollo nacional de todos los guatemaltecos. “Artículo 41. La protección al derecho de propiedad no puede limitarse el derecho de propiedad por causa político o delito, se prohíbe la retención de bienes y la imposición de multas.”¹⁰⁷

“De acuerdo al **derecho social** se contempla la igualdad de oportunidades para cada uno de las personas, como lo establece la Constitución de la República, como el derecho de la salud, seguridad y asistencia social, artículo 93: El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano sin discriminación alguna. Artículo 100: El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para el beneficio de los habitantes de la Nación.”¹⁰⁸

2.3.8. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

“El sistema consiste en una serie de mecanismos o instituciones que velan por la defensa de los derechos fundamentales. Todo sistema de protección de los derechos humanos tiene reconocimiento de los derechos establecidos en la carta fundamental.”¹⁰⁹

“En Guatemala existen mecanismos internos que tienen como finalidad de velar por el mantenimiento de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución, siendo estos: el amparo, la exhibición personal y la inconstitucionalidad de leyes cuando se determine su contraposición a los postulados constitucionales.”¹¹⁰

¹⁰³ LÓPEZ, Rony, Derechos Humanos, Srvitag, Guatemala, 2007, Pág. 36

¹⁰⁴ CONSTITUCIÓN ,Política de la República de Guatemala.Derechos Individuales.Pág.2

¹⁰⁵ LÓPEZ, Rony, Derechos Humanos, Srvitag. Guatemala,2007.Pág.36

¹⁰⁶ CONSTITUCION Política de la República de Guatemala. Titulo Capitulo I Derechos Humanos. Derechos Individuales. Guatemala.2004. Pág. 8

¹⁰⁷ Ibid.Artículo 41.Pág.9

¹⁰⁸ LÓPEZ, Rony, Derechos Humanos; Servitag, Guatemala,2007.Pág.46

¹⁰⁹ LÓPEZ, Rony, Derechos Humanos; Servitag, Guatemala,2007.Pág.55

¹¹⁰ Ibid: Pág.56

De acuerdo al sistema de la protección de los derechos humanos hacia los habitantes no se ha constatado el apoyo en la defensa de los derechos de los habitantes en nuestro país.

2.3.8.1 ACCIÓN DE AMPARO.

“De acuerdo a la acción de amparo es elemental para velar por la protección de los derechos humanos, contra todas las limitaciones o amenazas de las garantías fundamentales dicha protección sea efectiva que otorga a los ciudadanos para que los ciudadanos puedan ejercer y gozar de los derechos establecidos para el ser humanos.”¹¹¹

“La acción de amparo ha existido diversidad de doctrina donde se determina aspectos relevantes desde su aparición, finalidades, características y principios del mismo. Los factores que le caracterizan hacen valer los siguientes:

- “Es una acción jurídica, ya que pone en movimiento el aparato jurisdiccional con la finalidad de evitar cualquier tipo de violación a los derechos fundamentales.”¹¹²
- “Es una acción que controla la constitucionalidad de los derechos humanos, en virtud que no solo persigue la efectividad de la supremacía constitucional, vela para que los principios y normas de derechos humanos sean respetados.
- Elimina el obstáculo que limita el ejercicio de un derecho fundamental, puesto que deja sin efecto cualquier medida que se haya realizado y como consecuencia violado de un derecho humano constitucional.”¹¹³

2.3.8.2. EXHIBICIÓN PERSONAL

“Es un ordenamiento de derechos civiles en el año 1,679, bajo el reinado de Carlos II, con el fin de evitar las detenciones ilegales, esto le otorga un mecanismo legal para obtener la protección del Estado. Para detener una persona, se puede realizar con una orden judicial, de lo contrario la aprehensión es ilegal.”¹¹⁴

“En la actualidad, especialmente en nuestro país, la exhibición personal se encuentra establecida en el artículo 263 de la Constitución Política de la República.

El sistema proporciona garantía, a la libertad digna a toda persona de la sociedad civil sin distinción alguna.”¹¹⁵

2.3.8.3. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

“Surge a la supremacía de la Constitución como norma suprema del Estado, como fuente de derecho interno, el control de constitucionalidad de las normas legales

¹¹¹ LÓPEZ, Rony, Derechos Humanos; Servitag, Guatemala, 2007. Pág.56

¹¹² Ibid. Pág.57

¹¹³ LÓPEZ, Rony. **Derechos Humanos** .Servitag, Guatemala, 2007. Pág.57

¹¹⁴ LÓPEZ, Rony. **Derechos Humanos** .Servitag, Guatemala, 2007. Pág.58

¹¹⁵ LÓPEZ, Rony. **Derechos Humanos** .Servitag, Guatemala, 2007. Pág.59

como referencia básica es la función esencial de la jurisdicción constitucional. El carácter de superioridad constitucional se inspira en los principios de soberanía popular como base de la organización estatal por la primacía de la persona humana.”¹¹⁶

“Artículo 174. Ninguna ley podrá contradecir las disposiciones de la Constitución, las leyes que violen o tergiversen los mandatos constitucionales será nulas, como lo establece la Constitución Política de la República Artículo 44. Serán nulas las leyes y las disposiciones gubernativas o de cualquier otro orden que disminuyan, restrinjan o tergiversen los derechos que la Constitución garantiza. Artículo 204. Los tribunales de justicia en toda resolución o sentencia observarán obligadamente el principio de que la Constitución de la República < prevalece sobre cualquier ley o tratado.”¹¹⁷

2.3.8.4. PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

“Es una entidad autónoma que esta delegado por el Congreso de la República para defender los derechos fundamentales y fiscalizar la función de la administración pública, con el objetivo de velar para que los derechos no sean afectados ni violentados, porque dicha comisión es el encargado de supervisar y proteger los derechos de los pueblos contra las injusticias y abusos de poder.”¹¹⁸

“En la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en sus artículos 273 al 275, refiriéndose a la figura del Procurador de derechos Humanos, que es el delegado principal de velar por la defensa de los Derechos fundamentales del pueblo.

El procurador de los Derechos Humanos, tiene la autoridad para promover recursos judiciales o administrativos en los casos que considere acertado y la de recomendar a los funcionarios públicos la renuncia o modificar de algún acto que lesione los intereses y derechos humanos de las personas.”¹¹⁹

“El Sistema de Protección de los Derechos Humanos tenga reconocimiento de los derechos determinados en la Carta fundamental e internacional que hace mención a las garantías, esto se pretende a darle realce a los principios y derechos que establecen en la Constitución, especialmente los derechos fundamentales como: el amparo, **la exhibición personal** y la inconstitucionalidad de leyes cuando se determine su resistencia a los principios constitucionales.”¹²⁰

“En el Decreto 1-86 establece el amparo como una garantía contra la injusticia, Artículo 8 **Objeto del amparo**. El amparo protege a las personas contra las amenazas de violaciones a sus derechos o restaura el imperio de los mismos cuando la violación hubiere ocurrido. No hay ámbito que no sea adecuado de amparo que

¹¹⁶ LÓPEZ, Rony. **Derechos Humanos**. Servitag, Guatemala, 2007. Pág.60

¹¹⁷ LÓPEZ, Rony, **Derechos Humanos**; Servitag, Guatemala, 2007. Pág.62

¹¹⁸ Ibid. Pág.65

¹¹⁹ LÓPEZ. Rony, **Derechos Humanos**, Servitag, Guatemala, 2007. Pág.66

¹²⁰ LÓPEZ. Rony, **Derechos Humanos**, Servitag, Guatemala, 2007. Pág.66

proceda siempre que los actos, resoluciones, disposiciones o leyes de autoridad lleven supuesto amenaza, prohibición o violación de los derechos que la Constitución y las leyes garantizan.”¹²¹

“De acuerdo en el Decreto 1-86 Artículo 9 Sujetos Pasivos del Amparo podrá solicitar amparo contra el Poder Público, incluyendo entidades descentralizadas o autónomas, las sostenidas con fondo del Estado creadas por la ley o concesión o las que actúen por delegación de los órganos del Estado. Asimismo podrá solicitarse contra entidades a las que debe integrarse por mandato legal y otras reconocidas por ley, tales como partidos políticos, asociaciones, sociedades sindicatos cooperativas y otras semejantes.”¹²²

Explicación. De acuerdo a la acción de amparo es necesaria la protección de los derechos humanos para que no haya violaciones, ni limitaciones o amenazas de las garantías fundamentales por parte de la autoridad estatal u otras dependencias, es una protección efectiva que el ordenamiento constitucional otorga a los ciudadanos para que puedan ejercer y gozar de los derechos fundamentales, es un medio eficiente para que los derechos y libertades protegidas por la Constitución sean firmes y sin limitaciones. La acción de amparo no solo protege los derechos individuales, sino también los derechos sociales.

2.3.9 BASE FUNDAMENTAL DEL SISTEMA

“Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 2, “Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizar a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la Paz, y el desarrollo Integral de la persona.”¹²³

“Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 30.Publicidad de los actos administrativos. Los interesados tienen derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten y la exhibición de los expedientes que deseen consultar. “¹²⁴

“Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 96. Control de calidad de productos. El Estado controlará la calidad de los productos alimenticios, farmacéuticos, químicos y de todos aquellos que puedan afectar la salud y bienestar de los habitantes. Velará por el establecimiento y programación de la atención primaria de la salud, y por el mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental básico de las comunidades menos protegidas.”¹²⁵

¹²¹ DECRETO NUMERO 1-86, Ley de Amparo, exhibición personal y de Constitucionalidad. Titulo dos Amparo, Capítulo Uno. Artículo 8 Objeto del Amparo. Pág. 3

¹²² DECRETO NUMERO 1-86, Ley de Amparo, exhibición personal y de Constitucionalidad. Titulo dos Amparo, Capítulo Uno. Artículo 9 Sujetos Pasivos del Amparo. Pág.3

¹²³ CONSTITUCION Política de la Republica de Guatemala. Capitulo I La persona humana, fines y deberes del Estado. Capítulo Único. Artículo 2. Deberes del Estado. Pág. 1, 96,99

¹²⁴ CONSTITUCION Política de la Republica de Guatemala. Capitulo I. Derechos Individuales. Artículo30.Pág.6

¹²⁵ CONSTITUCION Política de la Republica de Guatemala. Capitulo I La persona humana, fines y deberes del Estado .Sección Séptima; Salud, Seguridad y Asistencia Social. Artículo 96. Pág.17

“Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 99. Alimentación y nutrición. EL Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre si o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo.”¹²⁶

“Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 118. Principios del Régimen Económico y Social El régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional.”¹²⁷

“Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 119.Obligaciones del Estado. Son obligaciones fundamentales del Estado:

- a) Promover el desarrollo económico de la Nación, estipulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza.,
- b) Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo regional del país.
- c) Adoptar medidas que sean necesarios para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente;
- d) Velar por el nivel de vida de todos los habitantes del país, procurando el bienestar de la familia.”¹²⁸
- e) “Fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas proporcionándoles la ayuda técnica y financiera necesaria,
- f) Otorgar incentivos, de conformidad con la ley, a las empresas industriales que se establezcan en el interior de la República y contribuyen a la descentralización,
- i) La defensa de consumidores y usuarios en cuanto a la preservación de la calidad de los productos de consumo interno y de exportación para garantizarles su seguridad y legítimos intereses económicos;
- j) Impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada y de la protección al patrimonio familiar. Debe darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica.
- m) Mantener dentro de la política económica, una relación congruente entre el gasto público y la producción nacional.”¹²⁹

¹²⁶ CONSTITUCION Política de la Republica de Guatemala. Capitulo I La persona humana, fines y deberes del Estado .Sección Séptima; Salud, Seguridad y Asistencia Social. Artículo 99.Pág.17

¹²⁷ CONSTITUCION Política de la Republica de Guatemala. Capitulo I La persona humana, fines y deberes del Estado Capitulo Único. Artículo 118. Pág.23,24

¹²⁸ CONSTITUCION Política de la Republica de Guatemala. Capitulo I La persona humana, fines y deberes del Estado Capitulo Único. Artículo 119.Pág. 24,

¹²⁹ CONSTITUCION Política de la Republica de Guatemala. Capitulo I La persona humana, fines y deberes del Estado Capitulo Único. Artículo 119.Pág. 25

“Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 137 Derecho de petición en materia política. El derecho de petición en materia política, corresponde exclusivamente a los guatemaltecos.”¹³⁰

“Declaración Universal de Derechos Humanos. Artículo 22. Toda persona, como miembros de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, y cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.”¹³¹

“Convenio 169. Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países Independientes. Artículo 7. Numeral 2 establece el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, son su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan, los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.”¹³²

“Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Acuerdo Gubernativo Nº 278- 98, Establece mediante el Estado se compromete a mejorar las condiciones alimentarias de la población. En dicho Acuerdo se da el mandato explícito al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria forestal e hidrobiológica, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimentarias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional.”¹³³

“Código de salud Artículo 43. Establece que se promueve acciones que garanticen la disponibilidad, producción, consumo y utilización biológica de los alimentos tendientes a lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca”¹³⁴

“Acuerdo Gubernativo Número 75-2006 Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Artículo 2. Numeral 3 Disponibilidad de alimentos: Existencia de alimentos disponibles en calidad, variedad y cantidad suficientes para satisfacer la demanda de la población a nivel regional, nacional, local, comunitario, familiar e individual.”¹³⁵

¹³⁰ CONSTITUCION Política de la Republica de Guatemala. Capítulo III. Deberes y Derechos Cívicos y Políticos. Artículo 137. Pág.31

¹³¹ DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS .Guatemala,1991. Pag. 241.

¹³² CONVENIO 169.Sobre pueblos Indígenas y Tribales en Países independientes. Parte I Política General .Artículo 7:Pág.312.

¹³³ ACUERDO, Gubernativo.Nº 278-98 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, ganadería y Alimentación..Pag.19

¹³⁴ CODIGO DE SALUD: Ministerio de salud pública y Asistencia social. Guatemala 1,999

¹³⁵ ACUERDO GUBERNATIVO.75-2006Artículo 2.Pág.55

“Los Acuerdos de Paz. Organización Productiva de la Población Rural , en el Numeral 36. La organización de la población rural es un factor determinante para que los habitantes del campo se conviertan en verdaderos protagonistas de su propio desarrollo. “¹³⁶

“Inciso a) en los Acuerdos de Paz. Apoyar al micro pequeña y mediana empresa agrícola y rural, fortaleciendo sus diversas formas de organización, tales como Empresas campesinas Asociativas, cooperativas, asociaciones campesinas, empresas mixtas y empresas autogestionarias y familiares. “¹³⁷

“Decreto 6-78. Pacto de San José de Costa Rica. Capítulo III. Derechos Económicos Sociales y Culturales Artículo 26. Desarrollo Progresivo. Los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica para lograr progresivamente a la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación y cultura.”¹³⁸

“Decreto 32- 2005 Acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Artículo 27. Instituciones de apoyo, contara con un grupo de instituciones de apoyo conformado por instituciones de gobierno y de los organismos de la cooperación internacional que puedan brindar soporte técnico, financiero y operativo mediante convenios de cooperación o coordinación”.¹³⁹

“Decreto 80-96 Ley de Protección para las. Personas de la tercera edad y su Reglamento Artículo 1.Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto y finalidad tutelar los intereses de las personas de la tercera edad, que el Estado garantice y promueva el derecho de los ancianos a un nivel de vida adecuado en condiciones que les ofrezcan educación, alimentación, vivienda, vestuario asistencia médica.”¹⁴⁰

“Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Parte I Artículo 1, en el numeral 1. Todos los Pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.”¹⁴¹

“En el numeral 2. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que

¹³⁶ LOS ACUERDO DE PAZ. Los Acuerdos Sustantivos. Organización Productiva de la Población Rural Numeral 36.Pág.72.

¹³⁷ Ibid. Inciso a) Pág.72

¹³⁸ DECRETO. 6-78.Pacto De San José de Costa Rica .Derechos Económicos Sociales y Culturales.

¹³⁹ DECRETO NÚMERO 32-2005. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Capítulo VII. Del Grupo de Instituciones de Apoyo.Artículo 27.Instituciones de apoyo.Pag.45

¹⁴⁰ DECRETO 80-96.Ley de Protección para las personas de las Tercera Edad y su Reglamento Guatemala, 2005, Pág.2

¹⁴¹ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Guatemala.1991.Pág.223

derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio del beneficio recíproco, así como el derecho internacional. ¹⁴²

“Parte III, Artículo 11. En el numeral 1. Los Estados Partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. ¹⁴³

“Numeral 2 Los Estados partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para:

a) Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento a la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales.

b) Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto en los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan. ¹⁴⁴

Se puede afirmar que las instituciones gubernamentales como Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, (MAGA) Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), Secretaría de Obras Sociales de la Presidencia (SOSEP) y municipalidad del Departamento de Jalapa, son las instituciones responsables, delegadas por el Estado, para:

- “Garantizar a los habitantes el desarrollo Integral de la persona”¹⁴⁵
- “Control de calidad de productos alimenticios para el bienestar de los habitantes”¹⁴⁶
- “Mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental básico de las comunidades menos protegidas. ¹⁴⁷
- “Velar por la alimentación y nutrición de la población”¹⁴⁸
- “Orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano.”¹⁴⁹

¹⁴² PACTO INTERNACIONAL de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Guatemala. 1991. Pág. 224

¹⁴³ Ibid. Pág. 227

¹⁴⁴ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Guatemala. 1991. Pág. 228

¹⁴⁵ CONSTITUCION Política de la Republica de Guatemala. Capitulo I La persona humana, fines y deberes del Estado. Capitulo Único. Artículo 2. Deberes del Estado. Pág. 1

¹⁴⁶ Ibid. Artículo 96. Pág. 17

¹⁴⁷ Ibid. Artículo. 99. Pág. 17

¹⁴⁸ CONSTITUCION Política de la Republica de Guatemala. Capitulo II. Derechos Sociales. Artículo 99. Pág. 17

¹⁴⁹ Ibid. Artículo 118. Pág. 23,

- “Mejorar las condiciones de vida, salud, educación”¹⁵⁰.
- “Mejorar las condiciones alimentarias de la población”¹⁵¹ y el desarrollo productivo nacional.
- Promover acciones que garantiza la disponibilidad, en la producción, consumo y utilización biológica de los alimentos.”¹⁵²
- Velar por la “calidad de alimentos, variedad y cantidad suficientes para satisfacer las demandas de la población.”¹⁵³
- “Apoyar al micro y mediana empresa agrícola y rural” ¹⁵⁴para el fortalecimiento de la misma.
- “Brindar soporte técnico, financiero y operativo mediante convenios de cooperación o coordinación.”¹⁵⁵
- “Garantizar el derecho de los ancianos aun nivel de vida adecuado en, educación, alimentación, vivienda, vestuario, asistencia médica.”¹⁵⁶
- Promover programas de producción, conservación, distribución de alimentos.
- Divulgación de los diferentes proyectos y programas que tienen planificados las diferentes instituciones.

Los responsables para llevar a cabo estas actividades indicados con anterioridad son: El gobierno, La Procuraduría de los Derechos Humanos, los delegados de cada institución pública, Municipalidad, los líderes de cada comunidad, si cada uno de los mencionados son personas honestas, sin intereses personales, la población de Jalapa, logra estabilizar las economías familiares, porque reciben la garantía y el fortalecimiento de la misma, y el índice de pobreza se minimiza en dicha región.

2.4.- TEMÁTICA QUE SUSTENTA EL PROBLEMA INSUFICIENCIA DE COBERTURA DE MÍNIMO VITAL POR FAMILIAS EN ESTADO DE PRECARIEDAD A SOLUCIONAR.

2.4.1 ECONOMÍA FAMILIAR

“La **Economía familiar** abarca las necesidades básicas de la familia, como la alimentación, vestuario, calzado, vivienda, educación y salud, que es la base

¹⁵⁰ CONVENIO 169.Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes .Parte I Política General, Artículo 7.Pág. 312

¹⁵¹ ACUERDO, Gubernativo.Nº 278-98 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, ganadería y Alimentación..Pág.19

¹⁵² CONVENIO 169.Sobre pueblos Indígenas y Tribales en Países independientes. Parte I Política General .Artículo 7:Pág.312

¹⁵³ ACUERDO Gubernativo 75-2006 pág. 55

¹⁵⁴ LOS ACUERDO DE PAZ. Los Acuerdos Sustantivos. Organización Productiva de la Población Rural Numeral 36.Pág.72.

¹⁵⁵ DECRETO NÚMERO 32-2005. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Capítulo VII. Del Grupo de Instituciones de Apoyo. Artículo 27.Instituciones de apoyo.Pag.45

¹⁵⁶ DECRETO 80-96.Ley de Protección para las personas de las Tercera Edad y su Reglamento Guatemala, 2005, Pág.2.

fundamental de una familia. Un jefe de familia ya sea el padre, la madre o ambos son los administradores y responsables de que la economía familiar sea sana.

La economía familiar es una actividad humana de que se ocupa del desarrollo en el ámbito social de la vida del hombre.”¹⁵⁷

“La economía familiar lleva un estricto régimen presupuestal, en los hogares de las comunidades se visualiza los niveles de vida especialmente en las áreas rurales sobre el desarrollo comunitario, es importante analizar y administrar con una adecuada planeación los ingresos y gastos de una familia. “¹⁵⁸

2.4.2 LA SITUACIÓN ECONÓMICA FAMILIAR.

“En la actualidad tanto a nivel nacional, regional, municipal y hogareño, existe una precaria situación económica en un sector cada vez más amplio de población como consecuencia del deterioro del sistema sociocultural en los miembros que integran el hogar”¹⁵⁹

“La familia es el conjunto de personas que conviven bajo un mismo techo y en un mismo domicilio, sirviendo la casa como punto localizado de sus actividades y de su vida.

La economía familiar se entiende como la administración ordenada de los bienes que realizan las personas que viven juntas en un mismo domicilio conglomerado familiar, tomando como base la adquisición de la riqueza, la escasez de bienes y las múltiples necesidades de la familia. “¹⁶⁰

“Durante todas las épocas, la actividad económica del hombre se ha constituido en una constante para la adquisición de los bienes que le son necesarios para la subsistencia. No es posible enumerar los considerables y variados esfuerzos físicos o intelectuales que el ser humano ha desplegado a lo largo de la historia, en esta tarea primordial de la vida misma. “¹⁶¹

“Los habitantes en las áreas rurales se dedican a la agricultura, de la mayor parte de los padres de familia la producción es solo para el consumo y se dedican para sacar jornales diarios para el sostenimiento de su **economía familiar**.

La familia no es de carácter exclusivo biológico, es decir que no solo abarca aspectos materiales, sino que tiende a llenar aspectos fundamentales de la vida de todo ser humano, por esa razón la familia es considerada como la unidad social permanente compuesta por el padre, la madre y los hijos, esta rama social tiene como finalidad primordial el cuidado de la familia y constituye la unidad económica

¹⁵⁷ www.Economía familiar. En Guatemala.com

¹⁵⁸ www.Economía familiar. En Guatemala.com

¹⁵⁹ Marroquín. Elmer Sistema Universitario de Investigación ,Guatemala.2000.Pág.7

¹⁶⁰ LUCERO Castillo,Jorge.Tesis,Análisis de una Economía familiar Campesina,Guatemala,1997.Pág. 56

¹⁶¹ www.Economía familiar. En Guatemala.com

en la que se contempla no solo la división de trabajo, sino la adquisición y herencia de bienes ya sean estos de orden material, moral o cultural.”¹⁶²

“La Constitución de la República decretada por la Asamblea Nacional Constituyentes señala que el Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia,”¹⁶³

“La protección a menores y ancianos, maternidad, minusválido, la adopción, la obligación de proporcionar alimentos y acciones contra causas de desintegración familiar. La unidad familiar es una institución económica que representa para el estado un medio de producción y en consecuencia una fuente de trabajo.”¹⁶⁴

En Guatemala existen leyes a favor de la familia, en las que se contempla a la familia como la base fundamental de la sociedad, la realidad guatemalteca no permite negar la situación de hogares desintegrados y hogares como en los tiempos primitivos los hijos únicamente reconocen la inscripción materna y no al padre existente, ya que económicamente, socialmente y culturalmente no responde a sus obligaciones dentro del grupo familiar.

2.4.3 “CATEGORÍA DE ECONOMÍA FAMILIAR

Las familias guatemaltecas se identifican mediante las siguientes categorías:

“a) Clase Alta:

Son aquellas familias que cuentan con abundantes recursos económicos.

b) Clase Media:

Son las familias que cuentan con menores recursos económicos que la clase alta.

c) Clase Baja:

Son las familias que poseen escasos recursos económicos.”¹⁶⁵

“Los hogares de las familias guatemaltecas tienen características muy especiales que hace de ellas una agrupación fácil de distinguir.

¹⁶² OROXON POPA. Jorge Mario .Una aproximación a la característica de la Economía Campesina, en la Región Occidental. Guatemala1994.Pág.36

¹⁶³ CONSTITUCION Política de la Republica de Guatemala. Capitulo II .Derechos Sociales Sección Primer. Artículo 47 Pág.10

¹⁶⁴ CONSTITUCION Política de la Republica de Guatemala. Capitulo II .Derechos Sociales Sección Primer. Artículo 50,51. Pág.10

¹⁶⁵ OROXON POPA. Jorge Mario .Una aproximación a la característica de la Economía Campesina, en la Región Occidental. Guatemala1994.Pág.35

Las familias guatemaltecas se caracterizan dependiendo el tipo de actividades que realicen sus miembros, por ejemplo comerciantes, profesionales, agricultores, textiles.

Las circunstancias familiares son variadas, en hogares con abundantes recursos económicos, la figura del padre es estar resolviendo problemas de tipo económico, en hogares de clase media, el padre necesita no solo del trabajo rutinario, sino agenciarse de otros ingresos, por lo cual, además de realizar el trabajo de rutina tiene que realizar otras actividades que le obligan estar fuera del hogar y su permanencia se reduce a pocas horas que a la vez le permiten resolver problemas domésticos del hogar.”¹⁶⁶

“En el caso de las familias pobres se puede generalizar, que su situación se agudiza aún más, Porque ni la madre ni el padre pueden resolver los problemas domésticos, en estos casos la madre tiene que soportar la problemáticas hogareña., mientras que el padre lo que hace es evadirlos, presenta mal carácter, reacción violenta o a veces abandona el hogar.”¹⁶⁷

Las madres no están en capacidad física y psicológica para resolver problemas hogareños, laborales, culturales de sus hijos e hijas. “En la sección décima , régimen económico y social, artículo 118 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece: Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional.”¹⁶⁸

La familia es una institución importante en el desenvolvimiento social, cultural, emocional, moral y económico del país, dicho desarrollo está condicionado a la situación económica de los padres, pues mientras no tengan mejores ingresos económicos, no podrán impulsar la preparación hacia el desarrollo de los hijos.

2.4.4 POBREZA EXTREMA VA EN AUMENTO

“La Coordinadora del Informe Nacional de Desarrollo Humano dice que en Guatemala aún persisten altos niveles de desigualdad social. Más del 50 por ciento de los habitantes de este país viven en condiciones de pobreza.”¹⁶⁹

¹⁶⁶ OROXON POPA. Jorge Mario .Una aproximación a la característica de la Economía Campesina, en la Región Occidental. Guatemala1994.Pág.36

¹⁶⁷ OROXON POPA. Jorge Mario .Una aproximación a la característica de la Economía Campesina, en la Región Occidental. Guatemala1994.Pág.35

¹⁶⁸ CONSTITUCION Política de la Republica de Guatemala. Sección Décima. Régimen económico y social. Artículo 118. Pág.23,24

¹⁶⁹ PENUD: Informe Nacional de Desarrollo Humano. Desarrollo Humano Mujeres y Salud.Guatemala,2002.Pág.

“Karin Slowing, coordinadora del Informe Nacional de Desarrollo Humano, dice que el país necesita un estado fuerte y con rumbo fijo para superar los altos índices de pobreza que afectan a casi la mitad de la población.”¹⁷⁰

“La pobreza es un tema estructural sí, aunque existen otros factores de desigualdad que se han construido históricamente. Por ejemplo, todo el desarrollo de infraestructura, de comunicaciones y producción se ha concentrado en territorios alejados de los departamentos más pobres, como Huehuetenango, Quiché y Alta Verapaz.

“Las características que tienen esos lugares, están constituidos en su mayoría por indígenas. Son comunidades migratorias, porque donde viven tienen una pequeña parcela y es insuficiente para producir el alimento familiar.

Las condiciones de pobreza y extrema pobreza han obligado a más de un millón de guatemaltecos a emigrar hacia Estados Unidos, en busca de mejores condiciones de vida.”¹⁷¹

“La pobreza, es un factor fundamental de la salud de las mujeres, los niños, adolescentes y los ancianos. A nivel mundial, la mortalidad de menores de 5 años. Actualmente promedia 6 defunciones por 1.000 nacidos vivos en los países de ingresos altos, pero llega a 175 por 1.000 en los países de ingresos bajos. En las Américas, 22.000 mujeres mueren cada año de complicaciones del embarazo y el parto. La salud materna infantil es peor entre los pobres. En algunos países, los niños de la tercera parte más pobre de la población tienen seis veces más probabilidades de morir antes de los 5 años de edad que los niños del 10% más rico. Las personas mayores que sobreviven hasta los 60 años y que pertenecen al grupo inferior en ingresos, tienden a pasar más años con enfermedades crónicas y limitaciones funcionales que el grupo de ingresos superiores.”¹⁷²

“Las inequidades en las condiciones socioeconómicas tienen consecuencias sobre la calidad física de la fuerza laboral, el grado de instrucción, la composición y el tamaño del hogar, los niveles nutricionales de la población y la disponibilidad de servicios y artículos básicos de consumo, la calidad de la vivienda y los niveles de delitos y Violencia. Estos factores influyen en la estructura y la economía de la familia y, en consecuencia, en la salud de la familia.”¹⁷³

¹⁷⁰ PENUD: Informe Nacional de Desarrollo Humano. Desarrollo Humano Mujeres y Salud. Guatemala, 2002. Pág. 47

¹⁷¹ www.DESNUTRICIÓN:En las familias en guatemala.com

¹⁷² www.POBREZA. En Guatemala.com

¹⁷³ www.POBREZA. En Guatemala.com

2.4.5 GUATEMALA, EL PRIMER LUGAR EN DESNUTRICIÓN

Desnutrición en las familias en Guatemala

“Hay dos tipos de desnutrición: la primaria y la secundaria. Se trata de desnutrición primaria cuando los nutrientes no pueden ser aportados por la situación económica, cultural y educativa. Así mismo, se clasificará como desnutrición secundaria si los aportes nutricionales son adecuados pero, debido a otras enfermedades, la absorción o utilización de estos alimentos no es adecuada.”¹⁷⁴

“La pérdida de peso y las alteraciones en el crecimiento son las principales manifestaciones del mal estado nutricional y basados en el peso esperado del niño (de acuerdo a su edad o estatura) se hace el cálculo que determina el grado de desnutrición.

Los signos físicos que acompañan a la desnutrición son:

- “Déficit del peso y de la estatura que se espera para la edad.
- Atrofia muscular (se observa un desarrollo inadecuado de los músculos).
- Retardo en la pubertad.”¹⁷⁵

Los signos psicológicos que siempre encontramos en la desnutrición son:

- “Alteración en el desarrollo del lenguaje, alteración en el desarrollo motor y alteración en el desarrollo del comportamiento (irritabilidad, indiferencia u hostilidad)”¹⁷⁶

El médico también encuentra cambios en los exámenes sanguíneos y otros hallazgos que indican la cronicidad de la desnutrición y que, en muchos casos, son muy llamativos:

- “La piel luce seca, áspera y con escamas. Generalmente se observan fisuras en los párpados, labios y en los pliegues de codos y rodillas. Pueden verse pequeñas lesiones como hematomas en casos en que la vitamina C ande muy baja. Si existe una desnutrición severa, el niño tendrá los dedos de las manos y los pies muy fríos y azulados debidos a trastornos circulatorios. Generalmente estos niños tendrán lesiones en piel sobreinfectada con bacterias u hongos.
- El cabello es seco, quebradizo, de color rojizo (o pajizo) y se desprende con facilidad. Es muy frecuente observar que el cabello del niño tiene varios colores (negruzco en la punta, rojizo en el medio y claro o amarillento en la base del cabello) Igualmente, las uñas son muy delgadas y frágiles.

¹⁷⁴ www.DESNUTRICIÓN. En las Familias en Guatemala.com

¹⁷⁵ www.DESNUTRICIÓN. En las familias en Guatemala.com

¹⁷⁶ www.DESNUTRICIÓN. En Guatemala.com

- La falta de vitamina A produce úlcera en la córnea y puede llevar a la ceguera.
- Los niños, paradójicamente, tienen anorexia, crecimiento del hígado (hepatomegalia) y alteración en el ritmo de las deposiciones fecales.
- La frecuencia cardiaca está acelerada (taquicardia) y son frecuentes las continuas infecciones respiratorias.
- El médico hematólogo Remberto Calvo, encuentra raquitismo, osteoporosis, escorbuto (enfermedad causada por falta de vitamina C) debilidad muscular, anemia por falta de hierro o vitamina B12. La Organización Mundial de la salud indica que hay anemia cuando el adulto tiene menos de 13 gramos de hemoglobina por 100ml. Sangre, en la mujer menos de 12 gramos y en el niño de 6 meses a 6 años menos de 11 gramos de hemoglobina. Anemia por falta de ácido fólico, el ácido fólico es una vitamina del complejo B, abundante en las hojas verdes, y en la totalidad de los alimentos de origen animal, esto genera a la mala alimentación debido a la precaria de condiciones socioeconómicas. Anemia por falta de vitamina C.”¹⁷⁷

“Las condiciones de salud que ocasionan desnutrición por una inadecuada absorción o utilización de los nutrientes pueden ser las enfermedades renales crónicas, las enfermedades cardiopulmonares, las enfermedades digestivas, pancreáticas o hepáticas, el cáncer, los errores del metabolismo, etc.

Es muy común que los niños desnutridos tengan infecciones repetidamente; de hecho, es la principal causa de mortalidad en ellos. Esto es debido a que el déficit de nutrientes altera las barreras de inmunidad que los protegen contra los gérmenes y éstos pueden invadir fácilmente. Entre los gérmenes que más frecuentemente atacan a las personas desnutridas están el virus del sarampión, del herpes, de la hepatitis, el bacilo de la tuberculosis y los hongos.”¹⁷⁸

“**Guatemala** continúa siendo el país con los índices más altos de desnutrición en Centroamérica, según estudios de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

El 49 por ciento de los niños sufren de desnutrición crónica en Guatemala, lo cual demuestra que ocupa el peor puesto en materia de inseguridad alimentaria en la región, dijo Enrique de Loma, coordinador del Programa Especial de Seguridad Alimentaria (Pesa) en Centroamérica.

El plan, que comenzó en 1999 con apoyo de la FAO y la Cooperación Española, ofrece opciones tecnológicas, de recursos, capacitación y ayuda para la producción de alimentos y formas de subsistencia a las comunidades más necesitadas.

¹⁷⁷ www.DESNUTRICIÓN. En las Familias en Guatemala.com

¹⁷⁸ www.DESNUTRICIÓN. En las familias.com.

El derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptará individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidas los programas concretos, que se necesitan para asegurar una distribución

equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que exportan.”¹⁷⁹

2.4.6. SEGUIRÁ AYUDA

“Una misión de evaluación de la FAO recorrió varias comunidades del área Chortí en Chiquimula, los municipios de El Júcaro, en El Progreso, y Huité y Cabañas, en Zacapa, para evaluar los proyectos del Pesa. De acuerdo a la estimación hubo avances pero que todavía falta mucho por hacer.

Los avances resaltaron en materia de legislación y apoyo gubernamental con la creación de una ley y el Viceministerio de Seguridad Alimentaria, Informó que el programa seguirá por cinco años más.

María Noguerol, del área de Organismos Internacionales de la FAO, aseguró que la ayuda de la Cooperación Española para los programas será de dos millones de euros al año para la región.

A la fecha, en el país se han priorizado 41 municipios en 357 comunidades. César Fión, viceministro de Seguridad Alimentaria, expresó: El gobierno del presidente Berger reconoce la crisis alimentaria y asume la seguridad como su responsabilidad, instruyendo y apoyando acciones de forma integral”. El tema fue tratado en el Encuentro Subregional “Lucha contra el Hambre en Centroamérica”¹⁸⁰, que concluyó en un hotel capitalino.

2.4.7 HURACÁN MITCH:

El tema está relacionado porque causó problemas en la economía familiar del pueblo de Guatemala ya que arruinó la infraestructura de las viviendas, cultivos de los granos básicos que representa la nutrición de la población de Guatemala.

“En los primeros momentos después del huracán, los impactos directos del Mitch (medido por el número de muertos) no fueron peores para las mujeres que para los hombres. Sin embargo, como lo muestra este informe, a largo plazo las mujeres que sobrevivieron y sus hijos pueden sufrir mayores consecuencias negativas que los hombres, a menos que se implementen medidas de apoyo.

¹⁷⁹ www.DESNUTRICIÓN:En las familias en Guatemala.com

¹⁸⁰ www.HURACÁN MITCH.com.

El número de hombres fallecidos fue ligeramente superior, pero más mujeres dijeron sufrir enfermedades físicas y psicológicas. Las vulnerabilidades específicas definidas por sexo y género determinaron los impactos diferenciales de la tragedia en hombres y mujeres.”¹⁸¹

“Los efectos del Mitch y de desastres pasados en las mujeres y las aportaciones de una reunión técnica con representantes del gobierno y las ONG de los cuatro países directamente afectados por el Mitch -El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, que sufrió impactos indirectos. Él campesino presenta lineamientos generales y sugerencias específicas para integrar las vulnerabilidades y capacidades de las mujeres en la ayuda, rehabilitación y reconstrucción, haciendo así que estos esfuerzos sean más eficaces. Primero, se resumen brevemente los indicadores sociales que señalan la naturaleza de la vulnerabilidad de las mujeres frente a los desastres. Luego se describen los efectos diferenciales del Mitch.”¹⁸²

“Sobre las vulnerabilidades y capacidades de las mujeres con respecto a la ayuda y la rehabilitación. Utilizando evidencia empírica sobre la relación entre género y desastres en otras partes del mundo, el informe intenta prever diferentes impactos en la fase de reconstrucción. En base a esta evidencia, se trazan lineamientos generales para que estos esfuerzos puedan ajustarse mejor a las necesidades de las mujeres y utilizar mejor sus contribuciones. En la última sección del informe, se examina el programa de préstamos del Banco Interamericana de Desarrollo para los países afectados así como la manera en que los proyectos del Banco pueden responder a las necesidades y capacidades de las mujeres, y se identifican nuevas líneas de actividad deseables que surgen a partir de la evidencia y los lineamientos generales.

Aun cuando el informe reconoce que los efectos del Mitch variaron significativamente en cada país, se hace hincapié en las tendencias, necesidades y respuestas regionales, que en aquellas específicas a cada país. A lo largo del informe, se presume que la participación activa de las mujeres en la reconstrucción es necesaria para la transformación de la región.¹⁸³

¹⁸¹ www.HURACÁN MITCH.en Guatemala.com.

¹⁸² www.POBREZA, en Guatemala.com

¹⁸³ www:POBREZA,en Guatemala.com

Cuadro: El costo humano del huracán Mitch

	Honduras	Nicaragua		Guatemala	El Salvador		Total
			%			%	
“Muertes	5.657	3.045		268	240		9.210
Mujeres			46			43	
Hombres			54			57	
En albergues	285.000	65.271		54.725	55.864		460.860
Mujeres			50			49	
Hombres			50			51	
Población afectada	1,500.000	867.752		730.000	346.910		3.444.662
Mujeres			49				
Hombres			51				
Porcentaje afectado	24	20		6	6		10” ¹⁸⁴

2.4.8 PÉRDIDAS DE EMPLEO FEMENINO

“La información sobre las pérdidas de empleo e ingresos no es sistemática. No obstante, un patrón común que surge en los cuatro países afectados incluye pérdidas sustanciales de empleo para ambos sexos en diferentes sectores – para las mujeres, especialmente en la industria y la agroindustria—y prevé una recuperación más lenta del empleo para las mujeres en comparación con los hombres. Esto se debe a que los empleos que genera habitualmente la reconstrucción, entre ellos los de construcción, absorben principalmente mano de obra masculina.”¹⁸⁵

“Los programas de alimento por trabajo forman parte de las nuevas oportunidades de ingresos posteriores a la pérdida de empleo. En Nicaragua, una encuesta demuestra que el 40% de los participantes en estos programas son mujeres, lo que corrobora la información del Programa Mundial de Alimentos que indica que el 43% de los beneficiarios son mujeres. Otros casos apuntan al hecho de que los hombres se ven favorecidos por los programas salariales mientras que el trabajo voluntario se asigna a las mujeres.”¹⁸⁶

¹⁸⁴ www.HURACAN Match.com

¹⁸⁵ Jorge, Mario. una aproximación ala característica de la Economía Campesina, Guatemala,1994.Pág.39

¹⁸⁶ www. POBREZA, en Guatemala.com

“En Guatemala, la mayoría de los 7.000 salarios diarios pagados de acuerdo con la iniciativa "Agenda de 100 Días" fueron al parecer a manos de hombres. Ello es preocupante teniendo en cuenta que los ingresos de las mujeres son importantes para el bienestar y la situación nutricional y sanitaria de sus hijos. En la mayoría de hogares en Centroamérica la mujer ocupa el papel en el sostén económico familiar”.¹⁸⁷

2.4.9. CARENCIAS: EN GUATEMALA

Guatemala no cumple las metas del milenio.

“Guatemala ha manifestado su compromiso ante la Organización de Naciones Unidas de reducir en un 50% la pobreza para el 2015.

La meta difícilmente se alcanzará, según los expertos económicos, pues el país aún no impulsa políticas integrales de desarrollo económico, y cada vez más se abre la brecha entre ricos y pobres.

Las condiciones de pobreza y extrema pobreza han obligado a más de un millón de guatemaltecos a emigrar hacia Estados Unidos, en busca de mejores condiciones de vida.¹⁸⁸

2.4.10 REMESAS FAMILIARES RESCATAN A LA ECONOMÍA DE GUATEMALA

“Una encuesta de casi 3.000 hogares realizada en cada uno de los 22 departamentos de Guatemala por la Organización Internacional para la Migración (OIM) destacó la importancia de la emigración y las remesas familiares como forma de mantener a flote la economía de ese país centroamericano.

Cada año, más de 90.000 guatemaltecos abandonan el país en busca de trabajo. Sin sus remesas, el crecimiento económico en 2002 y las proyecciones oficiales para 2003 se hubieran transformado en números negativos.

El estudio de la Organización Internacional para la Migración OIM, titulado “Encuesta nacional sobre la migración internacional de guatemaltecos” y publicado en marzo de 2003, describe un panorama sociodemográfico más dramático que el de estimaciones previas sobre emigración, y llama la atención hacia la enorme dependencia nacional de las remesas para financiar no sólo gastos de consumo, sino también inversiones.

¹⁸⁷ [www.ECONOMÍA, Campesina en Guatemala.com](http://www.ECONOMÍA,Campesina%20en%20Guatemala.com)

¹⁸⁸ [www. POBREZA, en Guatemala.com](http://www.POBREZA,en%20Guatemala.com)

Entre 1960 y 2002, un total de 1,24 millones de guatemaltecos dejaron el país para vivir en el exterior: 95 por ciento se dirigieron a Estados Unidos, 2,1 por ciento a México y 1,2 por ciento a Canadá. Dentro de Estados Unidos, casi un tercio de los guatemaltecos viven en Los Ángeles; otro tercio está dividido entre Nueva York, Miami, Washington, Houston, Chicago, Norfolk y Virginia.

Del total de guatemaltecos que viven en el exterior, 88 por ciento, o 1,1 millón, están económicamente activos. Ellos dejaron atrás a 4,2 millones de parientes directos, que representan 36 por ciento del número total de familias de Guatemala.

Seis de cada 10 familias guatemaltecas con miembros residentes en el exterior viven en el campo. Sólo 30 por ciento de ellas viven de la agricultura y en la pesca, y 16 por ciento se consideran indígenas.”¹⁸⁹

“Entre los emigrantes, sin embargo, 41 por ciento trabajó en tareas agrícolas o pesqueras en Guatemala. Esto da la impresión de que los agricultores tienden a producir más emigrantes por familia que otros grupos.

La mayoría de los emigrantes son hombres (72,7 por ciento). La Organización Internacional para la Migración OIM atribuyó este hecho a “cuestiones culturales o al hecho de que la mayoría viajan por medios irregulares, y los riesgos para las mujeres son mayores”. Más de 90 por ciento de los inmigrantes guatemaltecos tenían entre 15 y 44 años cuando dejaron el país, “lo cual demuestra el enorme potencial de la población de esa edad para participar en actividades económicas “.

La encuesta también sirvió para aclarar ideas erróneas sobre los emigrantes y sus familias. “En general, los indicadores reflejan que la población que emigra en busca de mejores oportunidades no pertenece a los estratos más pobres, dado que la mayoría ha alcanzado cierto nivel de educación”. De hecho, 86 por ciento de las familias con miembros en el extranjero pueden leer y escribir, un porcentaje muy superior al índice nacional de alfabetismo de 70 %.

Más de 7,000 emigrantes tienen estudios universitarios. Esto representa una pequeña parte del total, pero “un flujo importante de personas”, dice el estudio. “Existe una transferencia inversa de recursos humanos calificados, es decir que Guatemala prepara gente para que otros países se beneficien”, agrega. En total, casi 19.000 educadores y profesionales universitarios abandonaron Guatemala.”¹⁹⁰

”Los emigrantes trabajan en una gran variedad de empleos en Estados Unidos. Según el estudio, 27% de los emigrantes económicamente activos se desempeñan como operadores de equipos mecánicos y artesanos; 22 % trabajan en servicios o

¹⁸⁹ [www.Economia Familiar en Guatemala.com](http://www.EconomiaFamiliarenGuatemala.com)

¹⁹⁰ [www. POBREZA Extrema en Guatemala.com](http://www.POBREZAExtremaenGuatemala.com)

como vendedores; otro 22 % son trabajadores no especializados, y 14% están empleados en la ganadería o la agricultura.”¹⁹¹

“De los 4,2 millones de guatemaltecos con familiares en el exterior, más de un millón procede de los departamentos occidentales de Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepequez, Retalhuleu y San Marcos; 755.000 viven en áreas metropolitanas y 644.000 de los departamentos sudorientales de Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa. En las regiones del norte y noreste, que tienen mayoría de población indígena, menos de 16% de la población emigrante está constituida por mujeres. Sin embargo, en las áreas metropolitanas, más de 40% de los emigrantes son mujeres.

El flujo migratorio comenzó lentamente en los años 70, motivado en parte por los efectos del terremoto de 1976. En los años 80, la cantidad de emigrantes se cuadruplicó, debido principalmente a la crisis económica y la violencia política. El ritmo continuó en aumento, y se triplicó en los años 90. Entre 1995 y 2002, más de 90.000 guatemaltecos partieron del país cada año (250 por día), principalmente hacia Estados Unidos, en busca de una nueva vida.”¹⁹²

“Casi dos tercios de los emigrantes (63,9 por ciento) le pagaron a un “coyote” para hacer el viaje, 15,7 por ciento viajaron solos sin visas, y 15,2 por ciento lo hicieron con visa de turista. Los coyotes cobraban un promedio de 3.282 dólares por persona. Esto significa que, solo en 2002, ganaron 191 millones de dólares por sus servicios.

La gran mayoría de la población nacional residente en el extranjero (77,5 por ciento) no visita a sus familias en Guatemala, lo que parece ser un indicador de la precariedad de su situación ante las leyes de Estados Unidos.

Casi todos los emigrantes guatemaltecos (93,3 por ciento) mantienen contacto con sus familiares en Guatemala. El medio de comunicación más utilizado es el teléfono (88,4 por ciento). Sólo 8,4 por ciento se comunican por correo postal, y 0,5 por ciento por correo electrónico, Casi 80 por ciento de los emigrantes envían remesas a sus familiares.

Cuarenta y tres por ciento lo hacen mensualmente, 14 por ciento dos veces al mes, 14 por ciento dos veces al año y 14 por ciento una vez al año. Cerca de 57 por ciento de los que envían remesas lo hacen a través de giros postales, y 30 por ciento mediante transferencias bancarias.

Más de 600.000 familias en Guatemala reciben remesas. En promedio, cada hogar recibe entre 1.500 y 2.000 dólares por año. El estudio no investigó los costos de las transferencias, que en algunos casos asciende a 26 por ciento del monto enviado.”¹⁹³
 “En 2001, los guatemaltecos residentes fuera del país enviaron 1.170 millones de dólares en remesas, principalmente en efectivo, pero también en forma de

¹⁹¹ [www.Economía familiar en Guatemala.com](http://www.Economía_familiar_en_Guatemala.com)

¹⁹² [www. Economía Familiar en Guatemala.com](http://www.Economía_Familiar_en_Guatemala.com)

¹⁹³ [www. Economía familiar.](http://www.Economía_familiar.com)

electrodomésticos, prendas de vestir, etc. En 2002, este monto aumentó a 1.217 millones de dólares. Esta cantidad representa cinco por ciento del producto interno bruto (PIB) y 30 por ciento del valor total de las exportaciones de bienes y servicios, sobrepasando las ganancias totales por venta de café, azúcar, bananas y cardamomo

Los hallazgos del estudio contradicen la idea generalizada de que las remesas sólo sirven para cubrir gastos de consumo. Los datos revelan que las remesas no sólo cubren esos gastos (49 por ciento), sino que también sirven como capital de inversión en actividades económicas y para mejorar las condiciones de salud, educación y vivienda. Cerca de 7,1 por ciento se utiliza para pagar deudas, 7 por ciento para construcción de vivienda, 4,5 por ciento para educación y 3,9 por ciento para gastos médicos.

El hecho de que apenas 1,6 por ciento se haya invertido en negocios demuestra que las remesas no son en general un medio generador de fuentes de ingresos permanentes en Guatemala. Esto significa que el impacto macroeconómico de la emigración no es duradero y fluctuará de acuerdo con las condiciones laborales y sociales para los inmigrantes en Estados Unidos.

Aunque casi la mitad de las remesas financian costos de consumo y en parte pueden consistir en mercancías, que no cuentan para el cálculo del PIB-, al menos tres por ciento del PIB se relaciona con la demanda creada por los envíos de dinero. En otras palabras, sin las remesas familiares, la economía guatemalteca habría estado en clara recesión en 2002. Del mismo modo, las nuevas remesas rescatarán a la economía nacional en 2003.”¹⁹⁴

2.4.11. IMPORTANCIA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

“En la actualidad los resultados de una investigación de economía familiar realizada durante el primer semestre de 1997, se identificó opciones de desarrollo en comunidades rurales por medio de la definición de un perfil de sostenibilidad.

La selección se basó de un sistema productivo que no solo ha aprovechado tal riqueza, sino que más bien a provocado su degradación. El perfil resultó de gran utilidad para comprender en qué medida son sostenibles las actividades socioeconómicas actuales y para identificar opciones que den impulso a un desarrollo local más sostenible.”¹⁹⁵

“La búsqueda de alternativa para un desarrollo sostenible de las comunidades rurales requiere conocer su dinámica ambiental y humana, para saber cuánto se alejan de una situación de sostenibilidad que sea viable para el área y así plantear las acciones necesarias.

¹⁹⁴ [www.Economia Familiar](http://www.EconomiaFamiliar.com) en Guatemala. com.

¹⁹⁵ Marroquín. Elmer Sistema Universitario de Investigación ,Guatemala.2000.Pág.5

Para obtener el fortalecimiento de la economía familiar se realiza a través de la implantación de proyectos productivos sostenibles, y convenios, con las instituciones estatales, que deben iniciar la ejecución de los proyectos productivos sostenibles y asistencia alimentaria bajo los principios de equidad territorial, producción de bienes y servicios alimentaria, fortalecimientos, organización comunitaria, consolidación de experiencias exitosas, administración compartida entre la comunidad y organizaciones, participación activa de las familias y comunidad, con equidad de género.”¹⁹⁶

“Para mejorar las condiciones nutricionales y de seguridad alimentaria de los participantes, debe haber un medio sostenible de vida para generar ingresos para el fortalecimiento de los habitantes del país. Impulsando acciones de seguridad alimentaria que permitan mejorar los niveles nutricionales de familias, mediante el desarrollo de micro inversiones productivas mejorando los ingresos económicos de las familias.

Apoyar el mejoramiento de las condiciones de vida, especialmente las de seguridad alimentaria de familias participantes del proyecto.

Fomentar el desarrollo de actividades productivas agropecuaria para incrementar la producción y mejorar las condiciones nutricionales de familias del sector.”¹⁹⁷

2.4.12. ESTRATEGIAS BÁSICAS PARA LA ECONOMÍA DEL HOGAR.

Para lograr una buena administración en el hogar es necesario tener conocimiento en algunas estrategias que permitan, preparar alimentos saludables y económicos.

Se compra productos por mayor para que los precios sean más bajos.

Otra estrategia consiste en desarrollar el conocimiento que tienen a cerca de los huertos escolares para cultivar y cosechar varias hortalizas que después será el alimento de su familia.

Hay algunos cambios de hábitos alimenticios que pueden ayudar, el menú debe diseñarse con los alimentos que están en ofertas, así como las verduras y frutas que se pueden aprovechar en varias comidas.”¹⁹⁸

“Las verduras pueden ser más económicas y hasta más frescas si las compra en el mercado de su vecindario, sin necesidad de desplazarse a los grandes supermercados.

Las amas de casas deben tener iniciativas y criterios para buscar nuevas estrategias que se les presentan en su diario vivir. Para el beneficio de sus familias. La pobreza es un proceso dinámico, que cambia de acuerdo con las oportunidades y limitaciones de los factores del entorno.”¹⁹⁹

¹⁹⁶ MARROQUÍN. Elmer Sistema Universitario de Investigación ,Guatemala.2000.Pág.5

¹⁹⁷ Ibid.Pág.6

¹⁹⁸ MARCO .Frangilsus. Estrategia Campesina. Tegucigalpa Honduras 2006.Pág. 353

¹⁹⁹ MARCO .Frangilsus. Estrategia Campesina. Tegucigalpa Honduras 2006.Pág. 353

2.4.13. MEJORAMIENTO DE LA ECONOMÍA INDIVIDUAL Y FAMILIAR

“La capacidad cumple un papel importante en la actualización de los conocimientos, habilidades y destrezas de los trabajadores. En un ambiente cada vez más competitivo, la capacidad constituye un mecanismo esencial para elevar la calidad, la multifuncionalidad y la productibilidad de la mano de obra.”²⁰⁰

“LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LAS POSIBLES ESTRATEGIAS

- Capacitación del ser humano para el trabajo
- Promoción de autoempleo
- Certificación por competencia laboral
- Protección al ahorro y la economía familiar.”²⁰¹

2.4.14 EMPRESA LLAMADA HOGAR

“El hogar es toda una empresa donde se tienen que administrar diferentes fuentes de ingresos, gastos e imprevistos. Pero para hacerlo exitosamente se necesita que los cónyuges establezcan de común acuerdo las reglas que regirán la economía familiar de su hogar y le den la importancia que se merece para lograr el máximo rendimiento, aunque no es una tarea fácil, manejar el hogar como una empresa puede traer a la familia grandes satisfacciones, si es organizado con las finanzas y el ahorro, habrá más posibilidades de que los miembros de la familia se beneficien en áreas como recreación, educación deporte, cultural y salud.

Sin embargo es necesario contar con las habilidades de ambos cónyuges y las de los hijos, quienes pueden aportar excelentes ideas, para lograr éxitos en los planes que se tracen. Al determinar quién de los cónyuges es el mejor para las finanzas y quién puede administrar el dinero con mayor eficiencia, se pueden distribuir las responsabilidades.”²⁰²

2.4.15 LA ECONOMÍA INFORMAL EN GUATEMALA

“Recientemente, el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales, CIEN presentó un informe referente a la economía informal en Guatemala, en donde expusieron una realidad confusa: el 75% de la Población Económicamente Activa, PEA labora en la economía informal.

²⁰⁰ MARCO .Frangilsus. Estrategia Campesina. Tegucigalpa Honduras 2006.Pág. 353

²⁰¹ Estrategias campesinas. Marco de Análisis para el Desarrollo Rural. Honduras,2000.Pág. 12

²⁰² www.ECONOMÍA Familias en Guatemala.com

Lastimosamente en Guatemala se observa a la economía informal como un sector excluido, por tal razón, la política económica del Estado se ha encaminado a desarrollar la economía formal que benefician al pueblo en general si llevan el proceso adecuado.”²⁰³

2.4.16 DESARROLLO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

“La política de desarrollo Rural Integral parte de reconocer que la pequeña y mediana economía rural, campesina e indígena, es un factor económico protagónico para impulsarlo, el Estado debe asumir un papel recto y promotor.”²⁰⁴

“La agricultura familiar es sinónimo de la agricultura de pequeña escala, explotación agrícola familiar, agricultura de subsistencia, agricultura de escasos recursos. En Guatemala se puede definir la agricultura familiar como las actividades agrícolas y no agrícolas desarrolladas por la familia campesina bajo condiciones de incertidumbre económica y ecológica, la dinamización de la agricultura familiar campesina es necesaria para aminorar la pobreza rural, pues puede crear crecimiento económico incluyente.”²⁰⁵

“La agricultura familiar fortalecida es el sustento absoluto en la producción propia., basado en la capacitación, su producción es sustentable y sostenible. Accede a mercados de productos a crédito y tecnología, genera excedentes para capitalización.

Agricultura familiar en transición es la Mayor dependencia de la producción propia Venta y autoconsumo. Dificultades para generar excedentes que le permitan la reproducción y desarrollo de la unidad productiva. Situación estable en su calidad de producto y tiene mayor dependencia de apoyos públicos para conservar esta calidad. La agricultura familiar de subsistencia está orientada a consumir la producción propia para garantizar la nutrición familiar.”²⁰⁶

²⁰³ www.ECONOMÍA.Familiar en Guatemala.com

²⁰⁴ Estrategias campesinas. Marco de Análisis para el Desarrollo Rural. Honduras,2000.Pág.27

²⁰⁵ Ibid.Pág.29

²⁰⁶ Ibid.Pág.30

CAPÍTULO III

3. PLAN DE ACCIÓN

3.1. IDENTIFICACIÓN

3.1.2. NOMBRE DEL PROYECTO

Fortalecimiento a las Economías Familiares en el municipio de Jalapa Departamento de Jalapa.

3.1.3. UBICACIÓN

1 Calle 6-02 Barrio San Francisco Zona 2 Departamento de Jalapa.

3.1.4. INSTITUCIÓN

Asociación Indígena Para el Fortalecimiento de la Paz y el Desarrollo Comunitario ASOINFOPADECO.

3.2. JUSTIFICACIÓN

Este plan de acción está encaminado a mejorar la **economía familiar** en las comunidades rurales con alto índice de vulnerabilidad de pobreza, de acuerdo al proceso del monitoreo y de los datos obtenidos, que se realiza en las instituciones públicas en el departamento de Jalapa.

Históricamente las comunidades más lejanas del departamento de Jalapa son las menos atendidas por las políticas estatales por lo tanto carecen de bienes básicos y de una participación en la vida política en la que ejercen sus derechos y obligaciones.

La incidencia de pobreza y pobreza extrema ha tendido a concentrarse en las áreas rurales del país mayoritariamente al campesinado y a la población indígena.

Los impactos de las tormentas naturales sobre la población rural más vulnerable, hace necesario la articulación del compromiso y la definición de estrategias de trabajo entre Instituciones públicas, como el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), y Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), campesinas, mujeres y otros a nivel local, municipal y departamental, para un factor decisivo la apertura y la democratización del ejercicio del poder, la priorización de la problemática y

necesidades de la población, la acción conjunta en la solución de la problemática de los recursos económicos para el desarrollo de la **economía familiar** y de la organización de las actividades en una buena administración local y la paz comunitaria.

A través de monitoreo que se llevó a cabo en las instituciones públicas, acerca de las actividades que han realizado en dicha región, se debe crear soluciones para poder realizar las recomendaciones adecuadas sobre la situación de las comunidades y así lograr el fortalecimiento y la sostenibilidad de las comunidades rurales del departamento de Jalapa. Para mejorar la equidad, la inclusión social, económica, la competitividad de los territorios rurales. Brindando apoyo y bienestar de los habitantes de la asociación ASOINFOPADECO.

Debido a la necesidad de los asociados, el Estado tiene la obligación de velar por el derecho fundamental de todo ciudadano y ciudadana de estar protegido y protegida contra el hambre. Como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala en el “Artículo 2 Deberes del Estado El Estado debe garantizar el desarrollo integral de la persona”.²⁰⁷ Que los habitantes en el departamento de Jalapa, y en las comunidades rurales de escasos recursos económicos tengan derecho a una alimentación y nutrición dignas.

El Estado es el responsable de velar que las instituciones delegadas cumplan con sus obligaciones en impulsar el involucramiento de programas y proyectos en ejecución buscando garantizar la autosostenibilidad de las comunidades deficientes de **economía familiar**, para un nivel de vida mejor de todos los habitantes procurando el bienestar de las familias.

“El Estado promueve la participación articulada de la población en la formulación, ejecución y seguimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y las políticas sectoriales que de ella se deriven.”²⁰⁸

“La sostenibilidad debe garantizar la disminución del índice de pobreza, mediante normas e instituciones necesarias, asignando los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios.”²⁰⁹

Llevando a cabo el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, prevalece el desarrollo humano a través en la participación ciudadana para el fortalecimiento de las **economías familiares**.

²⁰⁷ CONSTITUCION Política de la Republica de Guatemala.Capitulo I La persona humana , fines y deberes del Estado.Capitulo Unico.Deberes del Estado. Pag. 1

²⁰⁸ DECRETO 32-2005.Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.Guatemala, 2006.Artículo 4. Inciso j)Pág.38

²⁰⁹ DECRETO 32-2005.Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.Guatemala, 2006.Artículo 4. Inciso g)Pág.38

3.3. OBJETIVOS

3.3.1. GENERAL

Contribuir al Fortalecimiento de la Economía Familiar en el municipio de Jalapa departamento de Jalapa.

3.3.2. ESPECIFICOS

Impulsar el proceso de investigación de la Economía Familiar dentro de las Instituciones del Estado.

Fortalecer las capacidades técnicas de los asociados de Asoinfopadeco a través de Auditoria Social.

3.4. METAS

Impulsar el proceso de investigación de la economía familiar a 30 asociados de Asoinfopadeco.

Fortalecer por medio de la auditoria social a 30 asociados con capacidades técnicas.

Fomentar la relación permanente para desarrollar alianza entre el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-, Fondo Nacional Para la Paz – FONAPAZ-, Secretaría de Obras Sociales de la Presidencia –SOSEP- y MUNICIPALIDAD para beneficio de 10 comunidades.

Fortalecer las capacidades de liderazgo para la defensa de los Derechos Humanos de 10 líderes comunitarios.

Impulsar a 10 asociados en la participación de actividades programadas en el proceso de Auditoria Social.

3.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES --- 2007

Nº	Actividades	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
1	Sensibilización y organización para el desarrollo de la actividad.				
2	Capacitación de Auditoría Social.				
3	Elaboración de encuestas y ejecución.				
4	Elaboración de plan de monitoreo				
5	Preparación de solicitud de información y otorgar a instituciones gubernamentales, e invitación a los representantes de las entidades a una propuesta de apoyo durante el proceso de la actividad sobre economía familiar.				
6	Ejecución de plan de monitoreo. Presentación de propuesta hacia las entidades estatales.				
7	Recopilación de información.				
8	Diseñar informe				
9	Sistematización de la información				
10	Presentar informe a la institución GAM.				
11	Socialización del informe.				

3.6. METODOLOGÍA

Durante el proceso de la actividad del plan de acción se utilizó la metodología de Investigación Acción porque nos conduce al camino o guía hacia una actividad activa que se basó estrictamente investigativa a través de Auditoría Social a las instituciones gubernamentales, sobre los beneficios que han realizado las entidades hacia las comunidades de los asociados de Asoinfopadeco, de acuerdo al proceso hubo una organización de sensibilización para que los asociados de la asociación fueron motivados e involucrados de una actitud de indagación y de reflexionar sobre la problemática de la economía familiar a través de capacitación de Auditoría Social, la importancia, y se creó las bases para el proceso y desarrollo de la actividad.

Los asociados presentes participaron a las dinámicas y efectivamente en una actitud positiva al indagar cada uno de ellos cómo les han apoyado las instituciones estatales, a través de encuestas intervinieron en la identificación de sus necesidades.

El método de investigación acción contribuye en la formación de ciudadanos activos, que permanezcan en el desarrollo de la práctica logrando liderazgo para defender sus derechos.

Este método de investigación acción es eminentemente participativo con el se busca solucionar el problema y mejorar el nivel de vida y también requiere concientización, organización, movilización para llegar a un resultado positivo, por lo tanto los habitantes de la asociación deben participar en todo el proceso de la investigación para el desenvolvimiento y llevar el control adecuado de todo el proceso de las actividades que se realizan para llevar la secuencia del mismo.

De acuerdo a la metodología de investigación se desarrolló la implementación de los procedimientos de la planificación de Auditoría Social y las técnicas de coordinación, que se estableció en el proceso y en la vinculación de los asociados.

El enfoque de la metodología acción implica una forma de cambio social utilizando estrategias, la cual se puso en práctica en la solicitud de información de economías familiares a las entidades gubernamentales como el Ministerio de Agricultura, y Ganadería Alimentación, Fondo Nacional para la Paz y Secretaría de Obras Sociales, para la resolución de problemas, este proceso ayuda en las condiciones críticas que deben cambiarse para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.

De acuerdo al proceso de la metodología de investigación sobre la recopilación de información acerca de los proyectos que han realizado las entidades hacia las comunidades, genera análisis y reflexión crítica en las informaciones recopiladas. El desarrollo de los proyectos es un derecho de las personas y al mismo tiempo una exigencia de una sociedad democrática., de acuerdo a los resultados en la recopilación de información se hace valer el derecho y los funcionarios se ven obligados a realizar una gestión transparente.

De acuerdo al proceso hubo intervención de la invitación para expresar las propuestas de apoyo sobre información de economías familiares.

Se procedió en la revisión de las informaciones obtenidas, se analizó y se interpretó la información necesaria de acuerdo a los indicadores solicitados a las dependencias.

Se define las partes o componentes del informe para presentar un análisis bien estructurada sobre lo investigado.

Los asociados participaron en la expresión de sus necesidades, los representantes de las instituciones positivamente expresaron las respuestas y compromisos de apoyo al proceso del proyecto de economías familiares.

Se analizó el diseño para la elaboración de la sistematización para la presentación del informe de la institución, y el proceso que se llevó a cabo fueron estrictamente de observación participación, reflexión, descripción, indagación y análisis.

Cada uno de los temas tiene como finalidad en primera instancia una perspectiva general de los derechos humanos y los Acuerdos de Paz, que es de vital importancia para el desarrollo económico, social y cultural.

Los participantes de Asoinfopadeco desarrollaron sus conocimientos en defender y exigir sus derechos para el desarrollo y fortalecimiento de las comunidades.

Se fortalece la organización social existente en la asociación a través de capacitaciones sobre la economía familiar.

De acuerdo a la participación de los asociados se movilizaron en capacidades prepositivas y constructivas de todos los actores involucrados y en la organización, de hombres, mujeres, niños y jóvenes en el involucramiento en la toma de decisiones, para el desarrollo rural, y en particular en el cumplimiento de las leyes establecidos de acuerdo al derecho económico.

3.7. RECURSOS:

3.7.1. HUMANOS

Coordinador de Incidencia
Personal del Grupo de Apoyo Mutuo.
Miembros de la Asociación Asoinfopadeco
Representantes del MAGA
Representante de FONAPAZ
Representante SOSEP

3.7.2. MATERIALES:

Computadora
Impresora
USB
Cañonera
Marcadores
Hojas
Maskin Tape
Lapiceros
Pliegos de papel bond
Cámara digital
Fotocopias
Engrapadoras
Sede de la Asociación Asoinfopadeco.
Financieros
Tinta para la impresora.
Institución GAM.
CECAP (Centro de Capacitación zona 12)

CAPÍTULO IV

4. SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIA

4.1. PROCESO DE DIAGNÓSTICO: NECESIDADES DETECTADAS

Durante el proceso de diagnóstico, se obtuvo las siguientes experiencias, se inició con las indagaciones al personal de la institución del Grupo de Apoyo Mutuo, a través de encuesta, cuyo objetivo para recopilar información sobre la institución mencionada. Dicha experiencia se demostró las necesidades de la entidad:

- Ineficiencia de financiamiento para las acciones del Movimiento GAM, esto impide a las actividades planificadas.
- Dificultad en el proceso en cada área de trabajo, por la falta de personal especialmente en el área de incidencia que no genera condiciones y capacidades para producir soluciones a nivel local, que beneficia la organización local entorno a la defensa de los derechos Humanos, al desarrollo y construcción social de la ciudadanía, todo perjudica al incumplimiento de las expectativas de las comunidades en la elaboración de programas y proyectos en cada región de acuerdo a la cobertura que atienden.

De acuerdo a la necesidad que surgió en la institución GAM, especialmente en el área de incidencia, hubo necesidad de desarrollar el Ejercicio Profesional Supervisado, en el municipio de Jalapa, departamento de Jalapa especialmente a la Asociación Indígena Para el Fortalecimiento de la Paz y el Desarrollo Comunitario (ASOINFOPADECO)

Se convocó al líder de la asociación de Asoinfopadeco al Centro De Estudio de Capacitación (CECAP) para informarle el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado, en dicha Asociación. Se hizo el plan de sensibilización de diagnóstico y se calendarizó las fechas de las actividades de campo. En la primera actividad se llevó a cabo en la sede de la asociación de Asoinfopadeco ubicada en la 1º Calle 6-02 Barrio San Francisco zona 2 del municipio de Jalapa, Departamento de Jalapa, se convocó a todos los asociados de Asoinfopadeco, a una capacitación sobre sensibilización de diagnóstico.

- Se presentó el taller de sensibilización para comprender cómo y para qué realizar un diagnóstico, con el fin de que todos los asociados aporten con facilidad toda la información requerida para completar la documentación que ampara un diagnóstico. De acuerdo a la comprensión del mismo se les pasó una encuesta de diagnóstico para delimitar cuales son los problemas sociales que afectan a la comunidad. De acuerdo a la respuesta de las encuestas se analizaron y se delimitaron los problemas.

De acuerdo a la organización que se innovó, se adquirió experiencia de las necesidades que afectan a la asociación como:

- Ineficiencia de fuentes de trabajo, que afecta muchos de la población en general, especialmente a los asociados de Asoinfopadeco, las autoridades de entidades gubernamentales deben promover o generar fuentes de trabajo para que los campesinos puedan tener oportunidad de trabajo, fortalecimiento y la sostenibilidad de sus familias. Las instituciones estatales deben fomentar y fortalecer a los campesinos de escasos recursos económicos para el desarrollo de la comunidad especialmente a los asociados de Asoinfopadeco, y dar a conocer sus planes de trabajo para que los asociados tengan acceso a las oportunidades de trabajo, como lo establece la Constitución Política de la República, en el “Artículo 118. Principios del Régimen Económico, se funda en principios de justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional.”²¹⁰
- En cuanto a la ineficiencia de capacidades de los asociados se adquirió experiencia sobre la concientización de los miembros de la Asociación Asoinfopadeco, porque se les dio oportunidad de opinar, para que se desenvuelvan, esta actitud se ha tenido sobre el desarrollo de las comunidades, por la falta de acciones sobre autogestionar en las instituciones gubernamentales, esta ineficiencia de capacidades es producto de la discriminación que hay en la sociedad, afecta a todo el campesinado, de acuerdo a la solución que se le da al problema es llevar el proceso de creatividad e involucramiento de los asociados para un buen funcionamiento en conjunto y exigir sus derechos como lo establece la ley.
- Se dieron a conocer las instituciones gubernamentales que son los encargados de promover las actividades como los programas y proyectos que realizan dichas dependencias en el municipio de Jalapa, ya que una de sus debilidades es el desconocimiento de las entidades estatales, el 50% no conocían dichas entidades, por tal razón los campesinos no han exigido sus derechos.
- Se obtuvo experiencia sobre los alimentos que consumen los miembros de Asoinfopadeco, con dicha información se puede notar que la alimentación de los habitantes es muy limitada esto afecta a todas las familias con alto grado de vulnerabilidad y de escasos recursos económicos, de acuerdo a la información recopilada se percibió el índice de **inseguridad alimentaria** en las diferentes comunidades especialmente los de la asociación.

²¹⁰ CONSTITUCION Política de la Republica de Guatemala. Titulo II Derechos Humanos. Capitulo II Derechos Sociales, Sección Décima. Régimen económico y social Artículo 28.Pág.23,24

- Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre si o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional, como lo establece la Constitución Política de la República en el “Artículo 99. Alimentación y Nutrición. El Estado velará por que la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud”.²¹¹
- De acuerdo a los análisis de las encuestas, los asociados expresaron la falta de educación en las comunidades, no tienen oportunidades de trabajo, es necesario que el Estado priorice la necesidad de enseñanza en las comunidades de Jalapa.
- De acuerdo a la experiencia de la desigualdad de oportunidades que afecta los asociados, en dicha actividad de sensibilización, fueron motivados a defender sus derechos ya que en otras oportunidades habían realizado gestiones en dichas instituciones sin haber obtenido ningún resultado, es lamentable que la atención de las instituciones gubernamentales hacia los habitantes no son respondidas sus peticiones, esto afecta y desmotivan a los asociados y al pueblo en general, porque no tienen acceso de oportunidades para el desarrollo de las comunidades, ya que existe mucha **discriminación** racial en las entidades estatales, las autoridades están incumpliendo los derechos de los habitantes como lo establece la Constitución Política de la República, en el “Artículo 28 Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual y colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarla y deberá resolverlas conforme a la ley”²¹². los discriminan y no les atienden adecuadamente, las autoridades deben velar por la igualdad de oportunidades como lo establece en la Constitución Política de la República en el “Artículo 4. Que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos”²¹³, pero de acuerdo a las informaciones obtenidas, se consolidaron a través de la sensibilización que se les desarrolló para tomar conciencia de la realidad en que viven.
- De acuerdo a los problemas sociales se les explicó cómo obtener apoyo a las instituciones gubernamentales a través de Auditoría Social, porque es una herramienta que nos ayuda a conocer los proyectos que desarrollan en las comunidades, de acuerdo a las acciones se planifican actividades para lograr el fortalecimiento de las familias de escasos recursos económicos.
- De acuerdo al Plan de Auditoría Social, nuevamente se les convocó a los asociados en la sede de la asociación y se dieron a conocer los resultados de

²¹¹ CONSTITUCION Política de la República de Guatemala. Titulo II Derechos Humanos. Capitulo II Derechos Sociales, Sección Séptima. Salud, Seguridad y Asistencia Social. Artículo 99.Pág.17

²¹² CONSTITUCION Política de la Republica de Guatemala. Titulo II Derechos Humanos. Capitulo I Derechos individuales, Artículo 28.Pág.6

²¹³ *Ibíd.*, Artículo 4.Pág.2

las encuestas, se delimitaron problemas de educación economía y salud.; hubo consenso entre los participantes para delimitar un problema, formando grupos para priorizar el problema que más les afecta en sus comunidades.

- Se adquirió experiencia en la organización de los asociados en la participación en equipo presentando las debilidades que les afectan, en una plenaria, de acuerdo a la presentación tomaron las decisiones adecuadas y participaron en el desarrollo de sus problemas, esto les motivó para retomar sus decisiones en autogestionar sus demandas en las instituciones gubernamentales, y en otras entidades. Los asociados pudieron darse cuenta que unidos pueden resolver de mejor manera la problemática que sufren sus comunidades.
- En las actividades que se realizaron hubo interés de parte de los asociados para el involucramiento de desarrollo de las necesidades como las fortalezas, debilidades oportunidades y amenazas, todos tomaron parte en mostrar las necesidades que tanto les afectan. La mayoría de los asociados participaron, opinaron, apoyaron, expresaron su descontento hacia las autoridades, desarrollaron análisis de necesidades se coordinó solución para el sistema de riesgos de sus necesidades, se formó grupos para expresar sus capacidades en los diferentes temas que ellos abordaron. De acuerdo a la dificultad en el desarrollo de los asociados se vio la necesidad en plantear problemas que afecta a la comunidad para desarrollar y tener un mejor desenvolvimiento, cada grupo seleccionó un problema para después plantearlo entre todos y se priorizo el problema que más afecta a la población jalapanecos.
- Las actividades que se realizaron durante el proceso del diagnóstico fueron satisfactorias porque se les tomó en cuenta sus demandas y necesidades principalmente a la insuficiencia de los recursos económicos.

Por medio de la sensibilización, los integrantes de la asociación ASOINFOPADECOS del departamento de Jalapa se les capacitaron sobre la metodología de Auditoría Social, enfocado sobre **economía familiar**. De acuerdo al proceso del mismo se llevó a cabo las fases que se aplicaron de Auditoría Social.

- **En la “organización y definición de criterios técnico”²¹⁴** Se formó una comisión de los Asociados de Asoinfopadeco, para el acompañamiento del proceso de Auditoría Social. Teniendo las comisiones, se creó bases y definición del problema para auditar (Ineficiencia de cobertura de mínimo vital por familias en estado de precariedad.) a las instituciones gubernamentales: Ministerio de Agricultura Ganadería, y Alimentación (MAGA), Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), Secretaría de Obras Sociales de la Presidencia (SOSEP)

²¹⁴RODRIGUEZ.Alicia, Hacia el Empoderamiento Social.Guatemala, 2006, Pág.108.

- **“La definición de plan de ejecución.”**²¹⁵ Se explicó la elaboración del plan de Auditoría Social para realizar el proceso de las diferentes actividades, y en la elaboración de las solicitudes de información para las instituciones, se da énfasis en el tema de los indicadores como: Servicios alimenticios a las familias en las comunidades rurales, desarrollo de la agricultura familiar, capacitación para la agricultura, apoyo para dinamizar la economía familiar, Técnicas de cultivos, sistema de riego en las comunidades rurales, programas de bovino, programas de avícola y programa de peste porcina., los indicadores va enfocados a la economía familiar, de acuerdo a la identificación de los temas para que se proceda el monitoreo a las instituciones estatales. Luego se procedió una encuesta a participantes de Asoinfopadeco, sobre los programas y proyectos que han realizado las instituciones gubernamentales hacia las comunidades.
- **“Aplicación del plan de ejecución”**²¹⁶ Se preparó los materiales de apoyo para lograr el objetivo del monitoreo.
- **“Aplicación de herramientas y mecanismos.”**²¹⁷ Se preparó a las personas para la presentación de solicitud a instituciones gubernamentales, con respeto y la tolerancia ante los representantes de cada dependencia y se calendariza la próxima visita para llevar el proceso adecuado. De acuerdo a los indicadores se genera como herramienta la solicitud de información.
- **“Proceso del monitoreo en la recolección de información.”**²¹⁸ Durante el proceso del monitoreo se recopiló información de actividades que han realizado las instituciones gubernamentales, desde los años 2006 y 2007, se recopiló información al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Fondo Nacional para la Paz, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.
- **“Evaluación e interpretación de la información.”**²¹⁹ Se procedió a la revisión de las informaciones obtenidas, se analizó, interpretó todos los documentos y se seleccionó la investigación necesaria de acuerdo a los indicadores que se mencionan con anterioridad.
- **“Diseño del informe del monitoreo.”**²²⁰ Se definió las partes o componentes del informe para presentar análisis estructurado sobre lo investigado a través de auditoría social.

²¹⁵ RODRIGUEZ. Alicia, Hacia el Empoderamiento Social. Guatemala, 2006, Pág. 108

²¹⁶ RODRIGUEZ. Alicia, Hacia el Empoderamiento Social. Guatemala, 2006, Pág. 111

²¹⁷ Ibid. Pág. 112

²¹⁸ Ibid. Pág. 113

²¹⁹ Ibid. Pág. 114

²²⁰ RODRIGUEZ. Alicia, Hacia el Empoderamiento Social. Guatemala, 2006, Pág. 115

²²⁰ Ibid. Pág. 115

- **“Preparación integrada del informe.”**²²¹ Se sistematizó y se preparó el informe integrado, para la elaboración final del informe con las recomendaciones y propuestas para llevar a cabo el cumplimiento del proceso del monitoreo
- **“Publicación, entrega y difusión del informe.”**²²² Se presentó públicamente el informe a la sociedad civil, comunidades, y personas invitadas para que lo conozcan sobre los resultados de Auditoría Social.

De acuerdo a las fases que se realizó en el orden propuesto se pudo constatar el resultado de las informaciones recolectadas.

A través del proceso de Auditoría Social que se hizo a las entidades gubernamentales que impulsan programas a favor de economía familiar, se afirmó los siguientes resultados.

- **El programa de oportunidades de desarrollo de la economía familiar en las comunidades rurales.** Fueron limitados, ya que se determinó el 20% de las comunidades fueron atendidos por los programas y 80% fueron ajenos a su situación. El programa de alimentos por acciones atendió a tres comunidades: Roblar, Izote y Hierba Buena, se “beneficiaron a 976 familias en la distribución de 79 quintales de alimentos con la inversión de 23,251”²²³, el 10% tuvo acceso al programa. “En el Programa de Leche Escolar “10% que fueron beneficiados niños y niñas en tres comunidades Hierba Buena, Los Olivos, y Sampaquisoy se beneficiaron a 626 alumnos en la distribución de 1671 raciones de leche con la inversión 598,691”²²⁴ que forma parte de la estrategia para el nutriente de la niñez en dicha región.
- **Producción y servicios alimenticios en la economía familiar en las comunidades.** Se palpa el desinterés por apoyar la producción alimenticia ya que si vemos solamente se atendieron el 3% de la población durante el presente año. Y el 97% de la población no tuvieron acceso a este programa.

“El programa de Asistencia Alimentaria se beneficiaron a 797 familias, que fueron distribuidos 134 quintales de alimentos en la comunidad el Roblar con inversión de 35,538.”²²⁵

- **Desarrollo de la agricultura familiar en las comunidades.** “El programa de Producción Comunitaria de Alimentos, dos comunidades fueron beneficiadas, el Aguacate y el Izote tuvieron acceso, con el 13% que fueron beneficiadas 6 personas en la obtención de una bomba de mochila de una inversión de

²²¹ Ibid. Pág.116

²²² RODRIGUEZ. Alicia, Hacia el Empoderamiento Social. Guatemala, 2006, Pág.117

²²³ FION. César. Seguridad Alimentaria y Nutricional. Informe de avance, Guatemala, 2006. Pág.25

²²⁴ Ibid. Pág.32

²²⁵ MAGA. Información Básica sobre Economía Familiar en el municipio de Jalapa. 2006. Pág 9

275.”²²⁶ “En la comunidad el Izote se beneficiaron a 307 personas en 11 huertos familiares, con una inversión de 3,204.”²²⁷ El 87% no tuvieron cobertura.

- **Capacitación de trabajo para la implementación de agricultura familiar. Se determinó el 100%**, no han desarrollado ningún tipo de capacitaciones hacia los campesinos de las comunidades rurales.
- **Proyectos planificados de la economía familiar en las comunidades rurales.** El 100% no tienen establecidos planes de programas y proyectos de economías familiares hacia las comunidades. En consecuencia los habitantes de la asociación desconocen las actividades que realizan las instituciones gubernamentales.
- **Apoyo para dinamizar la economía familiar en las comunidades rurales.** Solamente beneficiaron dos comunidades: el Izote con “programa de Láminas Galvanizadas y Los Olivos se benefició con el programa de estufas mejoradas que consistió a facilitar el desarrollo para el mejoramiento duradero de las condiciones de vida,”²²⁸ por lo que el 7% de las comunidades fueron beneficiadas y un 93% no tuvieron acceso de oportunidad.
- **Técnicas de cultivo y sistema de riego a las comunidades rurales.** El 100% de los habitantes de las comunidades no han tenido acceso a este programa, esto influye directamente en la situación en que viven las comunidades de escasos recursos económicos
- **Programas o proyectos de avicultura, bovino y porcino.** El 100% respondió que no se ha desarrollado ningún tipo de programa.

Se determinó estos resultados de acuerdo a los indicadores que fueron solicitados a las dependencias del Estado. Como se puede afirmar los resultados son muy limitados los proyectos y programas que han realizado, no abarcan en la mayoría de comunidades delimitadas, esto nos hace recapacitar sobre las debilidades que hay en las instituciones gubernamentales, el Estado o las autoridades delegadas deben priorizar las demandas de los campesinos mas vulnerables para el fortalecimiento de las economías familiares de las comunidades rurales. Los responsables deben impulsar, promover las diferentes actividades que realizan dichas instituciones para el desarrollo de las familias en dicha región.

Basado en este trabajo realizado se puede afirmar, que los asociados tienen interés en elevar sus capacidades y eficiencia para el desarrollo integral comunitario y para el fortalecimiento de sus gestiones que conlleven la satisfacción de sus necesidades. Tomaron conciencia del compromiso que tienen con su comunidad.

²²⁶ REVISTA, MAGActual.Comisión Ballenera Internacional.2007.Pág.10

²²⁷ REVISTA, MAGActual.Comisión Ballenera Internacional.2007.Pág.11

²²⁸ FONAPAZ, Información Básica sobre Proyectos de Economía Familiar. 2006.Japala.Pág.4

4.2. RELACIÓN DEL FUNDAMENTO TEÓRICO RESPECTO AL PROBLEMA SOLUCIONADO

La relación que existe en el fundamento teórico está basada en los derechos humanos que tiene como fin principal el desarrollo de los seres humanos dentro de una sociedad. Los derechos humanos velan por el bienestar de los habitantes de la Sociedad civil, como el derecho a una vida adecuada, cada persona tiene derecho al fortalecimiento de la economía familiar, especialmente a las familias de escasos recursos económicos.

La economía familiar es un tema fundamental y es un derecho económico como lo establece la Constitución Política de la República, en el Artículo 118, 119, En los Acuerdos de Paz, la participación de la mujer en el desarrollo económico y social en el numeral 11. En la Declaración Universal de Derechos Humanos en el artículo 22. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en la parte I Artículo 1. Parte III Artículo 8, 11, Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto San José) En el Capítulo III Derechos Económicos, Sociales y Culturales a, Artículo 26, Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Declaración y Programas de acción de Viena, numeral 2,6,8,10 párrafo 4.18, 20, 30.

La relación al problema solucionado es eminentemente fundamental del marco teórico porque se utilizó diferentes procesos adecuados en los fundamentos que establecen las leyes constitucionales e internacionales, como la solución al problema que se llevó a cabo fue necesario un proceso de Auditoria Social en las entidades gubernamentales sobre las actividades o proyectos que han desarrollado en las diferentes comunidades, especialmente de **Economías Familiares**, Como: los temas importantes , en las opciones de desarrollo de la economía familiar en las comunidades rurales , así como la equidad de bienes y servicios alimenticios en la economía familiar, desarrollo de la agricultura familiar, Capacitación para el trabajo de la agricultura de la economía familiar, proyectos planificados de la economía familiares, implementación de dinamizar la economía familiar en las comunidades rurales, las técnicas de cultivo, sistema de riego, programa o proyectos de avicultura y bovino. Cada uno de los temas se relaciona al derecho de las economías familiares que es un derecho económico para los habitantes de la República, establecida en la Constitución Política de la República en el "Artículo 28. Derechos a la Petición"²²⁹. Fueron auditadas las instituciones gubernamentales como: El Ministerio de Agricultura, y Ganadería, y Alimentación, Fondo Nacional Para la Paz y Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, estas instituciones son las delegadas en promover los proyectos que realizan en dicha Región.

De acuerdo al proceso de Auditoria Social, lo relacionado sobre el problema a la falta de proyectos de economía familiar debe ser resuelto ya que es un derecho

²²⁹ CONSTITUCIÓN Política de la República de Guatemala, Título II Derechos Humanos capítulo I, Derechos Individuales , Artículo 28 .Derecho a petición. Pág.6

ciudadano, es una forma de promover la democracia participativa en cumplimiento a lo estipulado de los acuerdos constitucionales. Este proceso beneficia a las diferentes comunidades de la región ya que les permite conocer cada uno de los proyectos de las instituciones a su favor.

En cuanto a la temática que sustenta el problema a solucionar, tiene relación al tema que se auditó en las entidades estatales especialmente a la insuficiencia de cobertura de mínimo vital por familias en estado de precariedad que es un derecho económico, y se establecen en las leyes descritas con anterioridad, se hizo auditoria social sobre los tipos de proyectos de economía familiar que han realizado en dicha región. De acuerdo a las investigaciones de cada tema tiene como finalidad en primera instancia una perspectiva general de los derechos humanos y los acuerdos de Paz, lo que es de vital importancia para el desarrollo económico, social y cultural

Cada tema que fue desarrollado es eminentemente fundamental y se analizaron los índices de pobreza y extrema pobreza, desnutrición de las familias guatemaltecas. El Estado tiene la obligación de minimizar la pobreza y la desnutrición nacional, departamental, municipal y local, es un problema básico que no son atendidas en la gestión institucional. Detener las gestiones y no dar trámite a las mismas, esto lleva a los seres humanos a un estado de víctimas, acompañadas del dolor y sufrimiento, por la ausencia de cumplimiento apropiado de los deberes del estado en materia de derechos humanos.

Es evidente que nuestro país tiene el primer lugar de desnutrición que afecta a la población nacional debido a la falta de capacidad de las autoridades en la solución del problema y no hay voluntad política para priorizar las necesidades que conmueven a la población.

4.3 SOCIALIZACIÓN REALIZADA

De acuerdo al proceso del proyecto se constituyó la fase más importante, que permitió la introducción de la actividad en la asociación. Se obtuvo contactos permanentes con el representante legal de la asociación, la directiva, hombres, mujeres, jóvenes, padres de familia, y otras asociaciones que conjuntamente trabajaron bajo los lineamientos del proceso del diagnóstico, se explicó qué es un diagnóstico y conjuntamente respondieron las preguntas de la encuesta, expresaron sus inquietudes y sus demandas, cada uno de los mencionados participaron activamente en la sensibilización del diagnóstico por lo cual hubo un resultado satisfactorio ya que la mayoría de los asociados respondieron positivamente en pro del proyecto.

En la etapa de la auditoria social que se llevó a cabo en las instituciones Gubernamentales cuyo objetivo fue obtener información acerca de los proyectos de economía familiar que han realizado en dicha región la participación de la asociación Asoinfopadeco y otras asociaciones que se incorporaron permitieron esta

socialización que dio énfasis en el procedimiento de las etapas del proyecto con el completo apoyo de los miembros.

La socialización fue efectiva de acuerdo a las técnicas que se implementaron durante el proceso de la actividad en dicho departamento, se explicó en forma clara y completa los objetivos del proceso, así como las responsabilidades, compromisos para ejecutarlo y sus beneficios, teniendo el conocimiento los tipos de proyectos y programas, se llevará a cabo el proceso de seguimiento para realizar proyectos que fortalezcan las economías familiares.

Mediante los acuerdos logrados entre los asociados se logró establecer vínculos y alianzas que garantiza en gran medida el cumplimiento de metas y ampliar la cobertura hacia otras comunidades con el mismo tipo de necesidades que aún no han logrado organizarse para obtener los beneficios.

Como resultado de la socialización realizada hubo contactos permanentes con las instituciones gubernamentales, logrando cada día éxito tras éxito como en la invitación a los representantes de las instituciones a una presentación de propuesta de economías familiares, que se llevó a cabo en el Hotel Vía Plaza en el departamento de Jalapa, se presentaron las asociaciones campesinas, representantes de las instituciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ,) ,representantes de la Mesa de Concertación y Fortalecimiento de los Acuerdos de Paz, Coordinadora del Foro Nacional de la Mujer y Gobernadora Departamental, con el objetivo de desarrollar y promover el desarrollo local comunitario de las economías familiares, donde las instituciones públicas mostraron la disponibilidad de apoyar dicho proceso, de acuerdo a los compromisos se dejó constancia en el acta N° 1-2007, los representantes de las instituciones públicas firmaron dicho compromiso, consistente en apoyar a los asociados para agilizar cada uno de los tramites que así se requieran como acceso a facilitar al proceso, la atención de los asociados hacia las instituciones es positiva ,se abrió campo en la comunicación, atención, en dichas dependencias los participantes de la asociación Asoinfopadeco tienen facilidad para obtener información, comunicación, atención y resolución a las propuestas del proyecto por realizar.

Los participantes de la asociación están interesados sobre la propuesta planteada y con el proceso de la reactivación de las economías familiares, bajo un marco de equidad para el fortalecimiento y sostenibilidad de las comunidades.

Asimismo se invitó el alcalde electo, a la sede de la asociación Asoinfopadeco ubicada en la 1era calle, 6.02 zona 2 del departamento de Jalapa con el apoyo de los representantes de MAGA y FONAPAZ y con la participación de todas organizaciones campesinas con el propósito de presentarle propuesta al alcalde entrante durante el período 2008 al 2012 para el beneficio de las comunidades rurales. El alcalde se comprometió en apoyar a las asociaciones para el fortalecimiento de las economías familiares, cada uno de las autoridades de cada entidad facilitó el proceso del proyecto llevando el orden adecuado.

De acuerdo a la socialización lograda y al convenio de apoyo de las entidades gubernamentales y municipalidad, la asociación están en capacidad de liderazgo para conocer, defender sus derechos y exigir al gobierno que cumpla sus obligaciones hacia la población más vulnerables de pobreza y así cumpliendo lo establecido en los Acuerdos de Paz.

Para finalizar el proyecto realizado se publicó el informe final, se presentaron los líderes de cada asociación de los diferentes departamentos participantes de la auditoria social y personas invitadas, se llevó a cabo la presentación del informe final, a fin de mostrar los logros obtenidos en cada región de acuerdo al trabajo realizado por su líderes para que la sociedad civil, comunidades y entidades conozcan los resultados del informe, así mismo se hizo entrega del informe a las personas que fueron invitadas y representantes de cada asociación.

4.4. LOGROS CON LA METODOLOGÍA EXPERIMENTADA

- Se reactivó la sensibilización de los asociados para el involucramiento en la participación de las actividades de Auditoria Social de economía familiar.
- Conocimiento de entidades gubernamentales y acciones de proyectos que realizan dichas instituciones principalmente economía familiar.
- Coordinación para la implementación de diferentes actividades con el fin de exigir a las entidades estatales sus derechos y en la obtención de acceso de los proyectos que realizan en dichas instituciones.
- Apertura a la comunicación y atención con los representantes de las entidades gubernamentales y alcalde a través de auditoria Social de economías familiares.
- Se abordó alianza entre Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación__MAGA. Fondo Nacional Para la Paz __ FONAPAZ, Secretaría de Obras Sociales de la Presidencia__SOSEP Y MUNICIPALIDAD para crear fuentes de apoyo sobre la problemática de economía familiar para el sostenimiento de las familias de escasos recursos económicos en las comunidades rurales.
- Se dejó liderazgo activo para conocer, defender sus derechos en el desarrollo de autogestionar propuestas en las instituciones del Estado para el fortalecimiento y sostenibilidad de las familias.
- Se logró cobertura más amplia ya que a solicitud del alcalde municipal, el presidente de Asoinfopadeco podrá asistir y apoyar a otras comunidades que se encuentran en la misma problemática y que aun no han tenido acceso a organizarse y así conjuntamente se puede lograr la propuesta planteada.

4.5. ASPECTOS QUE SE PUEDEN GENERALIZAR A OTRAS INSTITUCIONES O COMUNIDADES

Los habitantes de toda la República deben auditar a cada institución gubernamental para llevar a cabo el cumplimiento de los programas a favor de los más necesitados con lo cual se logra la defensa y promoción de los derechos humanos.

Para que las comunidades puedan lograr el acceso a dichos beneficios deberán realizar una organización comunitario efectiva en la que sus miembros este debidamente capacitados sobre el proceso de auditoria social, saber que proyectos tienen las instituciones de su región para hacer dicha auditoria y para obtener el beneficio que esta institución debe dar y de esa forma establecer el mejoramiento duradero de las condiciones de vida y reinserción laboral productiva, y reducción de los niveles de pobreza, local, municipal, departamental, y nacional.

Los participantes de las distintas asociaciones de la República se fortalecen en la toma de decisiones, en la práctica de sus habilidades, destrezas y capacidades en la defensa de sus derechos, a través de Auditoria Social. En las distintas comunidades de la República se puede generalizar en el aspecto de la auditoria social con el propósito en beneficiar, a toda la población en general para el fortalecimiento de sus necesidades llevando el proceso adecuado.

Un acontecimiento ciudadano a nivel nacional, busca incidir e influir en las autoridades para el cumplimiento de las recomendaciones presentadas en el informe para la solución del problema auditado. En el que GAM, ASOINFOPADECOS; e Instituciones Gubernamentales y Municipalidad, se comprometen a darle el seguimiento respectivo a la propuesta y recomendaciones sugeridas.

4.6. EVALUACIÓN DE LA RELACIÓN DE OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PLAN Y LOGROS ALCANZADO

De acuerdo al proceso del proyecto hubo transparencia y relación con los objetivos descritos con anterioridad en el plan de acción llevando a cabo en la cooperación de los representantes de las instituciones gubernamentales en proporcionar las informaciones sobre las actividades que han realizadas en las diferentes comunidades especialmente en las economías familiares, con la finalidad de ver los avances o retroceso en la ejecución de los proyectos y programas ya que no tienen acceso a los satisfactores de las necesidades de la población jalapanecos al derecho económico.

Durante el transcurso del proyecto se apreció el proceso sobre la investigación de auditoria social a las instituciones, se logro el fortalecimiento de los participantes de la asociación de Asoinfopadeco, por la atención brindada de los representantes de las instituciones estatales.

Se logró la reactivación de capacidades de los asociados y la importancia de la actividad que fue en beneficio de los incorporados de la entidad y de la comunidad donde todos los miembros presentes participaron con libertad en una forma positiva y constructiva para el fortalecimiento del mismo.

4.7. RECOMENDACIONES.

De acuerdo al marco legal que establece los derechos de los habitantes, se solicita:

- Atender los derechos a las economías de las familias de escasos recursos económicos para desarrollar impactos en equidad de género y políticos; y así garantizar equidad de oportunidades para las comunidades.
- Crear una oficina de atención familiar desde el punto de vista económico, que impulse programas de desarrollo de la economía familiar, con recursos necesarios; personal técnico, financiamiento y visión de proyectos sostenibles y sustentables.
- Publicidad y sensibilización de las políticas de las instituciones gubernamentales, para que los habitantes identifiquen los programas y proyectos que realizan dichas instituciones y los mecanismos para acceder a estos programas.
- Incentivar a las familias con alto índice de pobreza, priorizando sus demandas para el sustento de sus familiares e incorporarlos a las diferentes actividades.
- Sensibilizar los habitantes de las comunidades para el desarrollo de las familias, e involucramiento en la participación ciudadana en los diferentes programas y proyectos.
- Establecer estrategias para que los habitantes de las aldeas participen en los programas que se realizan para el beneficio de las comunidades más lejanas del departamento.
- Dinamizar la economía familiar a través de las diferentes técnicas de cultivos para el mejoramiento de vida.
- Fortalecer la organización comunitaria a través del involucramiento en la distribución de alimentos.

- Generar programas de economías familiares en las comunidades distantes para que gocen el mismo derecho de igualdad.
- Impulsar la participación desde lo comunitario para que se integren en los consejos de desarrollo municipal y que participen, para que en ese espacio puedan exigir proyectos coherentes con sus demandas comunitarias.
- Exigir al Ministerio de Agricultura que redireccione recursos para fortalecer el tema de economía familiar en este departamento.
- Cumplir con los compromisos acordados en cuanto a la presentación de propuesta de apoyo a la economía familiar para el fortalecimiento de la economía familiar de las familias.
- Cumplimiento de las recomendaciones presentadas en el informe para la solución del problema auditado.

CONCLUSIONES.

Basada en los resultados de la investigación y de campo realizada en el presente informe de auditoría social se puede afirmar:

- Se contribuyó en la reactivación de economía familiar a través del proceso de Auditoría Social.
- Se impulsó un proceso de investigación de la economía familiar dentro de las instancias de Estado: Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), Fondo Nacional Para la Paz (FONAPAZ) , Secretaría de Obras Sociales de la Presidencia (SOSEP) y Municipalidad por lo que se puede establecer que no han contribuido al fortalecimiento de la economía familiar en el municipio de Jalapa para minimizar la pobreza que existe a nivel municipal y nacional, por esta razón los habitantes de la Asociación Indígena para el Fortalecimiento de la Paz y el Desarrollo Comunitario (ASOINFOPADECO) desconocen los proyectos y programas que desarrollan las entidades gubernamentales en dicha región.
- De acuerdo al proceso de investigación también se percibió que no tienen voluntad política para impulsar proyectos y programas de economía familiar en las comunidades de escasos recursos económicos.
- Se fortalecieron las capacidades técnicas a los asociados de la Asociación Indígena Para el Fortalecimiento de la Paz y el Desarrollo Comunitario (ASOINFOPADECO) a través de capacitación de sensibilización, coordinación en grupo, en la toma de decisiones, oportunidad en opinar, auditoría social en las instituciones del Estado, aportación de indicadores solicitados, negociación con los representantes de entidades, capacidad de liderazgo, aportación en la elaboración del plan de auditoría social, promoción y defensa de los derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

1. Acuerdo Gubernativo N^o 278-98, **Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación**, Guatemala , 1,998
2. Acuerdo Gubernativo N^o. 75-2006, **Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**. Guatemala, 2006
3. Aguilar.Adrian. **Asoinfopadeco. Diagnóstico Institucional**. Jalapa.2001
4. CHAYANOV, Alexander V, **La organización de la unidad económica campesina**. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1974.
5. CÓDIGO DE SALUD. **Ministerio de Salud Pública Y Asistencia Social**.
6. **Constitución Política de la República de Guatemala, Reformada por la Consulta Popular Acuerdo Legislativo 18-93** ,Guatemala C.A. 2004
7. Comisión Presidencial de Derechos Humanos, **Acuerdos de Paz**, Guatemala, 2003.
8. COSPIN, MARCO. **Los Derechos Humanos Esenciales de la Persona Humana**.
9. Derechos Humanos. **La Carta Internacional de los Derechos Humanos** .Informativo 3
10. Decreto Legislativo No. 9-96, **Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes**, Guatemala, 1996.
11. DECRETO 6-78.**Pacto de San José de Costa Rica**. Derechos Económicos Sociales y Culturales.
12. Decreto No. 80-96. **Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad y su Reglamento**. Acuerdo Gubernativo Número 135.2002, Guatemala, 2005,
13. Decreto No. 32-2005. **Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**, Guatemala, 2006
14. DECLARACIÓN UNIVERSAL: de **Derechos Humanos, Guatemala 1,991**.
15. Estrategias Campesinas. **Marco de Análisis para el Desarrollo Rural, Frangilsus**, 1 era. Edición, Noviembre 2000. Tegucigalpa Honduras.
16. FION MORALES, César Augusto. **Informe de Avance Seguridad Alimentaria y Nutricional**, Guatemala, 2006 P 70.

17. FONAPAZ. Información **básica sobre Proyectos de Economía Familiar en el municipio e Jalapa.**
18. GARCIA POSADAS, Julio Antonio, Tribuna de Fuera Especial.
19. Informe Final, **Acuerdo Nacional para la implementación del gasto social para la reducción de la pobreza.** PNUD Guatemala 2005.
20. LANDAVERRY, Roberto. Auditoría Social. Acción Ciudadana.2005
21. LOPEZ CONTRERAS, Rony. **Derechos Humanos.** Edición Actualizada Guatemala 2007.
22. MAGA. **Información básica sobre Economía Familiar en el Municipio de Jalapa.** Departamento de Jalapa.
23. MORENO PUTZEYS, Fernando. **Fundamentación de los Derechos Humanos.** Guatemala, 1,992.
24. Revista Número 26. **MAGActual. Revoluciona Bel país con la realización del Proyecto de Imágenes digitales.** Guatemala, marzo 2007
25. Revista Número 27. **MAGActual. Comisión Ballenera Internacional** Guatemala, Mayo 2007
26. RIVERA MARIANO. **Derechos Humanos Evolución Histórica.**
27. RODRIGUEZ, Alicia, **Manual Ciudadano de Auditoria Social.** Editotial COVAPAZ Guatemala, 2006, Pp.90.
28. RODRIGUEZ CONDE, Jorge Víctor. **Derechos Humanos un Acercamiento a su Sentido Iqualitario.**
29. SAGASTUME Gemell, Marco Antonio. **Evolución Histórica, Guatemala C. A. 1,991**
30. SEGEPLAN. **Política Nacional de Seguridad Alimentaria.** Guatemala 2005
31. SESAN. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. **Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.** Guatemala, 2006, PP.66

32. SOBERANIS, Harold Leonel. **Derechos Humanos Una Perspectiva Filosófica**. Primera Edición Guatemala, Julio 2004.
33. Tesis: OROXON POPA, Jorge Mario, **Una Aproximación a la Caracterización de la Economía Campesina, en la Región Occidental de Guatemala**. Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala.
34. TRUJILLO, Silvia, **Marcha Contra el Olvido**. Guatemala 2007
35. Tesis: LUCERO CASTILLO, Jorge Mario, **Análisis Hipológico y Evaluación Socioeconómica de una Economía familiar Campesina, el Caso de la Comunidad Agraria, San Rafael, San Pedro Yepocapa Chimaltenango**. , Facultad de Agronomía. USAC Septiembre 1997.
36. [www.Economia Familiar.com](http://www.EconomiaFamiliar.com)
37. [www.Economía Campesina.com](http://www.EconomíaCampesina.com)
38. [www.Desnutrición en Guatemala. com](http://www.DesnutriciónenGuatemala.com).
39. [www.Huracán Mitch.com](http://www.HuracánMitch.com)
40. [www.Pobreza en Guatemala.com](http://www.PobrezaenGuatemala.com)

APÉNDICE

**INFORME
INSUFICIENCIA DE
COBERTURA DE
MÍNIMO VITAL POR
FAMILIAS EN ESTADO
DE PRECARIEDAD**

Grupo de Apoyo Mutuo -GAM-
8ª Calle 3-11 Zona 1, Ciudad de Guatemala

Tels. 2251-9037 Y 2232-3208

Fax: 2220-0669

www.gam.org.gt

gam@gam.org.gt

Mario Reyes

Coordinador del área de incidencia

María Felisa Yol Xitumul

Coordinadora del proceso de Auditoria Social

Ejercicio Profesional Supervisado: Pedagogía y Derechos
Humanos

Facultad de Humanidades

Universidad de San Carlos de Guatemala

ÍNDICE	Pág.
PRESENTACIÓN	82
INTRODUCCIÓN	83
CAPITULO I	
1.- Objetivos	
1.1.- Objetivo General	84
1.2.- Objetivo Específico	84
1.3.- Antecedentes	84
1.4.- Justificación	85
1.5.- Metodología	86
CAPITULO II	
2.-RESULTADO	
2.1.- Resultado de Auditoría Social.	89
2.2.- Entidades que impulsan programas a favor de economía familiar	89
2.3.- Análisis estadístico	92
CAPITULO III	
3.-FUNDAMENTO LEGAL	
3.1.- Marco legal	95
CAPITULO IV	
4.-Marco Teórico	
4.1.- Economía familiar	97
4.2.-Los niveles de pobreza	98
4.3.- Pobreza y diversidad de ingreso	98
CONCLUSIONES	99
RECOMENDACIONES	100
BIBLIOGRAFIA	101

PRESENTACIÓN

El informe del monitoreo se realizó en el departamento de Jalapa, se auditó las Instituciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Fondo Nacional para la Paz, Secretaría de Obras Sociales de la Presidencia, y la Municipalidad, se auditó la atención de programas que han brindado en las comunidades, enfocado sobre **Economía Familiar** en el departamento de Jalapa, con la finalidad en presentar sus políticas de trabajo a través de los programas y proyectos que han desarrollado en los años de 2006 y 2007, para el beneficio de la población que se encuentra en alta vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria.

Los programas que han impulsado y ejecutados en las comunidades que a continuación se presentan detalladamente, para que se cumpla la política de ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CAMPESINA DE ESCASOS RECURSOS, para la Asistencia Alimentaria a la población afectada por diversas causas, en la Inseguridad Alimentaria, Producción de Alimentos para garantizar la disponibilidad y promover procesos productivos auto sostenibles.

Las necesidades que carecen la población rural, se constituyen a solventar para que se cumpla el reto, objetivos propuestas de cada institución, para el buen funcionamiento de desarrollo sostenible y el desarrollo integral comunitario., haciendo uso de los recursos y capacidades del Estado de manera coordinada por la sociedad civil.

Las comunidades beneficiadas por los programas de insumos, y recursos para ir construyendo los medios para el desarrollo de la autosostenibilidad de estos procesos y garantizar la disponibilidad de alimentos nutritivos.

La priorización de las necesidades se ha enfocado en los esfuerzos en diseñar programas., cuentan con la participación comunitaria, con enfoque de género a fin de que la implementación responda a la realidad guatemalteca para el mejoramiento de la **economía familiar**.

El propósito del monitoreo a las instituciones estatales cumplan con sus obligaciones, objetivos, misión y visión, para obtener una producción comunitaria de alimentos y asistencia alimentaria bajo diversas modalidades.

INTRODUCCIÓN

Debido al escaso crecimiento económico y el alto índice de pobreza especialmente en los municipios del departamento de Jalapa, el cual tiene limitaciones hacia el desarrollo de la **economía familiar** debido a la falta de preparación académica, y las causas que afecta a las comunidades como las violaciones laborales, la discriminación, desigualdad y la exclusión que hace perder muchas buenas oportunidades de trabajo.

Se verifica la realidad en que viven los habitantes del municipio de Jalapa a través del monitoreo enfocado a la **economía familiar**, para sensibilizar en la reactivación del dinamismo hacia las instituciones públicas para priorizar las necesidades en las familias de escasos recursos económicos hacia la sostenibilidad y fortalecimiento de las economías familiares con los diferentes programas o proyectos que se desarrollan en cada uno de las Instituciones del Estado, dando énfasis a las comunidades rurales del municipio de Jalapa.

En consecuencia se espera por medio de la investigación, a través del monitoreo, que el Estado priorice las necesidades de las comunidades rurales, para el fortalecimiento de la **economía familiar** y darle la solución inmediata a través de las diferentes actividades que permitan alcanzar seguridad alimentaria y nutricional para los habitantes de las comunidades de Jalapa.

Se requiere un compromiso solidario del Estado en Conjunto y de la cooperación y los propósitos de la política, para conceptualizar la seguridad alimentaria, nutricional como el derecho de toda persona a tener acceso al derecho económico y social, oportuno permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad para minimizar la desnutrición en dicha región.

Las comunidades con mayor deficiencia sean un estímulo, para fortalecer en la participación en los diferentes programas, para mejorar capacidades y potencialidades en actividades productivas para el mejoramiento de la **economía familiar**.

Los programas y proyectos que se realizan dichas instituciones son componentes del mejoramiento de la economía familiar, en la cual propicia sus capacidades de los habitantes y genera bases para facilitar la sostenibilidad de las familias.

CAPITULO I

1.- OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Crear las condiciones necesarias para mejorar el nivel de vida de las familias en las comunidades para el sostenimiento de la economía familiar.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Impulsar el proceso de Auditoria Social para el Fortalecimiento de las economías familiares, para obtener resultados satisfactorios y que generen fuentes de trabajo.

Fortalecer las economías familiares a través de productos básicos para el sostenimiento de las comunidades rurales.

1.3 ANTECEDENTES

Desde 1,999, “La coordinadora Si ¡Vamos por la Paz! “²³⁰Con los esfuerzos ha contribuido un concepto de Auditoria Social. , integra aspectos relevantes de ejercicios ciudadanos de control de la gestión pública que permita impulsar proceso que doten a la sociedad civil, para mejorar capacidades de la **economía familiar** de las ciudadanas por medio del desarrollo de la metodología adecuada.

De acuerdo a la implementación de la Política Agropecuaria y Sectorial 2204—2007 del Ministerio de Agricultura, Ganaderilla y Alimentación; el VISAN es asignado por el despacho del MAGA como responsable de ejecutar el área de “Atención a Campesinos y Agricultores de escasos recursos”²³¹. Para el fortalecimiento de las **economías familiares** en las comunidades rurales con alto nivel de pobreza.

“En 1,997, el gobierno aprobó la Política y el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional,”²³² estableciéndose objetivos y líneas de acción para el mismo año.

En 2002 se emitió el Acuerdo Gubernativo 55-2002 a través del cual se crea el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional (CONSAN), dependencia directa de la Presidencia de la República responsable de “Impulsar las acciones de la política que tiendan a combatir la inseguridad alimentaria, la pobreza extrema y a fortalecer la nutrición del país.

²³⁰ RODRIGUEZ. Alicia ,Hacia el Empoderamiento Social.Guatemala,2006,Pág.3

²³¹ FION.Cesar.Seguridad Alimentaria y Nutricional.Informe de avance, Guatemala, 2006, Pág.5

²³² SEGEPLAN.Politica Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional.Sistema Nacional de Seguridad Alimentaría Nutricional, Guatemala,1997,Pág.14

Los diferentes sectores de la Sociedad Civil han presentado una serie de propuestas para la elaboración de una política de seguridad alimentaria y nutricional para priorizar el rango de pobreza que existe en las comunidades del municipio de Jalapa, y proporcionar diferentes actividades para el mejoramiento de las familias de escasos recursos económicos principalmente las economías familiares.

Según el Licenciado Julio Antonio Posadas, en su tesis determina que “Los derechos económicos, sociales y culturales conforman una categoría de derechos humanos distintos tanto de los derechos civiles o individuales como de los derechos políticos o del ciudadano y son lo que tienden a proteger a la persona humana como integrante de un grupo social.”²³³

1.4 JUSTIFICACIÓN

En la actualidad la problemática de nuestro país es el mayor índice de pobreza, especialmente en el departamento de Jalapa, es una de las formas en que se refleja la ausencia de desarrollo humano.

La incidencia de pobreza y extrema pobreza ha tenido a concretarse en las áreas rurales del país mayoritariamente al campesinado y a la población indígena que no son atendidas por las políticas estatales, carecen de bienes básicos y de una participación ciudadana en la que ejerce sus derechos y obligaciones.

Debido a la necesidad, el Estado tiene la obligación de velar por el derecho fundamental de todo ciudadano y ciudadana de estar protegido y protegida contra el hambre. Como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 2 “Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”²³⁴, para que los habitantes en el departamento de Jalapa, en las comunidades rurales de escasos recursos económicos tengan derecho a una alimentación y nutrición dignas.

El Estado es el responsable de velar que las instituciones delegadas cumplan con sus obligaciones a impulsar el involucramiento de programas y proyectos en ejecución buscando garantizar la autosostenibilidad de las comunidades deficientes de **economía familiar**, para un nivel de vida de todos los habitantes procurando el bienestar de las familias.

“El Estado promueve la participación articulada de la población en la formulación, ejecución y seguimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y las políticas sectoriales que de ella se deriven.”²³⁵

²³³ GARCIA, Julio. Tribunal de Fuero Especial. Guatemala, USAC, 1987. Pág. 97

²³⁴ CONSTITUCIÓN de la República de Guatemala, Artículo 2, Pág. 1

²³⁵ DECRETO 32-2005. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Guatemala, 2006. Pág. 22

La sostenibilidad se garantice mediante las normas e instituciones necesarias y se le asigne los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para bajar el índice de pobreza en dicha región.

Llevando a cabo el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, prevalece el desarrollo humano a través en la participación ciudadana para el fortalecimiento de las economías familiares.

1.5 METODOLOGÍA

Por medio de la sensibilización, los integrantes de la asociación ASOINFOPADECO del departamento de Jalapa se les capacitaron sobre la metodología de la Auditoría Social, enfocado sobre **economía familiar** las fases de aplicación:

Dentro de la metodología se procede en la siguiente manera: Se convocó a los integrantes de la asociación Asoinfopadeco para:

1.5.1 “ORGANIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS.”²³⁶

Teniendo las comisiones se orienta las bases para el proceso, de auditar a las instituciones estatales como MAGA FONAPAZ, SOSEP; y MUNICIPALIDAD teniendo la definición del tema de **economía familiar**. Y se delimitaron las comunidades con alta vulnerabilidad de escasos recursos económicos.

Se capacitó a los integrantes de la asociación Asoinfopadeco para conocer el proceso de la Auditoría Social y crear las bases para el desarrollo de la actividad.

1.5.2 DEFINICIÓN DE PLAN DE EJECUCIÓN

Se explicó en la elaboración plan de Auditoría Social para realizar el proceso de las diferentes actividades, y en la elaboración de las solicitudes de información para las instituciones públicas, se da énfasis en el tema de los indicadores como: Servicios alimenticios en las familias en las comunidades rurales, Desarrollo de la agricultura familiar, Capacitación para la agricultura, Apoyo para dinamizar la economía familiar, Técnicas de cultivos, Sistema de riego en las comunidades rurales, Programas de bovino, Programas de avícola y Programa de peste porcina., los indicadores va enfocada a la economía familiar para poder monitorear en las instituciones estatales.

²³⁶ RODRIGUEZ. Alicia ,Hacia el Empoderamiento Social.Guatemala,2006,Pág.108.,109,110

1.5.3 APLICACIÓN DEL PLAN DE EJECUCIÓN.

Se explicó en la preparación de los indicadores y materiales de apoyo para lograr el objetivo de Auditoría Social.

Se presenta el siguiente cuadro con los siguientes indicadores para la realización de Auditoría Social enfocado del problema de Insuficiencia de cobertura de mínimo vital por familias en estado de precariedad, en el departamento de Jalapa.

INDICADORES

Indicadores	Actividades	Herramientas
Opciones de desarrollo de la economía familiar en las comunidades rurales	Visita directa a las áreas de las instituciones públicas MAGA FONAPAZ	Carta de solicitud de información
Equidad de producción y servicios alimenticios en la economía familiar en las comunidades	SOSEP MUNICIPALIDAD	Entrevistas a representantes de instituciones públicas
Identificación de desarrollo de la agricultura familiar en las comunidades	Entrevistas a las Instituciones Públicas. MAGA FONAPAZ	Investigación de campo
Capacitación de trabajo de agricultura familiar.	SOSEP MUNICIPALIDAD	Encuestas a las comunidades
Identificación de proyectos planificados de la economía familiar en las comunidades rurales.	Entrevistas a los habitantes de las comunidades delimitadas	Entrevistas a comunidades
Implementación de apoyo para dinamizar la economía familiar en las comunidades rurales.		
Técnicas de cultivo y sistema de riego en las comunidades rurales		
Programa o proyecto de avicultura, bovino y porcino		

1.5.4 APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS Y MECANISMOS

En la Presentación de solicitud a las instituciones públicas se les explicó el respeto y la tolerancia ante los representantes de cada institución y se calendariza las visitas y entrevistas para llevar el proceso adecuado. De acuerdo a los indicadores se genera como herramienta para la solicitud de informaciones

1.5.5 PROCESO DEL MONITOREO EN LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Durante el proceso del monitoreo, se recopiló el desarrollo de las actividades que han realizado las instituciones desde los años 2006 y 2007, se recopiló información en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Fondo Nacional para la Paz, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, luego se procedió en las entrevistas a las instituciones y a las comunidades delimitadas.

1.5.6 EVALUACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se procedió en la revisión de las informaciones obtenida, se analizó y se interpretó la información necesaria de acuerdo a los indicadores de cada institución.

1.5.7 “DISEÑO DEL INFORME”²³⁷ DEL MONITOREO

Se define las partes o componentes del informe para presentar un análisis bien estructurada sobre lo investigado.

1.5.8 PREPARACIÓN INTEGRADA DEL INFORME

Sistematizar y preparación integrada del informe, ordenarlo, hacer los cambios adecuadas para la elaboración final del informe con las recomendaciones y propuestas para llevar a cabo el cumplimiento del proceso de la Auditoria Social.

1.5.9 PUBLICACIÓN, ENTREGA Y DIFUSIÓN DEL INFORME

Presentar públicamente a los medios de comunicación el informe para que la sociedad civil, comunidades y entidades lo conozcan sobre los resultados y del informe.

²³⁷ RODRIGUEZ. Alicia ,Hacia el Empoderamiento Social.Guatemala,2006,Pág.115

CAPÍTULO II

2.- RESULTADOS DE AUDITORIA SOCIAL

2.1.- Auditoria social a la economía familiar en el municipio de Jalapa departamento de Jalapa.

Este tema contempla; hallazgos encontrados, conclusiones, recomendaciones y fundamento jurídico del tema.

AUTORIDADES AUDITADAS: Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación – MAGA-, Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ-, Secretaría De Obras Sociales – SOSEP- en el municipio de Jalapa.

Economía familiar trata de priorizar las necesidades básicas de la familia, como la alimentación, vestuario, calzado, vivienda, educación y salud, que es la base fundamental de una familia. Un jefe de familia ya sea el padre, la madre o ambos son los administradores y responsables de que la economía familiar sea sana.

2.2.- A. ENTIDADES QUE IMPULSAN PROGRAMA A FAVOR DE ECONOMÍA FAMILIAR.

1. MAGA – Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.

Se determinó que el MAGA durante los dos años anteriores ejecutó 11 programas en los distintos municipios del departamento de Jalapa, no se percibe con claridad el impacto que afecto en la economía familiar.

Se presenta un resumen de programas realizado por el MAGA, para efecto se analizaron 6 municipios: Jalapa, Monjas, San Pedro Pinula, San Luís Jilotepeque, Alzatate y Mataquescuintla.

a. ASISTENICA ALIMENTARIA

El programa fue impulsado en el municipio de Jalapa con 6258,659 raciones de alimentos, cada ración contiene 1 quintal de maíz, 30 libras de frijol, 10 libras de arroz y 3 litros de aceites, distribuidas en 81,134 familias con una inversión de 3,021,968, en el año 2007. El resultado fue deficiente por la falta de atención a los demás municipios.

b. PROGRAMA DE INSUMO

Fue desarrollado en el año 2006, atendiendo con 162,000 quintales de fertilizantes, que beneficiaron a las distintas comunidades (no se encontraron registro de que comunidades y cantidad) a bajo costo, Q. 55.00 por quintal, 350 quintales de maíz (semilla) a ocho quetzales cada libra; este tipo de producto viene ya preparado listo para la siembra, fueron beneficiadas 54,000 familias.

En el año 2007 fueron se atendió con 54,851 quintales de fertilizantes beneficiando a 27,426 familias.

c. POST COSECHA

Fueron beneficiadas 1,600 familias en la obtención de silos; para conservar la producción de granos producidos en el 2006.

En el 2007 fueron beneficiados 3,108 familias con silos metálicos con un inversión de Q. 338, 343.00 en los municipios de Jalapa, San Pedro Pinula y Mataquescuintla.

d. GRANOS BÁSICOS

En el 2006 solo fueron beneficiadas 22 familias del municipio de Jalapa en la distribución de 44 quintales de fertilizantes, 15 libras de maíz y 18 silos. En el 2007 al municipio de Jalapa le fueron distribuidos 40 quintales de semillas mejoradas, para mejorar la semilla comercial de 350 productores, también le fue entregado 40 quintales de semillas registradas para 160 parcelas de producción.

e. ALIMENTOS POR ACCIÓN

Beneficiadas 2,934 familias porque se les entregó 2,257 alimentos con una inversión de 585,100 en el 2006. Lamentablemente en el 2007 no se reporta algún proyecto realizado.

f. PROYECTO PLAMAR

En el año 2006 fueron desarrollados 16 mini riegos en el municipio de Jalapa. En el 2007 14. El resultado fue negativo.

g. PROGRAMA DE PESTE PORCINA

Fueron atendidos 4 municipios: San Pedro Pinula, Monjas, Jalapa y San Carlos Alzatate. Fueron beneficiadas 6,526 familias. Este programa fue realizado en el 2006, lamentablemente en el 2007 no se reporta algún proyecto realizado.

h. PROGRAMA DE PRODUCCION COMUNITARIA

En el 2006 no hubo aportación de parte de las instituciones públicas, falta divulgación de los programas que realizan las instituciones. En el año 2007 beneficiaron a 2,482 familias del municipio de Jalapa.

i. COORDINACIÓN CON EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

En el 2006 no se desarrollo este programa. En el 2007 atendieron a 4 municipios: Jalapa, San Pedro Pinula, San Luís Jilotepeque y San Carlos Alzatate. Fueron entregados 2,259 alimentos, distribuidas a 6,216 familias con una inversión de 672,904.

j. PROGRAMA PROFRUTA

En el 2006 no se desarrollo este proyecto. En el 2007 se dio asistencia a 71 agricultores productores de 400 haz de melocotones, 66 haz de aguacate, 11 haz de cítricos; los que tuvieron acceso a este programa fueron 148 familias de dos municipios: Jalapa y Mataquescuintla.

k. PROGRAMA DE BOLSA AVICOLA

En el 2006 la Institución MAGA solo atendió a tres municipios: San Carlos Alzatate, San Luís Jilotepeque y Jalapa, fueron beneficiadas 800 familias. Cada bolsa contenía 10 pollas, 1 gallo y vacuna. En el 2007 fueron beneficiadas 300 familias del municipio de Jalapa. Cada bolsa contenía 50 libras de concentrado, 6 pollas y vacuna.

2. FONAPAZ

En el 2006 construyeron **un puente** en el municipio de Jalapa, que ayudó a varias familias en la exportación de sus productos, también fueron beneficiados niños y niñas en la **construcción de una escuela** en el mismo municipio. Con la inversión de Q 241,297.

El municipio de Jalapa fue beneficiado por la **construcción de estufas mejoradas y láminas galvanizada**, no hubo programas de desarrollo para el fortalecimiento de las comunidades en cuanto a economía familiar.

3. SOSEP.

Desarrolló los siguientes programas en 2006.

a. Amigos de la escuela.

Fue beneficiado el municipio de San Luís Jilotepeque y San Pedro Pinula, en la entrega de bolsas escolares a los niños y niñas con familias de escasos recursos económicos; principalmente a las madres solteras.

b. Promoción de la Mujer Rural.

Beneficiaron a 43 alumnas con becas para los grados de sexto, tercero primaria y básicos.

c. El programa Nacional de Adulto Mayor.

Se mejoró con la alimentación, así como en la entrega de ropa y regalos, capacitaciones en diferentes temáticas.

d. El programa de donaciones.

Aporto víveres, en el que mensualmente se le entrego menudos de pollo para diferentes comunidades del municipio de Jalapa, también se entregó blusas, pañales, tasas de cerámica, programas de salud y educación, y entrega de sillas.

e. Programa de gestión para personas con discapacidad.

Se encontró documentos que da cuenta que si se atendió, pero no hay especificaciones.

.

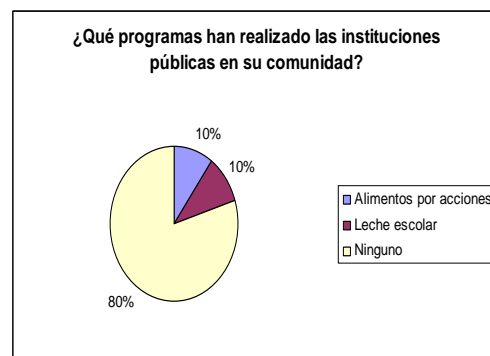
B. ANÁLISIS ESTADÍSTICO.

La muestra fue realizada en 50 personas de 10 comunidades de 6 municipios. Los resultados fueron:

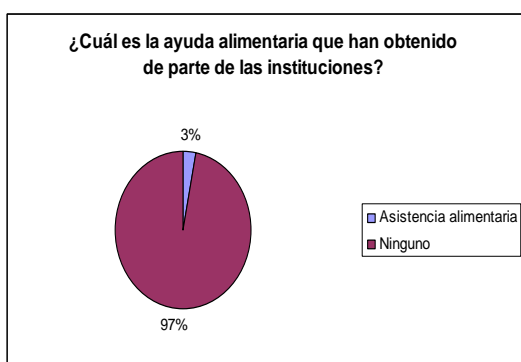
1.- Oportunidades de desarrollo de la economía familiar en las comunidades rurales.

Las oportunidades son limitadas, ya que se determinó que el 20% de las comunidades fueron atendidos por los programas y 80% fueron ajenos a su situación.

El programa de alimentos por acciones atendió a tres comunidades: Roblar, Izote y Hierba Buena, se beneficiaron a 976 familias en la distribución de 79 quintales de alimentos con la inversión de 23,251, el 10% tuvo acceso al programa. En el Programa de Leche Escolar 10% que fueron beneficiados niños y niñas en tres comunidades Hierba Buena, Los Olivos, y Sampaquisoy se beneficiaron a 626 alumnos en la distribución de 1671 raciones de leche con la inversión 598,691 que forma parte de la estrategia para el nutriente de la niñez en dicha región.



2.- Producción y servicios alimenticios en la economía familiar en las comunidades.

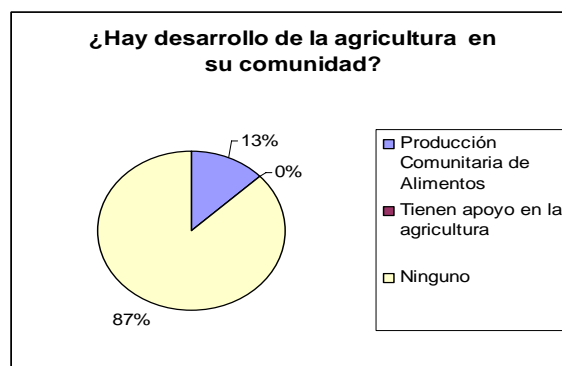


Se palpa el desinterés por apoyar la producción alimenticia ya que si vemos solamente se atendieron el 3% de la población durante el presente año. Y ¿Que pasa con el 97% de la población? ¿A caso no se alimenta esta mayoría de la población? ¿Como sobreviran?

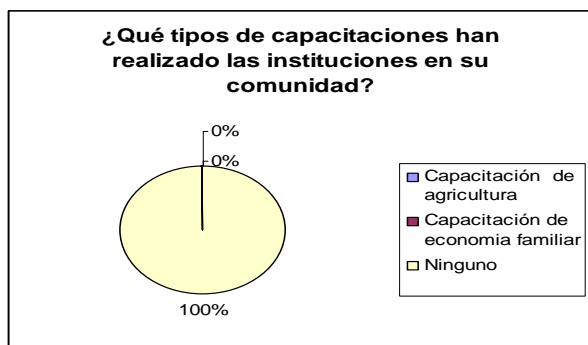
El programa de Asistencia Alimentaria beneficio a 797 familias en el que fueron distribuidos 134 quintales de alimentos en la comunidad el Roblar con inversión de 35,538.

3.- Desarrollo de la agricultura familiar en las comunidades.

El programa de Producción Comunitaria de Alimentos dos comunidades el Aguacate y el Izote tuvieron acceso esto representa el 13%, en la comunidad el Aguacate fueron beneficiadas 6 personas en la obtención de una bomba de mochila, la inversión fue 275 y en la comunidad el Izotes se beneficiaron 307 personas en 11 huertos familiares con inversión de 3,204, mientras que el 87% no tuvieron cobertura.



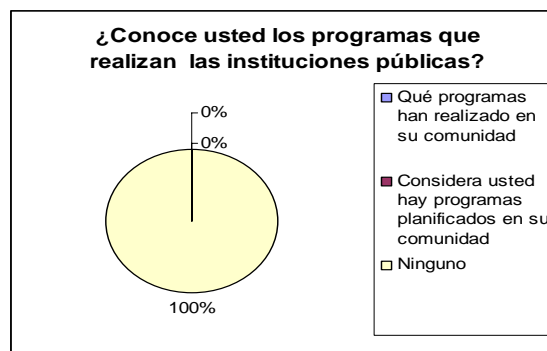
4.- Capacitación de trabajo para la implementación de agricultura familiar.



El 100% determina que no han desarrollado ningún tipo de capacitaciones hacia los campesinos de las comunidades rurales.

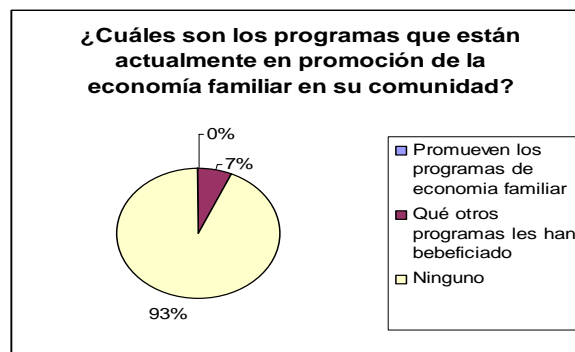
5.- Proyectos planificados de la economía familiar en las comunidades rurales.

El 100% desconoce los planes y programas de las diferentes instituciones públicas y en consecuencia, las comunidades no participaron en las actividades planificadas.

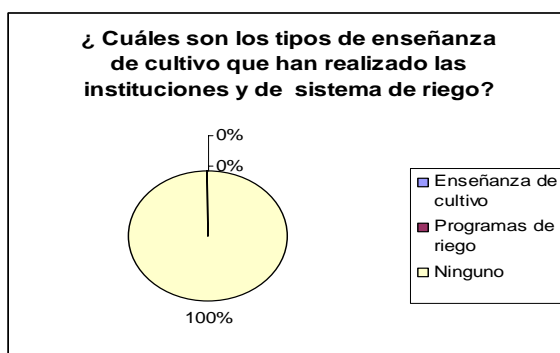


6.- Apoyo para dinamizar la economía familiar en las comunidades rurales.

Solamente beneficiaron dos comunidades: el Izote se benefició con el programa de Láminas Galvanizadas y Los Olivos se beneficio con el programa de estufas mejoradas que consistió en facilitar el “desarrollo para el mejoramiento duradero de las condiciones de vida, por lo que el 7% de las comunidades fueron beneficiadas y un 93%, no tuvieron acceso de oportunidad.



7.- Técnicas de cultivo y sistema de riego en las comunidades rurales.



El 100% de los habitantes de las comunidades no han tenido acceso a este programa, esto influye directamente en la situación en que viven las comunidades de escasos recursos económicos

8.- Programas o proyectos de avicultura, bovino y porcino.

El 100% respondió que no se ha desarrollado ningún tipo de programa.

CAPÍTULO III

3.- Fundamentación Legal

3.1.-MARCO LEGAL.

La fundamentación legal es importante para que la población de escasos recursos económicos del departamento de Jalapa conozcan sus derechos y obligaciones del Estado para el desarrollo de los habitantes de las economías familiares, esto se basa en los siguientes artículos.

a) Constitución Política de la República de Guatemala.

Artículo 2º. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizar a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la Paz, y el desarrollo Integral de la persona.

Artículo 96º. Control de calidad de productos. El Estado controlará la calidad de los productos alimenticios, farmacéuticos, químicos y de todos aquellos que puedan afectar la salud y bienestar de los habitantes. Velará por el establecimiento y programación de la atención primaria de la salud, y por el mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental básico de las comunidades menos protegidas.

Artículo 99º. Constitución, Alimentación y nutrición. EL Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre si o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo.

b) Declaración Universal de Derechos Humanos.

Artículo 22º.” Toda persona, como miembros de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. “

c) Convenio 169. Sobre Pueblos indígenas y Tribales en países Independientes.

Artículo 7º. Numeral 2 establece el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, son su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan, los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.”

d) Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Acuerdo Gubernativo N° 278- 98, “establece mediante el Estado se compromete a mejorar las condiciones alimentarias de la población. En dicho Acuerdo se da el mandato explícito al ministerio de Agricultura, Ganadería ya alimentación de Atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria forestal e hidrobiológica, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimentarias de la población , la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional.

e) Código de salud Artículo 43º. “Establece que se promueve acciones que garanticen la disponibilidad, producción, consumo y utilización biológica de los alimentos tendientes a lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca”

f) Acuerdo Gubernativo Número 75-2006 Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Artículo 2º. Numeral 3 “Disponibilidad de alimentos: Existencia de alimentos disponibles en calidad, variedad y cantidad suficientes para satisfacer la demanda de la población a nivel regional, nacional, local, comunitario, familiar e individual.”

g) Los Acuerdos de Paz. “Organización Productiva de la Población Rural. en el Numeral 36. La organización de la población rural es un factor determinante para que los habitantes del campo se conviertan en verdaderos protagonistas de su propio desarrollo. “

Inciso a) en los Acuerdos de Paz. Apoyar al micro pequeña y mediana empresa agrícola y rural, fortaleciendo sus diversas formas de organización, tales como Empresas campesinas Asociativas, cooperativas, asociaciones campesinas, empresas mixtas y empresas autogestionarias y familiares.

h) Decreto 32- 2005 Acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el **Artículo 27º** “Instituciones de apoyo”, contara con un grupo de instituciones de apoyo conformado por instituciones de

Gobierno y de los organismos de la cooperación internacional que puedan brindar soporte técnico, financiero y operativo mediante convenios de cooperación o coordinación”.

i) Decreto 80-96 Ley de Protección para las “Personas de la tercera edad” y su Reglamento **Artículo 1º**. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto y finalidad tutelar los intereses de las personas de la tercera edad, que el Estado garantice y promueva el derecho de los ancianos a un nivel de vida adecuado en condiciones que les ofrezcan educación, alimentación, vivienda, vestuario asistencia médica.

CAPITULO IV

4.- FUNDAMENTO TEÓRICO

4.1.- ECONOMIA FAMILIAR

La economía familiar en la actualidad los resultados de las investigaciones fue identificar opciones de desarrollo en comunidades rurales, por medio de la definición de un perfil de sostenibilidad.

Durante los últimos años muchos se han promovido la transformación de los sistemas de producción campesina en empresas que desarrollan en dos sistemas, tradicional, los campesinos no califican como empresas, se limita a la gestión de tipo capitalista de actividades económicas sometidas a las leyes del mercado.

La palabra campesina se ha usado como una palabra corriente que le ha dado una interpretación de confusión que afecta a la economía familiar en las comunidades de escasos recursos económicos. Los sistemas de producción campesinos, es un tema que califican como una empresa porque funcionan como una unidad económica autogestionada que están ligadas en áreas rurales donde las familias constituyen la mano de obra, y al mismo tiempo una unidad de consumo propio, combinan producción de subsistencia y de mercado.

“La empresas campesinas se distinguen de las demás porque sus integrantes son, en su mayoría de una familia relacionados entre sí por lazos de parentesco”²³⁸. Los integrantes de la familia constituyen la reserva de mano de obra de la empresa, cada integrante constituye a las actividades económicas en forma específica.

4.2.- ¿QUIÉN HABLA POR QUIÉN?

Las comunidades rurales siguen enmarcadas en esquemas simple, entre las cuales el mito del desarrollo comunitario., se fundamenta en la premisa de que existe, en las aldeas rurales, una red de cooperación homogénea, generando agendas comunes en cada comunidad, hay diferencias social entre familias y dentro de las familias, que generan relaciones de poder , ignorar la existencia de estas relaciones que conduce a desviar las ayudas de su objetivos inicial, excluyendo de los sectores que justifican la intervención.

Las agendas comunitarias se establecen a través de las relaciones de poder, las cuales incluyen: El poder de controlar la toma de decisiones, qué pueda ser monopolizado por ciertas personas en las redes sociales y en las unidades familiares. Establecer las agendas de toma decisiones y eventualmente de excluir otras personas o grupos de todo el proceso de decisión, es éste el que logra

²³⁸ FRANGILSUS. Marco de Análisis para el Desarrollo Rural.Estrategias Campesinas, Tegucigalpa Honduras.1era. Edición Noviembre 2000.Pag.23,345,347

distorsionar la percepción de la realidad que tiene los interventores o la ausencia de los que no comparten la agenda.

Los poderosos logran controlar las agendas y conseguir el asentamiento, el silencio o la exclusión de grupos de intereses divergentes, es muy difícil detectar las agendas escondidas de familias y personas subalternas en a red social.

Las familias y personas excluidas de estos niveles de poder, son los invisibles del desarrollo, los que no se identifican directamente en los diagnósticos y talleres participativos, pueden beneficiarse indirectamente de la ayuda, o ser excluidos.

4.3.- LOS NIVELES DE POBREZA

Los pobre deben fundamentar su supervivencia en estrategias específicas, para que las personas por niveles de pobreza, para que el desarrollo pretende reducir la pobreza y la desigualdad.

El análisis de la pobreza, se fundamenta en indicadores cuantitativos, como los niveles de ingreso y de consumo, estos indicadores permiten establecer niveles absolutos, como las líneas de pobreza.

El enfoque cualitativo busca indicadores múltiples, incluyendo la cartera de recursos, salud, y educación la marginalidad, la vulnerabilidad y la falta de poder. La metodología participativas busca establece clasificaciones de niveles de pobreza, con base a los criterios enejados localmente.

Permite representar la percepción de la gente la cual, obligatoriamente, refleja la jerarquía social existente.

Ilustrar situación local de pobreza relativa, que puede ser más importante, de posibilidades de desarrollo, que cualquier indicador.

4.4.-POBREZA Y DIVERSIDAD DE INGRESOS

La diversidad de fuentes de ingresos: Las familias entre las mas pobres tiene ingreso menos diversificados, no tiene acceso a las fuentes que exigen mayores recursos como el (ganado, autoempleo, comercio, remesas) Es una situación inversa se encuentra las empresas no pobres se especializan en actividades mas rentables.

La diferenciación está en la naturaleza de las fuentes de ingresos, Las carteras difieren porque hay barreras en el acceso a fuentes de ingresos para los pobres.

CONCLUSIONES

1. En la mayoría de programas que realizaron las instituciones públicas sobre economía familiar demuestran deficiencia, ya que no satisfacen las necesidades mínimas de la población, éstas deben fomentar nuevas estrategias para cubrir todas las comunidades en dicha región.
2. Es importante atender los derechos a las economías de las familias de escasos recursos económicos para desarrollar impactos en equidad de género y políticos; y así garantizar equidad de oportunidades para las comunidades.
3. De acuerdo a las solicitudes de información a cada uno de las instituciones públicas, se limitaron en las pesquisas sobre los programas y proyectos de economía familiar realizados en las comunidades.
4. Los habitantes de las comunidades de escasos recursos económicos deben conocer sus derechos y obligaciones para exigir al gobierno el fiel cumplimiento, como lo establece en la Constitución de la República y los Acuerdos de Paz.

RECOMENDACIONES.

1. Crear una oficina de atención familiar desde el punto de vista económico, que impulse programas de desarrollo de la economía familiar, con recursos necesarios; personal técnico, financiamiento y visión de proyectos sostenibles y sustentables.
2. Publicidad y sensibilización de las políticas de las instituciones Públicas, para que los habitantes identifiquen los programas y proyectos que realizan dichas instituciones y los mecanismos para acceder a estos programas.
3. Incentivar a las familias con alto índice de pobreza, priorizando sus demandas para el sustento de sus familiares e incorporarlos a las diferentes actividades.
4. Sensibilizar los habitantes de las comunidades para el desarrollo de las familias, e involucramiento en la participación ciudadana en los diferentes programas y proyectos.
5. Establecer estrategias para que los habitantes de las aldeas participen en los programas que se realizan para el beneficio de las comunidades más lejanas del departamento.
6. Dinamizar la economía familiar a través de las diferentes técnicas de cultivos para el mejoramiento de vida.
7. Fortalecer la organización comunitaria a través del involucramiento en la distribución de alimentos.
8. Generar programas de economías familiares en las comunidades distantes para que gocen el mismo derecho de igualdad.
9. Impulsar la participación desde lo comunitario para que se integren en los consejos de desarrollo y participen en el consejo de desarrollo municipal, para que en ese espacio puedan exigir proyectos coherentes con sus demandas comunitarias.
- 10.- Exigir al ministerio de Agricultura que redireccione recursos para fortalecer el problema de economía familiar en este departamento.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.-AJCIP TEPEU. Edgar. Memoria de labores, Fonapaz, Guatemala, 2006, pág.,26
- 2.- ALTOLAGUIRRE. Larraondo, Acuerdos de Paz, COPREDE. Los Acuerdos Sustantivos firmados entre el Gobierno de Guatemala y la URNG. Guatemala, 1996, Pág.72,
- 3.- ALVAREZ, Cecilia. Manual Ciudadano Para el acceso a la información Pública, primera Edición, Guatemala, 2003, Pág.16.
- 4.- BOTRAN BRIZ. José Andrés. Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Guatemala, 2006.Pág.21, 22
- 5.-DECRETO LEGISLATIVO. Nº 12-91. Ley de Educación Nacional. Reglamento de la Ley de Educación Nacional, Acuerdo Gubernativo Número M. De e.13-97, Guatemala, 2005, Pág., 4,18
- 6.-CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.. Reformada por la Consulta Popular Acuerdo legislativo 18-93.GUATEMALA .C.A. 2004.Pág.1, 16,17
- 7.- CONVENIO 169, Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, Guatemala, 1989, Pág.312, Art.7 numeral, 2, Pág.315 Art.26
- 8.-DECRETO NUMERO 6-78. Pacto de San José de Costa Rica., Convención Americana sobre Derechos Humanos, Guatemala, 2005, Pág. 5, 18
- 9.-DECRETO Numero. 27- 2003. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Guatemala, 2006, APG 2
- 10.-DECRETO NUMERO 80-96. Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad y su Reglamento. Acuerdo Gubernativo Número 135.2002, Guatemala, 2005,
- 11.-DECRETO NUMERO 32-2005. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Guatemala, 2006.Pág.46
- 12.- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS. Diciembre 1948, pag, 241, Art.26, numeral 1
- 13.-FION. César Augusto. Informe de Avance . Seguridad Alimentaria y Nutricional, Guatemala, 2006, Pag.8, 9, 10,11, 12
- 14.- PENUD. Programa de las Naciones unidas para el Desarrollo. Informe Nacional de Desarrollo Humano, Magna Terra editores, Guatemala, Centro América, 2005, Pág.,2

PLAN DE DIAGNÓSTICO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS



Estudiante
María Felisa Yol Xitumul
Carné 200215138

INTRODUCCIÓN

El presente plan de diagnóstico brinda una panorámica de los Derechos Humanos, los Acuerdos de Paz y el perfil de la institución del GRUPO DE APOYO MUTUO GAM Y la Asociación Indígena para el Fortalecimiento de la paz y el Desarrollo Integral Comunitario, para la detección de necesidades de dicha institución y proponer soluciones viables para la defensa de sus derechos y el desarrollo en la ciudad de Jalapa.

Los Derechos Humanos son inherentes a la persona humana se tienen por el mero hecho de ser personas. Algunos de ellos son: el derecho a la vida, a no ser torturado, a la libertad de expresión, y a no ser rechazado por motivos de género, raza, edad, religión o de lugar de nacimiento. La Constitución de la República de Guatemala reconoce tanto los derechos individuales como los derechos sociales, civiles y políticos.

Los Acuerdos de Paz contienen compromisos, metas y sugerencias para construir una nueva Guatemala. Buscan crear una sociedad democrática, tolerante, donde se respeten los derechos y deberes de todos sus miembros. Dentro de los cuales están: Acuerdos global sobre Derechos Humanos se estableció el compromiso de respetar y promover los derechos humanos de todos los guatemaltecos. Durante el conflicto armado, miles de personas se vieron obligadas a abandonar su hogar para buscar refugio. Estos grupos constituyen las poblaciones desarraigadas. A través del Acuerdo para el resarcimiento de las poblaciones desarraigadas por el Enfrentamiento Armado, el gobierno se comprometió a facilitar el regreso de los refugiados a su lugar de origen y facilitar los medios para que pudieran vivir dignamente.

En Guatemala existen varios grupos étnicos, cada uno con su propia cultura y su idioma por eso nuestro país es multiétnico, pluricultural y multilingüe el Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas reconoce esa diversidad.

El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria abarca: El acceso a la tierra, especialmente para las poblaciones más afectadas por la pobreza.

Existen diversas instituciones que velan para que se cumplan estos Derechos Fundamentales, dentro de ellas podemos mencionar GRUPO DE APOYO MUTUO – GAM Y ASOINFOPADECO las cuales veremos con detenimiento más adelante.

ANTECEDENTES

El plan de diagnóstico se ha desarrollado a través de, encuestas y FODA para detectar las necesidades tanto en la institución del GRUPO DE APOYO MUTUO – GAM Y la Asociación Indígena para el Fortalecimiento de la Paz y el Desarrollo Comunitario.

De acuerdo a los resultados de las actividades que se realizan pueden defender sus derechos individuales como se determinan en los acuerdos de Paz y lo garantiza la Constitución Política de la República.

JUSTIFICACIÓN

El presente Plan de Diagnóstico tiene como finalidad en primera instancia proporcionar una perspectiva general acerca de los Derechos Humanos y los Acuerdos de Paz, lo es de vital importancia para el desarrollo económico, social y cultural de una nación.

Segundo proporcionar información de la Organización GAM su filosofía, principios, misión, visión., objetivos y los servicios que brinda a la comunidad en la ciudad de Jalapa, cumpliendo a través de ella lo establecido en los Acuerdos de Paz.

PLAN DIAGNOSTICO 2007

PLAN DE TRABAJO

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar información de la Organización GAM su filosofía, principios, misión, visión, objetivos y los servicios que brinda a la comunidad en la ciudad de Jalapa, proveyendo así desarrollo a dicho lugar y fortaleciendo los valores y principios establecidos en los Acuerdos de paz.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Presentar perfil de la Institución GAM y ASOINFOPADECO
- Detección de necesidades de la institución del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) y Asociación Indígena Para el Fortalecimiento de la Paz y el Desarrollo Comunitario (ASOINFOPADECO)

METODOLOGÍA

Método Investigación acción porque es una guía y nos encamina a un desarrollo adecuado en las actividades, el método se basado en la observación, descripción, reflexión y participación de los habitantes, sobre todo su contexto social y tomar parte activa en la solución de la problemática que les afectan. El objetivo de esta aplicación del método acción es contribuir en la formación de ciudadanos y ciudadanas activos en todas las actividades que se realizan en dicha región.

TÉCNICAS

Observación
Entrevista
Encuesta
FODA

ACTIVIDADES

Elaboración de instrumentos técnicos
Elaboración de plan de Diagnóstico

RECURSOS**RECURSOS HUMANOS**

Miembros de la asociación
Junta Directiva de la Asociación
Epecista

RECURSOS MATERIALES

Computadora
Impresora
USB
Marcadores
Hojas
Maskin Tape
Lapiceros

TIEMPO

Cronograma de actividades

EVALUACIÓN

Prueba de Diagnóstico

DERECHOS HUMANOS

Derechos son inherente a la persona humana tenemos por el hecho de ser personas, por haber nacido, y están garantizados por las leyes. Los más importantes son los derechos humanos, también llamados Derechos Fundamentales. Algunos de ellos son: derecho a la vida, a no ser torturado, a la libertad de expresión a votar, derecho a ser respetado, a no ser rechazado por motivo de género, de raza, de edad, de religión o de lugar de nacimiento.

En la Constitución de la República de Guatemala están establecidos los derechos individuales, derechos sociales, derechos civiles y políticos. Entre los primeros se encuentran el derecho a la vida, integridad física, seguridad, igualdad y la libertad. Asimismo consagra la libertad de pensamiento, de religión, de asociación y el libre desplazamiento. Entre los derechos sociales reconoce el derecho a la educación, cultura, salud y el trabajo, Por último, se encuentra consagrado el derecho de elegir y ser electo.

Existen diversas Instituciones que velan para que se cumplan estos Derechos Fundamentales, dentro de ellas podemos mencionar GRUPO DE APOYO MUTUO GAM - Y ASOINFOPADECO.

LOS ACUERDOS DE PAZ

Durante la cumbre de presidentes Centroamericanos, en 1,987, se firmó el Acuerdo de Esquipulas II. Este fue el primer paso en la búsqueda de la Paz.

Se creó la Comisión Nacional Reconciliación. Por medio del diálogo, grupos políticos y representantes de la sociedad civil, el ejército, el gobierno y la URNG sostuvieron diversas reuniones. En estas se discutían los problemas de la sociedad y se establecía una agenda para las pláticas de la Paz. El papel de la comunidad internacional también fue importante para fomentar las conversaciones y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las negociaciones. Esos compromisos quedaron plasmados en los documentos conocidos como Acuerdos de Paz.

Después de nueve años de negociaciones, el 29 de diciembre de 1,996 se firmó el Acuerdo de Paz Firme y Duradera, por medio del cual se puso fin a 36 años de enfrentamiento armado en Guatemala. Los Acuerdos de Paz contienen compromisos, metas y sugerencias para construir una nueva Guatemala. Crear una sociedad democrática, tolerante donde se respeten los derechos y deberes de todos sus miembros.

En el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos se estableció el compromiso de respetar y promover los derechos humanos de todos los guatemaltecos. Esto incluye el fortalecimiento de las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de los mismos. La Profesionalización de seguridad y la regulación de armas de fuego se contemplan en este Acuerdo.

Durante el Conflicto Armado, miles de personas se vieron obligadas a abandonar su hogar para buscar refugio en otras áreas del país e incluso en el extranjero. Estos grupos constituyen las poblaciones desarraigadas. A través del Acuerdo para el resarcimiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado, el gobierno se comprometió a facilitar el regreso de los refugiados a su lugar de origen. También garantizaría las condiciones necesarias para que pudieran reintegrarse a la sociedad: es decir, facilitar los medios para que pudieran vivir dignamente.

En Guatemala existen grupos étnicos, cada uno con su propia cultura, también hablan diversas idiomas por eso nuestra país es multiétnico, pluricultural y multilingüe el Acuerdo sobre Identidad Y Derecho de los Pueblos Indígenas estos Acuerdos preservan todos aquellos elementos que definen su cultura, así mismo eliminar la discriminación de la que han sido objeto.

El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria abarca el compromiso y sugerencias para fomentar la democracia. Entre ellos están: El acceso a la tierra, especialmente para las poblaciones más afectadas por la pobreza, la modernización de la administración pública.

El Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del ejército en una Sociedad democrática se basa en el reconocimiento del poder civil, es decir, el poder de todas las personas que forman la ciudadanía. Considera de vital importancia la separación de los tres poderes del Estado (Legislativo, ejecutivo y Judicial): es decir que cada uno de ellos debe actuar de forma independiente, sin estar subordinado a otro.

PERFIL DE LA INSTITUCIÓN

TIPO DE INSTITUCIÓN

EL GRUPO DE APOYO MUTUO – GAM es una institución de derechos humanos no lucrativa conformada por técnicos y profesionales al servicio del movimiento que nace de la lucha de personas que indagan por el paradero de sus familiares detenidos ilegalmente y desaparecidos durante el Conflicto armado interno.

UBICACIÓN GEOGRAFICA

8ª Calle 3-11 zona 1 Guatemala
Teléfono 22320454 22519037 Fax. 22200606

VISIÓN

La fundación es un referente en Guatemala en la defensa y promoción de los Derechos Humanos de manera integral y su movimiento social tiene la capacidad de inducir en estructuras de poder local, regional, nacional, desarrollando actividades contra la impunidad, auditoria social y dignificación de las víctimas de la contrainsurgencia y los familiares de estas. Así mismo cuenta con una estrategia definida de sostenibilidad para la ejecución de sus programas y proyectos.

MISIÓN

Defender y divulgar los Derechos Humanos en su integridad, colaborar a erradicar la impunidad para el fortalecimiento de la sociedad civil y edificar un Estado democrático de derecho, a través de la lucha para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y las recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, convenios y tratados internacionales y ordenamiento legales internos.

ASOCIACIÓN ASOINFOPADECO

VISIÓN

Fomentar proyectos en desarrollo comunitario de manera integral, social, económica y cultural, a través de procesos democráticos.

MISIÓN

Impulsar el desarrollo comunitario a través de diferentes actividades orientado hacia las necesidades de las comunidades para el beneficio de los asociados.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO DEL PROCESO
DE EJECUCIÓN DEL EPS 2007**

Nº	FECHAS Y ACTIVIDADES	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
1	Realizar autogestión para EPS en la institución GAM				
2	Reunión con el coordinador del área de incidencia y plan de diagnóstico				
3	Análisis del programa GAM				
4	Elaboración de instrumentos				
5	Reunión y asignación de comunidad				
6	Descripción del perfil de la institución GAM				
7	Reunión con ejecutivos de la institución GAM y asesores de la USAC				
8	Reunión de la asociación y comunidad				
9	Visita de campo a la comunidad y ejecución de entrevista				
10	Redacción de informe				
11	Socialización y presentación del informe				

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO

OBJETIVO GENERAL

Concienciar a los asociados de Asoinfopadeco para el desarrollo de los problemas sociales que hay en la comunidad.

Objetivos	Actividades	Aspectos	Técnicas	Procedimientos	Recursos	Tiempo
Desarrollar el interés y preocupación en los líderes para el desarrollo de su comunidad	- Bienvenida Presentación de la responsable del taller de incidencia social. Introducción del tema.	Problemas Sociales Políticos Culturales Económicos Educación Salud	Autodiagnóstico Lluvia de ideas Análisis documental Trabajo colectivo Recolectar por entrevistas	Pedir a los líderes que inviten a cada uno de su integrantes de su comunidad para que participen en el tema de incidencia	Pliegos de papel bon Marcadores Pizarrón. Lapicero Hojas Maskin Tape Humanos	1 día De 9.00 AM a 16:00 PM.
Estimular su capacidad crítica para la solución de los problemas comunales	Dinámica Agruparlos Análisis de problemas nacionales. Intercambio de ideas sobre los aspectos políticos. Práctica ¿Que hacen? ¿Como lo hacen? ¿Para que?			Preguntarles cual es el tema más importante para el desarrollo de su comunidad.		

ENCUESTAS

GRUPO DE APOYO MUTUO---GAM
Cuestionario para el personal del GAM

INSTRUCCIONES:

Responda las preguntas que considere adecuada.

1.- ¿Se prioriza los objetivos de la institución?

Si _____ No _____ Cuales: _____

2.- ¿Se desarrolla adecuadamente la Visión y la Misión de la institución?

Si _____ No _____ ¿Cuales? _____

3.- ¿Se cumple las metas establecidos de la institución? Si _____ No _____

¿Cuáles? _____

4.- ¿La Institución GAM obtiene fuentes de financiamientos de otros países?

Si _____ No _____ ¿Cuales? _____

5.- ¿GAM tiene vinculación con otras instituciones? Si _____ No _____

¿Cuáles? _____

6.- ¿Promueven las políticas de la institución en las comunidades que atiende?

Si _____ No _____ ¿Cuales? _____

7.-GAM coopera con las fuentes de financiamiento en las comunidades?

Si _____ No _____ ¿Como? _____

8.- ¿El personal que labora en la institución GAM conoce las necesidades de las diferentes comunidades? Si _____ No _____

¿Cuáles? _____

9.- ¿Conoce usted como se originan los problemas de las comunidades?

Si _____ No _____ ¿Cuales? _____

10.- ¿GAM divulga los derechos humanos en las diferentes comunidades?

Si _____ NO _____ ¿Como? _____

11.- ¿GAM se preocupa por defender los derechos de las personas vulnerables?

SI _____ No _____ ¿Cuales? _____

12.- El personal que labora tiene facilidad de comunicación con los visitantes?

Si _____ No _____ ¿Cómo? _____

13.- ¿El personal del GAM cubren todas las asociaciones en las diferentes comunidades? Si _____ No _____ ¿Cuales? _____

14.- ¿Cuántos laboran en el área de incidencia?

1 _____ 2 _____ 3 _____ 4 _____

15.- ¿Considera usted, el personal que trabaja en el área de incidencia cubre todas las regiones? SI _____ No _____

¿Por que? _____

ASOCIACIÓN INDÍGENA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y EL
DESARROLLO COMUNITARIO ----ASOINFOPADECO

INSTRUCCIONES:

Responde las preguntas que considere adecuada.

1.- ¿Considera que la asociación ASOINFOPADECO se preocupa por las necesidades de su comunidad?

Si _____ No _____ ¿Cómo? _____

2.- ¿Considera usted que hay necesidades de su comunidad.?

Educación _____ Económica _____ otros _____

3.- ¿Cómo es la economía de su comunidad?

Bueno _____ Regular _____ Malo _____

4.- ¿Cómo solucionaría usted la necesidad de su comunidad?

Solicitar ayuda _____ trabajar mucho _____

5.- ¿Considera que se puede solucionar las necesidades de su comunidad?

Si _____ No _____ ¿Cómo? _____

6.- ¿Le gusta el tipo de trabajo que tienen la mayoría de habitantes en su comunidad? Si _____ No _____

¿Cuáles? _____

7.- ¿Considera que el cultivo es adecuado para su familia? Si _____

No _____ ¿Cual? _____

8.- ¿El terreno donde cultiva es propio o es rentado? Si _____ No _____

¿Cómo? _____

9.- ¿Qué tipo de trabajo realiza usted?

Agricultor _____ Comerciante _____ Jornalero _____

10.- ¿Cuál es su ingreso económico de cada mes?

Bueno _____ Regular _____ Malo _____

11.- ¿Cuántos trabajan en su familia? Uno _____

Dos _____ Tres _____ Cuatro _____

12.- ¿La comunidad se capacita en las diferentes técnicas de trabajo de agricultura?
Si _____ No _____ ¿Cómo? _____

13.- ¿La asociación ASOINFOPADECO tiene alianzas con otras instituciones para obtener apoyo a las necesidades de las comunidades?
Si _____ No _____ ¿Cómo? _____

14.- ¿GAM prepara a los asociados de ASOINFOPADECO para defender sus derechos?
Si _____ No _____ ¿Cómo? _____

15.- ¿Hay varios tipos de trabajo en tu comunidad?
Si _____ No _____ ¿Cuáles? _____

PLAN DE ACCIÓN

PLAN DE ACCIÓN

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
EJERCICIO PROFECIONAL SUPERVISADO -- EPS
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS.

The seal of the University of San Carlos of Guatemala is a circular emblem. It features a central figure of a man on horseback, holding a staff. Above him is a crown and a shield. The shield is supported by two lions. The entire scene is set against a background of two columns and a landscape with a mountain. The Latin motto "CONSPICUA CAROLINA ACADIA COACTEMALENSIS INTER CAETERA" is inscribed around the perimeter of the seal.

FORTALECIMIENTO A LAS ECONOMÍAS FAMILIARES EN EL
MUNICIPIO DE JALAPA, DEPARTAMENTO DE JALAPA

Epesista:
María Felisa Yol Xitumul
Carné: 200215138

A .IDENTIFICACIÓN

1.- NOMBRE DEL PROYECTO

Fortalecimiento a las Economías Familiares en el Municipio de Jalapa Departamento de Jalapa.

1.1.- UBICACIÓN

1 Calle 6-02 barrio San francisco Zona 2 Departamento de Jalapa.

1.2 COMUNIDAD

Asociación Indígena Para el Fortalecimiento de la Paz y el Desarrollo Comunitario (ASOINFOPADECO.)

2.- ANTECEDENTES

Durante el tiempo que se permanece en la comunidad, se observa a nivel de los organismos que tanto a nivel de la municipalidad local no se ha manifestado una preocupación por elevar las condiciones de la economía familiar de los habitantes de las diferentes comunidades del dicho departamento.

No se ha dado ningún desarrollo en la actualidad de las comunidades, se considera que las autoridades deben dar prioridad a la problemática de la economía familiar que hay en las aldeas, para fortalecer las familias necesitadas.

En 1,950 las Naciones Unidas y sus organismos especializados comenzaron a utilizar la expresión “ DESARROLLO DE LA COMUNIDAD “ , para designar los procesos en virtud de los cuales los esfuerzos de una población se suman a los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales, y culturales de la comunidad.

En 1956 los organismos internacionales, llegaron a un acuerdo definiendo el desarrollo de las comunidades con un proceso a través del cual los esfuerzos del propio pueblo se unen con los de las autoridades y gubernamentales con la finalidad de mejorar las condiciones económicas, sociales, y culturales de las comunidades, incorporar dichas comunidades en la vida nacional y capacitarlos para contribuir plenamente en el progreso del país., principalmente en las comunidades del departamento de Jalapa.

3.- RESUMEN DEL PROYECTO.

El proyecto se desarrolla a través de un proceso de Auditoría Social para el fortalecimiento de economías familiares, para reactivar la capacidad productiva de las unidades campesinas y la implementación de políticas para mejorar el dinamismo de las mismas y en la participación de todos los miembros activos, para que se tomen como sujetos del proceso y no como objeto, se pretende hacer un proceso participativo para que las necesidades y resultados identificados sean coherentes con las perspectivas de los miembros de la asociación y que tenga validez en cuanto a sus resultados y ayuden a reorientar los procesos organizativos y los haga sostenibles.

Contar con una estrategia para dinamizar las economías familiares en áreas geográficas prioritarias que se abordó de manera participativa, incorporando la visión indígena y de género, con el necesario sustento técnico y político, que se posicione como instrumento orientador de las acciones de corto, mediano y largo plazo.

Esta estrategia en la propuesta está orientada a avanzar el siguiente objetivo.

Crear capacidades organizativas, técnicas y políticas para fortalecer la asociación ASOINFOPADECOS y el desarrollo integral de sus asociados, para promover y defender los derechos humanos.

4.- JUSTIFICACIÓN

El presente plan de acción está encaminado a mejorar la economía familiar en las comunidades rurales con alto índice de vulnerabilidad de pobreza, de acuerdo al proceso del monitoreo y de los datos obtenidos, que se realiza en las instituciones públicas en el departamento de Jalapa.

Históricamente las comunidades más lejanas del departamento de Jalapa son las menos atendidas por las políticas estatales por lo tanto carecen de bienes básicos y de una participación en la vida política que ejercen sus derechos y obligaciones.

La incidencia de pobreza y pobreza extrema ha tendido a concentrarse en las áreas rurales del país mayoritariamente al campesinado y a la población indígena.

Los impactos de la tormenta STAN sobre la población rural más vulnerable, la cual necesita recibir mayor.

En ese sentido se hace necesario la articulación del compromiso y la definición de estrategias de trabajo entre organizaciones públicas, campesinas, mujeres y otros a nivel local, municipal y departamental, para un factor decisivo la apertura y la

democratización del ejercicio del poder, la priorización de la problemática y necesidades de la población, la acción conjunta en la solución de la problemática de los recursos económicos para el desarrollo de la economía familiar y de la organización de las actividades en una buena gobernanza local y la paz comunitaria.

Crear soluciones a través de las propuestas que se presentan a cada institución pública, conjuntamente próximamente los patrocinadores de dichas propuestas, para el fortalecimiento y la sostenibilidad de las comunidades rurales del departamento de Jalapa., y para mejorar la equidad, la inclusión social , económica y mejorar la competitividad de los territorios rurales.

El cual se busca crear soluciones a las comunidades de escasos recursos económicos que aquejan a la comunidad del departamento de Jalapa, para brindar apoyo y bienestar.

3.3 OBJETIVOS

3.3.1. OBJETIVO GENERAL

Proveer la transparencia en el proceso de la investigación de Auditoría Social en el municipio de Jalapa, para mejorar el Fortalecimiento de la Economía Familiar, y en la defensa de los Derechos Humanos.

3.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Impulsar el proceso de investigación al Fortalecimiento a las Economía Familiar dentro de las Instituciones del Estado.

Fortalecer las capacidades técnicas de los asociados de Asoinfoadeco a través de Auditoría Social.

6.- MÉTODO:

Investigación de acción: Consiste en una guía que nos permite encaminar durante la investigación cualitativa para realizar el proceso de estudio a la problemática de la realidad en que viven las personas, este método es eminentemente participativa que todos los participantes se involucren para el desarrollo de sus capacidades.

7.- TÉCNICAS

Observación
Entrevistas
Encuestas
Análisis documental

8.- METAS:

De acuerdo a los objetivos se llevará acabo las siguientes metas:

- Sensibilizar a los asociados para el involucramiento en la participación de las actividades del monitoreo.
- Involucramiento en la participación de los asociados durante el proceso de Auditoria Social, y conocimiento de entidades gubernamentales.
- Implementación de actividades con el fin de exigir a las entidades estatales para el cumplimiento de los derechos de los habitantes.
- Comunicación y atención con los representantes de las entidades gubernamentales y alcalde.
- Poseer alianza entre MAGA, FONAPAZ, SOSEP Y MUNICIPALIDAD para crear fuentes de apoyo hacia las comunidades.
- Capacidad de liderazgo para la defensa de los derechos humanos.

9.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - 2007

Nº	Actividades	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
1	Elaboración de encuestas.				
2	Capacitación y sensibilización en la participación del FODA y ejecución de encuestas,				
3	Elaboración de Plan de Auditoría Social				
4	Capacitación de Auditoría Social				
5	Elaboración de solicitudes de información				
6	Ejecución de plan de Auditoría Social.				
7	Recopilación de información.				
8	Diseñar informe.				
9	Sistematización de la información				
10	Presentar informe a la institución GAM.				
11	Socialización del informe.				

10.- RECURSOS: HUMANOS

Miembros de la Asociación Asoinfopadeco

Epesista

Asesor

Representantes del MAGA

Representante de FONAPAZ

Representante SOSEP

10.1.- RECURSOS MATERIALES:

Computadora

Impresora

USB

Marcadores

Hojas

Maskin Tape

Lapiceros

Pliegos de papel bons

Cámara digital

Fotocopias

Engrapadoras

Sede de la Asociación Asoinfopadeco.

Financieros

11.- PRESUPUESTO

Nº	Clasificación de rubro	Descripción	Costo Unitario	Aporte USAC	Aporte GAM	Asoinfo padeco	Total
1	Material y equipo						
2	Una computadora de escritorio	Apoyo para la implementación de actividades.	6000.00				6,000.00
3	Impresora	Una impresora para las impresiones de los materiales de apoyo	350.00				350.00
4	USB	Una memoria para el apoyo de las informaciones	200.00				200.00
5	Tinta para la computadora	4 cartuchos de tinta para impresión	400.00				800.00
6	Material de oficina	Apoyo para la implementación de las actividades.		200.00			200.00
7	Material Didáctica	Apoyo para la implementación de las actividades.		400.00	12.00		412.00
8	Cámara digital	Apoyo para las evidencias de las actividades.		4000.00			4,000.00
9	Alimentación	Tres tiempos de comida durante el proceso de toda la actividad.		1,200.00	150.00	6,000.00	7350.00
10	Transporte	10 salidas a Jalapa y 10 de taxis durante el proceso de la actividades		1,000.00	60.00		1060.00
11	Proceso de monitoreo	Variedad de actividad		200.00			200.00
12	Hospedaje	3 veces de hospedaje		225.00			225.00
13	Internet	Durante la investigación del proceso		400.00			400.00
14	Ejemplares de A.S.	325 Ejemplares del informe de A.S.	28.00		9100.00		9100.00
15	Ejemplares	9 Ejemplares	50.00	450.00			450.00
	Total		7,028.00	8075.00	9322.00	6,000.00	30,747.00

ASOCIACIÓN INDIGENA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y EL DESARROLLO
COMUNITARIO --ASOINFOPA DECO

PLAN DE AUDITORIA SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Proveer la transparencia en el proceso de la investigación de auditoria social en el municipio de Jalapa, para mejorar el Fortalecimiento de la Economía Familiar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	RESULTADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES GENERALES Y ESPECIFICAS	INSTRUMENTOS	FUENTES DE INFORMACIÓN
Impulsar el proceso de investigación de la Economía Familiar dentro de las Instituciones del Estado y comunidades.	La situación actual de la economía familiar de los asociados de ASOINFOPA DECO identifica los problemas que hay en las instituciones Estatales.	Opciones de desarrollo de la economía familiar en las comunidades rurales. Producción de bienes y servicios alimenticios en la economía familiar en las comunidades.	Gestión de la información Solicitud de información por escrito a las instituciones del Estado. Monitoreo de la solicitud de la información.	Solicitud de información por escrito. Ficha de monitoreo de información. Cuadro de control de monitoreo de información.	MUNICIPALIDAD MAGA FONAPAZ COMUNIDADES
Fortalece las capacidades técnicas de los asociados de Asoinfopadeco y las comunidades rurales a través de Auditoria Social.	Las comunidades rurales son beneficiadas en el desarrollo de la economía familiar. Se articulan entre la agricultura familiar campesina y la industria rural, así como el apoyo a la artesanía, la pequeña manufactura rural. La	Desarrollo de la agricultura familiar en las comunidades Capacitación para el trabajo de la agricultura de la economía familiar Promoción del autoempleo en las comunidades rurales Certificación por competencia laboral en las	Evaluación de la calidad de la información. Monitoreo de Campo Verificación de la información recabada Visita directa a las áreas de las instituciones del Estado y comunidades Entrevistas Al alcalde,	Encuestas Entrevistas Formulario de monitoreo de campo. Cuadro de tabulación general de la información.	CODIGO CIVIL CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA CODIGO MUNICIPAL ENTRE OTROS.

	<p>democratización de los poderes locales y la participación y acceso de las organizaciones rurales en los gobiernos locales en el marco de las políticas de descentralización del Estado. Fortalecimiento de las organizaciones rurales en el perfeccionamiento de sus capacidades organizativas de autodeterminación e inclusivas y equitativas para con las familias productoras campesinas.</p> <p>Se verifica cuantitativa y cualitativamente de las acciones y estrategia de trabajo que se realizan en las instituciones del Estado</p>	<p>comunidades</p> <p>Protección al ahorro y la economía familiar</p> <p>Proyectos planificados de la economía familiar en las comunidades rurales</p> <p>Implementación de apoyo para dinamizar la economía familiar en las comunidades rurales</p> <p>Técnicas de cultivo y sistema de riego en las comunidades rurales</p> <p>Programa o proyecto de avicultura y bovino</p> <p>Normas jurídicas</p>	<p>personas</p> <p>representantes de Instituciones locales del Estado y comunidades</p> <p>Sistematización</p> <p>Clasificación de la información</p> <p>Análisis e interpretación de la información</p> <p>Evaluación de la información</p> <p>Diseño, Elaboración y validación del informe técnico de Auditoría Social</p> <p>Socialización</p> <p>Publicación a los medios de comunicación de los resultados obtenidos de la Auditoría Social.</p> <p>Incidencia</p> <p>Formación técnica de incidencia.</p>		
--	--	---	--	--	--

ASOCIACIÓN INDÍGENA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y EL DESARROLLO COMUNITARIO – ASOINFOPADEC

INSTRUCCIONES.

Conteste las siguientes preguntas

1.- ¿Qué programas han realizado las instituciones públicas en su comunidad?
Alimentos por acciones_____Leche escolar_____Ninguno_____

2.- ¿Cuál es la ayuda que han obtenido de parte de las instituciones?
Asistencia alimentaria_____Otros_____ Ninguna_____

3.- ¿Hay desarrollo de la agricultura en su comunidad?
Producción comunitaria de alimentos_____
Apoyo en la agricultura_____Ninguno_____

4.- ¿Qué tipo de capacitaciones han realizado las instituciones en su comunidad?
Capacitación de agricultura_____capacitación de economía familiar_____
Ninguno_____

5.- ¿Conoce usted los programas que realizan las instituciones públicas?
Qué programas han realizado en su comunidad_____
Considera usted, hay programas planificados para su comunidad _____
Ninguno_____

6.- ¿Cuáles son los programas que están actualmente en promoción de la economía familiar en su comunidad?
Promueven los programas de economía familiar_____
Qué otros programas les han beneficiado_____Ninguno_____

7.- ¿Cuáles son los tipos de enseñanza de cultivo que han realizado las instituciones y de sistema de riego?
Enseñanza de cultivo_____Programa de riego_____Ninguno_____

8.- Tienen acceso a los proyectos que han realizado las instituciones estatales?
Avicultura_____Bovino_____
Porcino_____Ninguno_____

RECOMENDACIONES.

- 1.- Crear una oficina de atención familiar desde el punto de vista económico, que impulse programas de desarrollo de la economía familiar, con recursos necesarios; personal técnico, financiamiento y visión de proyectos sostenibles y sustentables.
- 2.- Publicidad y sensibilización de las políticas de las instituciones Públicas, para que los habitantes identifiquen los programas y proyectos que realizan dichas instituciones y los mecanismos para acceder a estos programas.
- 3.- Incentivar a las familias con alto índice de pobreza, priorizando sus demandas para el sustento de sus familiares e incorporarlos a las diferentes actividades.
- 4.- Sensibilizar los habitantes de las comunidades para el desarrollo de las familias, e involucramiento en la participación ciudadana en los diferentes programas y proyectos.
- 5.- Establecer estrategias para que los habitantes de las aldeas participen en los programas que se realizan para el beneficio de las comunidades más lejanas del departamento.
- 6.- Dinamizar la economía familiar a través de las diferentes técnicas de cultivos para el mejoramiento de vida.
- 7.- Fortalecer la organización comunitaria a través del involucramiento en la distribución de alimentos.
- 8.- Generar programas de economías familiares en las comunidades distantes para que gocen el mismo derecho de igualdad.
- 9.- Impulsar la participación desde lo comunitario para que se integren en los consejos de desarrollo y participen en el consejo de desarrollo municipal, para que en ese espacio puedan exigir proyectos coherentes con sus demandas comunitarias.
- 10.- Exigir al ministerio de Agricultura que redireccione recursos para fortalecer el problema de economía familiar en este departamento

FOTOS

Entrega de solicitudes



Presentación de propuesta



Capacitación de Auditoría Social



Participación de los asociados



ANEXO

CARTA DE
ACEPTACIÓN AL GAM
Y CULMINACIÓN



GAM
GRUPO DE APOYO MUTUO

8a. Calle 3-11, Zona 1 edificio Reynosa
Tel.: (502) 2519037 • 2323208 • 2320454
Fax: 2200606
gam@concyt.gob.gt

Guatemala 16 de abril de 2007.

Licenciada.

Maria Teresa Gatica.

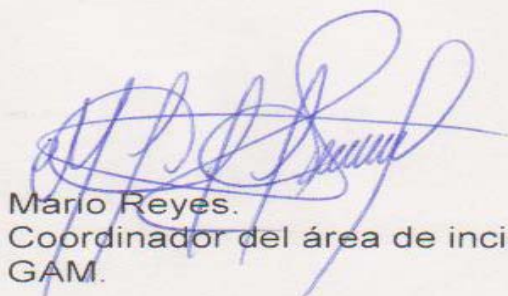
Coordinadora del Ejercicio Profesional Supervisado. De la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos. Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Saludes fraternales del Grupo de Apoyo Mutuo GAM, esperando que sus labores diarias las esté realizando de la mejor manera posible.

Queremos manifestarle que en reunión sostenida el día de hoy con la comisión ejecutiva del GAM, acordamos aceptar a la profesora María Felisa Yol Xitumul con número de carné 200215138 para que realice su Ejercicio Profesional Supervisado EPS, dentro de nuestra institución, específicamente en el programa de de educación y capacitación que pertenece al área de incidencia.

Con algunas consideraciones del caso, que haya responsabilidad en ambas partes, que su práctica venga a fortalecer nuestra institucionalidad, nuestra base social y nos comprometemos a apoyarla con todo lo necesario, (no económicamente). Agradecemos su comprensión y solidaridad.

Atentamente.



Mario Reyes.
Coordinador del área de incidencia.
GAM.



8ª. Calle 3-11, Zona 1
Tels.: 2232-0454 • 2251-9037 • Fax: 2220-0606



GAM
GRUPO DE APOYO MUTUO

8a. Calle 3-11, Zona 1 edificio Reynosa
Tel.: (502) 2251-9037 • 2232-3208 • 2232-0454
Fax: 2220-0606
gam@gam.org.gt

Guatemala, 28 de noviembre de 2007

Asesor de EPS
Lic. Francisco Revolorio
Departamento de Pedagogia
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad.

Respetable Licenciado Revolorio:

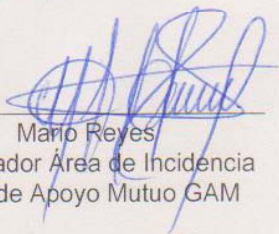
Por este medio hacemos constar que **María Felisa Yol Xitumul** con carné No. 200215138, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de dicha Universidad. Realizó satisfactoriamente el Ejercicio Profesional Supervisado; desarrollando el Proyecto "**Auditoria Social a la economía familiar en el municipio de Jalapa, departamento de Jalapa**", cumpliendo más de las 400 horas estipuladas.

Observando los resultados positivos obtenidos del Proyecto, el Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- en coordinación con los integrantes de la Asociación Indígena para el Fortalecimiento de la Paz y el Desarrollo Comunitario –ASOINFOPADECO- de dicho municipio, nos comprometemos a dar el seguimiento correspondiente.

Sin otro particular,

Atentamente,

 **GAM**
8ª. Calle 3-11, Zona 1
Tels.: 2232-0454 • 2251-9037 • Fax: 2220-0606


Mario Reyes
Coordinador Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo GAM

CARTAS DE
SOLICITUDES A
INSTITUCIONES
GUBERNAMENTALES

Guatemala, 17 de septiembre de 2,007

Licenciado:

Cristian Danilo Reyes Dávila
Fondo Nacional Para la Paz
Ciudad de Jalapa.

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo del Grupo de Apoyo Mutuo, (GAM) Universidad de San Carlos de Guatemala y La Asociación Indígena para el Fortalecimiento de la Paz y el Desarrollo Integral Comunitario (ASOINFOPADECO) son instituciones aliados que se ha previsto hacer un Proyecto de la Economía Familiar en las comunidades rurales de escasos recursos económicos en este municipio de Jalapa con el objetivo de promover el rescate del dinamismo que se esta perdiendo los valores de la economía familiar y dejar el insumo en beneficio de las familias necesitados.
Por lo tanto le SOLICITAMOS respetuosamente:

- Descripción detallada de los proyectos o programas de la **ECONOMIA FAMILIAR**, que han realizado en las diferentes comunidades. (presupuesto, estadística)
- Lista de comunidades beneficiadas.

Teniendo la información detallada de todo el proceso de los proyectos realizados, se procede a la sistematización para dar a conocer a los medios de comunicación, las proyecciones que han desarrollado y los beneficios de las comunidades.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su colaboración para el fortalecimiento de las comunidades, me suscribo de usted.

Atentamente:



F. Adrián Aguilar Cruz

Adrián Aguilar
Representante de la Asociación
ASOINFOPADECO.

Dirección para recibir notificaciones:
1ª Calle 6-02 Barrio San Francisco Zona 2
Municipio de Jalapa, Departamento de Jalapa

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
JALAPA 17/9/07

Guatemala, 17 de Septiembre de 2,007

Licenciado:
Hugo Ruano
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
Ciudad de Jalapa

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo del Grupo de Apoyo Mutuo, (GAM) Universidad de San Carlos de Guatemala y La Asociación Indígena para el Fortalecimiento de la Paz y el Desarrollo Integral Comunitario (ASOINFOPADECO) son instituciones aliados que se ha previsto hacer un Proyecto de la Economía Familiar en las comunidades rurales de escasos recursos económicos en este municipio de Jalapa con el objetivo de promover el rescate del dinamismo que se esta perdiendo los valores de la economía familiar y dejar el insumo en beneficio de las familias necesitadas.
Por lo tanto le SOLICITAMOS respetuosamente:

- Descripción detallada de los proyectos o programas de la **ECONOMIA FAMILIAR**, que han realizado en las diferentes comunidades. (presupuesto, estadística)
- Lista de comunidades beneficiadas.

Teniendo la información detallada de todo el proceso de los proyectos realizados, se procede a la sistematización para dar a conocer a los medios de comunicación, las proyecciones que han desarrollado y los beneficios de las comunidades.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su colaboración para el fortalecimiento de las comunidades, me suscribo de usted.

Atentamente:

F. Adrián Aguilar Cruz

Adrián Aguilar
Representante de la Asociación
ASOINFOPADECO.

Dirección para recibir notificaciones:
1ª Calle 6-02 Barrio San Francisco Zona 2
Municipio de Jalapa, Departamento de Jalapa



Recibi:
MAGA

Guatemala, 26 de Septiembre de 2,007

Dr.
Danilo Cardona
 Vice ministerio de Seguridad alimentaria y Nutricional
 Ciudad de Guatemala

Estimado Dr:

Reciba un cordial saludo del Grupo de Apoyo Mutuo, (GAM) Universidad de San Carlos de Guatemala y La Asociación Indígena para el Fortalecimiento de la Paz y el Desarrollo Integral Comunitario (ASOINFOPADECO) son instituciones constituidos en alianzas para realizar un estudio sobre la economía familiar en el municipio de Jalapa, departamento de Jalapa, tomando como muestra 10 comunidades de dicho municipio, en la que tiene presencia la asociación, con el objetivo de promover una propuesta coherente con el desarrollo integral de dicha región apoyando la economía familiar.

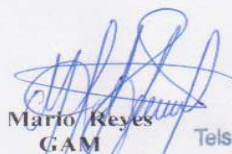
Ante tal propósito le solicitamos amablemente información necesaria para sustentar dicha propuesta:

- Descripción general de los proyectos o programas que hacen referencia a la **ECONOMIA FAMILIAR**, que han realizado en las diferentes comunidades de la región de Jalapa. (presupuesto, estadística y lista de comunidades beneficiadas)
- Otras informaciones relativas a la economía familiar, como estrategias, políticas y mecanismos implementadas.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su colaboración para el fortalecimiento de las comunidades, me suscribo de usted.

Atentamente:

Adrián Aguilar Cruz.
 ASOINFOPADECO Jalapa.


 Mario Reyes
 GAM

 **GAM**
 8ª. Calle 3-11, Zona 1
 Tels.: 2232-0454 · 2251-9037 · Fax: 2220-0606


 Felisa Yol
 USAC

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION
 VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTICIONAL



FIRMA: 
 HORA: 15:30

Danilo Cardona

Dirección para recibir notificaciones
 8ª calle 3-11 zona 1 Guatemala
 Teléfono 22323208

Guatemala, 26 de Septiembre de 2,007

Ingeniero.
Fredy Laparra
Director del Programa de dinamización de Economías Campesinas
Ciudad de Guatemala

Estimado Ingeniero:

Reciba un cordial saludo del Grupo de Apoyo Mutuo, (GAM) Universidad de San Carlos de Guatemala y La Asociación Indígena para el Fortalecimiento de la Paz y el Desarrollo Integral Comunitario (ASOINFOPADECO) son instituciones constituidos en alianzas para realizar un estudio sobre la economía familiar en el municipio de Jalapa, departamento de Jalapa, tomando como muestra 10 comunidades de dicho municipio, en la que tiene presencia la asociación, con el objetivo de promover una propuesta coherente con el desarrollo integral de dicha región apoyando la economía familiar.

Ante tal propósito le solicitamos amablemente información necesaria para sustentar dicha propuesta:

- Descripción general de los proyectos o programas que hacen referencia a la **ECONOMIA FAMILIAR**, que han realizado en las diferentes comunidades de la región de Jalapa. (presupuesto, estadística y lista de comunidades beneficiadas)
- Otras informaciones relativas a la economía familiar, como estrategias, políticas y mecanismos implementadas.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su colaboración para el fortalecimiento de las comunidades, me suscribo de usted.

Atentamente:


Adrián Aguilar Cruz.
ASOINFOPADECO Jalapa.


 Mario Reyes
 GAM

 **GAM**
 8ª. Calle 3-11, Zona 1
 Tels.: 2232-0454 • 2251-9037 • Fax: 2220-0606


 Felisa Yaj
 USAC

Dirección para recibir notificaciones
 8ª calle 3-11 zona I Guatemala
 Teléfono 22323208


 F. Laparra.
 PECAS

Programa de Apoyo a la Reconversión
 Productiva Agroalimentaria - PARPA
RECEBIDO
 F. Melisa Myia
 Fecha: 26/09/07 Hora: 2:07

Guatemala, 1 de Octubre de 2,007

**Ingeniero.
Humberto Tejada
Granos Básicos
Ciudad de Guatemala**

Estimado Ingeniero:

Reciba un cordial saludo del Grupo de Apoyo Mutuo, (GAM) Universidad de San Carlos de Guatemala y La Asociación Indígena para el Fortalecimiento de la Paz y el Desarrollo Integral Comunitario (ASOINFOPADECO) son instituciones constituidos en alianzas para realizar un estudio sobre la economía familiar en el municipio de Jalapa, departamento de Jalapa, tomando como muestra 10 comunidades de dicho municipio, en la que tiene presencia la asociación, con el objetivo de promover una propuesta coherente con el desarrollo integral de dicha región apoyando la economía familiar.

Ante tal propósito le solicitamos amablemente información necesaria para sustentar dicha propuesta:

- Descripción general de los proyectos o programas que hacen referencia a la **ECONOMIA FAMILIAR**, que han realizado en las diferentes comunidades de la región de Jalapa. (Presupuesto, estadística y lista de comunidades beneficiadas)
- Otras informaciones relativas a la economía familiar, como estrategias, políticas y mecanismos implementadas.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su colaboración para el fortalecimiento de las comunidades, me suscribo de usted.

Atentamente:

**Adrián Aguilar Cruz.
ASOINFOPADECO Jalapa.**


Mario Reyes
GAM

 **GAM**
8ª. Calle 3-11, Zona 1
Tels.: 2232-0454 • 2251-9037 • Fax: 2220-0606


Felisa Yol
USAC



Dirección para recibir notificaciones
8ª calle 3-11 zona 1 Guatemala
Teléfono 22323208

**RECIBIDO
SECRETARIA**

Humberto Tejada
22205232

Fecha 01/10/07
H. 16:45 Por: alyndra

Guatemala, 2 de Octubre de 2,007

Ingeniero:
Cesar Augusto Fion Morales
Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Ciudad de Guatemala

Estimado Ingeniero:

Reciba un cordial saludo del Grupo de Apoyo Mutuo, (GAM) Universidad de San Carlos de Guatemala y La Asociación Indígena para el Fortalecimiento de la Paz y el Desarrollo Integral Comunitario (ASOINFOPADECOS) son instituciones constituidos en alianzas para realizar un estudio sobre la economía familiar en el municipio de Jalapa, departamento de Jalapa, tomando como muestra 10 comunidades de dicho municipio, en la que tiene presencia la asociación, con el objetivo de promover una propuesta coherente con el desarrollo integral de dicha región apoyando la economía familiar.

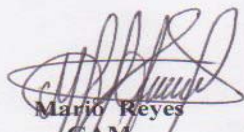
Ante tal propósito le solicitamos amablemente información necesaria para sustentar dicha propuesta:

- Descripción general de los proyectos o programas que hacen referencia a la **ECONOMIA FAMILIAR**, que han realizado en las diferentes comunidades de la región de Jalapa. (Presupuesto, estadística y lista de comunidades beneficiadas)
- Otras informaciones relativas a la economía familiar, como estrategias, políticas y mecanismos implementadas.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su colaboración para el fortalecimiento de las comunidades, me suscribo de usted.

Atentamente:


Adrián Aguilar Cruz.
ASOINFOPADECOS Jalapa.


 Mario Reyes
 GAM

 **GAM**
 8ª. Calle 3-11, Zona 1
 Tels.: 2232-0454 • 2251-9037 • Fax: 2220-0606


 Felisa Yol
 USAC

Dirección para recibir notificaciones
 8ª calle 3-11 zona 1 Guatemala
 Teléfono 22323208


 Mario Cardona

02/OCT/07

15:15 h.

Guatemala, 5 de Octubre de 2,007

Ingeniero:
Edgar Escobar
Coordinador del Eje de Disponibilidad Alimentaria
Ciudad de Guatemala

Estimado Ingeniero:

Reciba un cordial saludo del Grupo de Apoyo Mutuo, (GAM) Universidad de San Carlos de Guatemala y La Asociación Indígena para el Fortalecimiento de la Paz y el Desarrollo Integral Comunitario (ASOINFOPADECO) son instituciones constituidos en alianzas para realizar un estudio sobre la economía familiar en el municipio de Jalapa, departamento de Jalapa, tomando como muestra 10 comunidades de dicho municipio, en la que tiene presencia la asociación, con el objetivo de promover una propuesta coherente con el desarrollo integral de dicha región apoyando la economía familiar.

Ante tal propósito le solicitamos amablemente información necesaria para sustentar dicha propuesta:

- Descripción general de los proyectos o programas que hacen referencia a la **ECONOMIA FAMILIAR**, que han realizado en las diferentes comunidades de la región de Jalapa. (Presupuesto, estadística y lista de comunidades beneficiadas)
- Otras informaciones relativas a la economía familiar, como estrategias, políticas y mecanismos implementadas.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su colaboración para el fortalecimiento de las comunidades, me suscribo de usted.

Atentamente:

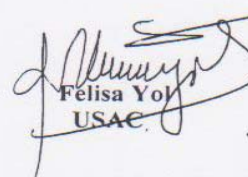
Adrián Aguilar Cruz.
ASOINFOPADECO Jalapa.

 **GAM**

8ª. Calle 3-11, Zona 1
 Tels.: 2232-0454 • 2251-9037 • Fax: 2220-0606

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO
 08 OCT. 2007
 Hora: 14:30
 Firma: 

Dirección para recibir notificaciones
 8ª calle 3-11 zona 1 Guatemala
 Teléfono 22323208

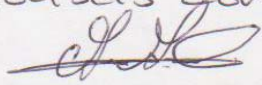

 Felisa Yol
 USAC

24111900
 EXT- 105

ACTA DE
COMPROMISO DE
INSTITUCIONES
GUBERNAMENTALES

ACTA N°01-2007

Reunidos en el Hotel Via Plaza del municipio de Jalapa, con instituciones del Estado MAGA, FONAPAZ, y Asociaciones Campesinas con el objetivo de desarrollar y promover el Desarrollo Local Comunitario. PRIMERO: Sin descartar el aporte de los Consejos Comunitarios y aquellos espacios que existen en el municipio de concertación organizativa, vemos la necesidad de impulsar, potenciar y dinamizar un espacio con el fin específico de velar por la reactivación de las Economías Campesinas en nuestras Comunidades. SEGUNDO: Como representantes de las Instituciones de gobierno (MAGA, FONAPAZ) estamos en la disponibilidad de apoyar dicho proceso, a partir de las dinámicas internas de nuestras instituciones. TERCERO: Como Organizaciones de La Sociedad Civil e instituciones del estado creemos y confiamos en la apertura de espacios desde un marco de tolerancia, respeto, Cooperación mutua y con el enfoque de género, para el replanteamiento y construcción de una sociedad más justa y humana. CUARTO: Cada uno de los abajo firmantes nos comprometemos a velar por el desarrollo integral e incluyente, de cada uno de los acuerdos que puedan suscitarse y los procesos organizativos que puedan surgir como mecanismo de desarrollo rural y urbano. QUINTO: Damos por finalizar el acta en el mismo lugar, en el horario de 4:30 p.m. Damos fe lo sigue con fecha diez y siete de septiembre de dosmil siete. Otro sí: Por omisión del departamento, horario inicio y fecha, léase: en la ciudad de Jalapa siendo las cuatro horas del día diez y siete de septiembre de dosmil siete y finalizó a las cinco y treinta minutos en el mismo lugar y fecha.




Alvis Burrio Ramires T-21-45570 - ~~[Signature]~~

Josefa Perez Hernandez T-21-78 06086
Dyante Flores T-21-431 [Signature]

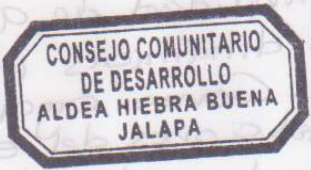
Genaro [Signature] Genaro [Signature] Hernandez
Merca de Concerto civil T-21 31173

Antonia Cruz Gonzales T-21 22890

Maria Guadalupe Carrillo Gonzales

Carmen Lopez Muigvilla [Signature]

Lucia Cruz Gonzales T-21 30350 [Signature]



Coordinadora de Mujeres Jalapa Panegas / FNM

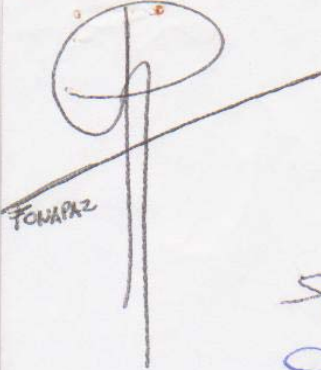
Ya. Magdalena Lima Estrada [Signature]

Berta Alicia Jacinto de Hernandez [Signature]



T-21 70,500

Abdardo Lopez T-21 9,752



~~Abdardo Lopez~~ T-21-38,753

~~Abdardo Lopez~~ T-21 12959

~~Abdardo Lopez~~ T-21 31794

~~Abdardo Lopez~~ T-21 45216



~~Abdardo Lopez~~ 343443

~~Abdardo Lopez~~ T-21 34407

~~Abdardo Lopez~~



~~Abdardo Lopez~~ T-21 30,196



Desideria Osario Penate.



~~Abdardo Lopez~~

~~Abdardo Lopez~~

MAGA
Ing. Hugo Ruano
T-21 41,873



Maria Luisa Gonzalez
T-21 53,764

AMISMA XAJ
Olga M Raymundo Muñoz

~~Quinté~~ T.21-24915

~~Gayul~~ T.27-39,377

Olga Marina Agustín T.21-47,974

Candelario Lopez T.27-46,247

~~Sin~~ T.21 62,708



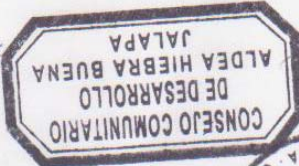
[Handwritten signatures and a fingerprint]



Abta Delia Galin
AMOCU



~~Sancti~~ T 27 27929



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] T 21 29647

[Handwritten signature] 33247

[Handwritten signature] T-21 67.239.
Biviano Ibarñez t-21
26283

Gerardo Lima O.
T 21 77732

[Handwritten signature] T-21 21218

Estanislada Cortes
Jose Antonio Lima
T 21 25490

teksouimenz
30.406

[Handwritten signature]
Abelino Aguilar Pérez

Santos Varinda Riego
trancito &

Marta Odilia Cortes con
Pilar Hernandez Aguilar
Silvia Najera Esteban

[Handwritten signature]
T 21 63684

ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES

Lista de participantes

Fecha: 13-08-07 1

- | Nombre | Comunidad |
|---------------------------|---------------------|
| 1 Froilan Simenes Andres | Aldea La Paz |
| 2 Pedro Najera Martinez | La Paz |
| 3 Puerto Flores Torres | Aldea San Francisco |
| 4 Catalina Perez Cruz | Aldea Los Xotéz |
| 5 Natalia Aguilar | Aldea Sahico |
| 6 Santos Yocinda Rinz | Aldea el Rodeo |
| 7 Esquiuel Sanchez y S. | Rodeo. |
| 8 Andres Gonzalez Aguilar | Roblar |



Lista de participantes Fecha: 13-08-07 2

Nombre

Comunidad

Leonardo Lopez Lopez

San Pedro pulque
Jalapa

Angel Perez Jimenez

San Carlos Alzatate

Silvia Najera-E.

Barrio la libertad Monjas

Serapio Hernandez V.

La Reforma Monjas

Manuel Salvador Rymundo

Los llanitos Jalapa

Abelino Lopez Lino

San Jose Carrizal

HERLindo Flores Cruz

San Jose carrizal

Pilar Hernandez

La puente

Remigio Oceloy Ocelo

Hierba Buena

Adrian Aguilar Cruz

El Rodeo

Siriaca Saches Flores

La Guaria



ASOCIACION INDIGENA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y EL DESARROLLO COMUNITARIO -ASOINFOPADEC-
 FUNDACION GRUPO DE APOYO MUTUO -GAM-

ACTIVIDAD: Taller de Auditoría Social Apoyado por DKA.

LUGAR Y FECHA: Salapa 20 y 21 de Agosto 2007

LISTADO DE PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	LUGAR	ALIMENTACION	TRANSPORTE	No. DE CEDULA	FIRMA
1	Froilan Jimenez Andrez	La Paz		40.00	F21-63.684	
2	Jesús Jimenez Gonzalez	Ald. Rodeo		40.00	F21-39.317	
3	Elda Estela Marcos	" Rodeo		40.00	F21-63.889	Hilda Marcos
4	Vidalia De Jesus Sanchez	La Paz		40.00	Menor	
5	Maria De Jesus Jimenez	La Paz		40.00	F21-47.897	
6	Maria Gomez Hernandez	El Pinalon		40.00	Menor	
7	Kisat Carolina Perez	Rodeo		40.00	Menor	
8	Ingrid Liset Agustina	Rodeo		40.00	Menor	
9	Esther Sanchez	La Paz		40.00	F21-62.078	ESTER SANCHEZ
10	Ernesto Lopez Lima	S. Jose Carrizal		40.00	F21-28.660	
11	Bacelia Gutierrez	El Pinalon		40.00	F21-23.916	
12	Elda Elizabeth Hernandez	Los Yanitos		40.00	F21-50.250	Elda Hernandez
13	Emar Hernandez Perez	Los Fozes		40.00	Menor	Emar Hernandez
14	Exlindo Flores	S. Jose Carrizal		40.00	F21-76.510	
15	Ruperto Flores Cruz	S. Francisco		40.00	F21-21.931	

RESPONSABLE: Adrian Aguilar Cruz

ASOCIACION INDIGENA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y EL DESARROLLO COMUNITARIO -ASOINFOPADECO-
 FUNDACIÓN GRUPO DE APOYO MUTUO -GAM-

Apoiado por DKA.

ACTIVIDAD: Taller de Auditoría Social

LUGAR Y FECHA: Jalapa 20 x 21 de Agosto 2007






LISTADO DE PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	LUGAR	ALIMENTACION	TRANSPORTE	No. DE CEDULA	FIRMA
1	Manuel Uccalo Cruz	Log. del Esapo		40.00	T-21.67.239	
2	José González Aguilar	Cas. Los González		40.00	T-21.35.095	
3	Delfino Pérez Lorenzo	Cas. Sarsangría Alzatal		40.00	T-21.1.997	
4	Bivía Nájera Estevan	Manjás		40.00	T-21.20.618	Silvia Nájera
5	Florencia María Estevan	Manjás		40.00	T-21.28.215	
6	Catalina Pérez Cruz	Prota		40.00	T-21.25.126	Patricia López
7	Santos Florinda Pérez	Rodeo		40.00	T-21.31.75	x Santos Florinda Pérez
8	Tomas Alvarto Nájera Pérez	S. Pedro Pinula		40.00	T-21.25.242	
9	Leonardo López	S. Pedro Pinula		40.00	T-21.16.534	
10	Medardo Gregorio Gutiérrez	" " "		40.00	T-21.12.180	
11	Osvaldo Aguilar Jiménez	El Rodeo		40.00	Menor	
12	Arvelino Aguilar Pérez	El Quetzal		40.00	T-21.40.992	
13	Carlos Arturo González	Cas. El Chorro		40.00	T-21.29.514	
14	Orlando López Cortez	Palo Verde		40.00	T-21-59.478	Orlando López
15	Pilar Uccalo Hernández	Ald. Hiebabuena		40.00	T-21.30.196	

RESPONSABLE: Adrián Aguilar Cruz

ASOCIACIÓN INDÍGENA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO
ASOINFOPADEC0

ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES Y FIRMAS
Municipio Gorrapas Jalapa Departamento Jalapa Fecha 07-09-07

Nº	COMUNIDAD Y ASOCIACIÓN	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Nº DE CÉDULA ORDEN Y REGISTRO	FIRMA
1	IZOTES	santiago Aguilar Lopez	T-27-27929	
2	maxicelena	PEREZ LA GUNDA	T-21 53,569	maxicelena
3	Marta Ilda	Comunidad Lagunilla	T-21 64-700	Marta Ildalopes
4	San Jose carrera	HEBLINDA FLORES CRUZ	T27 76,510	
5	Hierba Buena	Remigio uceloyo	T2140.687	Remigio
6	Remigio	Ar Gelia Ramirez	T2170217	
7	sansurutate	Rodro Balbo Aguilar Bay	T-21 38, 115	
8	Sashico	Natalia Aguilar Soltero	T21	Natalia Aguilar
9	la paz	Esten Sanchez G.	T-21 62, 028	Esten Sanchez
10	Araxapo	José alberto lorenshe	T27 42-3 06	José alberto
11	Hierba Buena	Pilar Urelo Hernandez	T21 30, 196	

12	La Paz	Froilan Zamoras Andres	T-21 636 84	Compu
13	Los Llanitos	Manuel Salvador Raymundo	T-21 37,027	MSM
14	Recreo			
15	Santos Plumbos		T-21 31,725	Santos Plumbos
16	Monjas	Florencia Esteban Najera	T-21 28,215	MSM
17	Monjas	Silvia Najera Esteban	T-21 20,678	Silvia Najera
18	lo Izotoz	Catalina Perez Cruz	T-21 48,126	Catalina Perez
19	la El Quetzal	Abelino Aguilar Perez	T-21 40,992	MSM
20				
21				
22				
23				
24				

ASOCIACION INDIGENA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

Municipio Jalapa Departamento Jalapa Fecha 05-10-07
 Asistencia de los participantes y firmas

Nº	Comunidad y Asociación	Nombre del participante	Nº de cédula orden y registro	Firma
1	IZOTE Y ASOIN FOPA.	Santiago Aguilar Lopez	T.21 27929	<i>[Signature]</i>
2	Rodeo y Asoinfopadero	Ezequiel Sanchez y S	T.21. 22,823	<i>[Signature]</i>
3	Asoinfopadero	Ruyerto Flores Lopez	T.21 21431	<i>[Signature]</i>
4	comite	San José carnal	T.21 76,510	<i>[Signature]</i>
5	derechos unidos	HERLINDA FLORES CAJZ	T.21 40,992	<i>[Signature]</i>
6	El Cuatral 64	Abelina Auxilav Pérez	T.21. 28,660	<i>[Signature]</i>
7	Asoinfopadero	San Carnizal	T.21 23,916	<i>[Signature]</i>
8	Pacilcota	Naba pam Pumay	T.21 35095	<i>[Signature]</i>
9	Jose Gonzales	LOS GONZALEZ	T.21 67,759	<i>[Signature]</i>
10	Manuelillo	Laguna del Safo	T.21 1,997	<i>[Signature]</i>
11	Delfino Perez	Sarza negra Alzatate	T.21 29,514	<i>[Signature]</i>
12	El Goyo	Carlos Arturo Gonzales	T.21 30,196	<i>[Signature]</i>
	Pilar usub Az	Hierba Buena		<i>[Signature]</i>



13	Leonardo	Lopez Lopez			
14	MONIAS ASOINFORADECO	Flor de Maria Esteban Nájera		San Pedro Pinalta T-27 28,215	[Signature]
15	MONIAS ASOINFORADECO	Silvia Nájera		T-27 20,618	Silvia Nájera
16				T-21 31725	[Signature] Santos Hernandez
17	Santos Hernandez			T-21 63684	[Signature]
18	Frederico Simon	La Paz		T-21 62028	esterzantes
19	ESTERZANTES	La Paz			
20	Pilar Uchil	Hermanos Nicobar Buena		T-91 30,196	[Signature]
21	Manuel Salvador	Raymundo los Manitos		T-21 37,021	MSPM
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					



ASOCIACION INDIGENA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

Municipio Jalapa Departamento Jalapa Fecha 12-10-07
 Asistencia de los participantes y firmas

Nº	Comunidad y Asociación	Nombre del participante	Nº de cédula orden y registro	Firma
1	Aldea San Francisco	Ruperto Flores Cruz	T21. 21431	
2	San José Carrizal	HERLINDO FLORES CRUZ	T21. 26510	
3	IZOTES	Santiago Aguilar Lopez	T21. 27929	
4	Tlacoba	Edmundo Macgüia	T21-296647	
5	Tierra Blanca	Juan Agustín Román	T21 31944	
6	2a Paz	Timoteo Hernández	T21 36209	
7	Tesantacruz	Tereso Jimenes Jimenes	T21 39406	
8	la Fe Jera	Pedro Elías Ramírez	T-27 38.753	
9	aldea Cuambré	Melardo López	T21 97959	
10	aldea Cuambré	Santiago Lunde E.	T-21. 10074	
11	aldea Cuambré	Santos Sigüey Sigüey	T21. 12959	
12	aldea Cuambré	Juan Luis Jarama Carbante Mendez	T21 7700	



13	Hierba Buena	Remigio Ucelo y Ucelo	T-21 40687	
14	Hierba Buena	Maria Teresa 20 Agustin	T-21 65,449	Maria Teresa
15	Hierba Buena	Pilar Ucelo Hernandez	T-21 30,146	
16	Los Gonzalez	José Gonzalez Aguilar	T-21 35,093	
17	Podeo	Polib Aguilar Cruz	T-21 38 115	
18	Lagunado Sapo	Manuel Ucelo Cruz	T-21 67,239	
19	" "	Biviano Ibañez	T-21 26,283	
20	El-Gorrio	Carlos Arturo-Gonzales	T-21 29-514	
21	Sanyuri	Dalapa Hilario Aguilera Cruz	T-21 24,975	
22	Santo Cruz La Fuente	Tereso Jimen	T-21 30406	Tereso Jimen
23	Monjas	Silvia Nájera Esteban	T-21 29,678	Silvia Nájera
24	Monjas	Flor de Marsa Esteban Nájera	T-21 28,215	
25	La Fuente	Polar Hernandez Aguilar	T-21 42,767	
26	La Fuente	Santos Aguilar Hernandez		
27	El Estero Rodeo	Hchán Aguilar Cruz	T-21 45,960	
28				

